

**Serie:**

**cuadernos de  
Educación Economía y Trabajo.**

**N<sup>o</sup> 23**

**Continuidades y rupturas en las políticas de  
educación y formación para el trabajo en las  
últimas dos décadas.**

**Graciela C. Riquelme y Natalia Herger  
Colaboración de Alexander Kodric**

**Programa de Educación Economía y Trabajo.  
Instituto de Investigaciones en Ciencias de  
la Educación**



**Facultad de Filosofía y Letras.  
Universidad de Buenos Aires.**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES    FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (IICE)**

**Serie**  
**Cuadernos de Educación, Economía y Trabajo**

**Continuidades y rupturas en las políticas de educación y formación  
para el trabajo en las últimas dos décadas**

**Cuaderno N° 23**

**Graciela C. Riquelme  
y Natalia Herger**

**Colaboración de Alexander Kodric**

**Documento de Trabajo del Proyecto UBACyT F151**  
“La deuda social en educación y formación para el trabajo en Argentina:  
Diseño de modelos de atención del derecho a la educación”

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009**

## **Índice**

### **Introducción**

**Evidencias acerca la fragmentación y superposición de programas en las últimas décadas: cuadros comparados**

**Anexo documental: Programas de empleo, sociales y de formación para el trabajo del Gobierno Nacional (2008)**

### **Anexo II**

**Relevamiento de Fuentes de Información para el diseño de modelos de atención del derecho a la educación**

### **Anexo III**

**Acerca del relevamiento de programas de educación y formación para el trabajo**

El Cuaderno de Trabajo reviste el carácter de documento de base para la realización de artículos de producción académica ulterior, por lo que tiene el sentido de trabajo en proceso "working in progress".

## Introducción

El objetivo de este artículo es sistematizar el relevamiento de información disponible para poder interpretar la orientación de las políticas de educación y formación para el trabajo en las últimas dos décadas. Se parte de la hipótesis de que pese a que han planteado algunos cambios, en el ámbito de la política social, en general, y la educación y formación para el trabajo en particular, continúan primando lógicas de neoliberales.

Ello se traduce en la vigencia de escenarios complejos de educación y formación para el trabajo caracterizados por:

- la *expansión* de la educación y formación para el trabajo por la multiplicación de programas organizados y financiados por el Estado como por la explosión de instituciones y cursos ofrecidos por el sector privado y la sociedad civil;
- la *diversificación* de los tipos de instituciones y de los cursos por incorporación de nuevas especialidades o temáticas de formación;
- la *fragmentación institucional*, pues los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) y diferentes ministerios (Educación, Trabajo, Desarrollo Social) encaran y gestionan ofertas de formación focalizadas y desarticuladas entre si;
- la *superposición*, que se expresa en que distintos programas se concentran en los mismos beneficiarios, repitieron las mismas estrategias de atención y/o financiaron cursos de formación en las mismas especialidades, ramas de actividad y/o niveles de calificación, mientras otras poblaciones no son atendidas y otras especialidades resultaron vacantes;
- la *dispersión*, entendida como la aplicación desordenada de recursos y acciones que constituye el correlato de la fragmentación y la superposición en tanto no se coordinan ni planifican las intervenciones de los diferentes sectores del gobierno y menos aún las encaradas por el sector privado o la sociedad civil.

Es los ámbitos locales en tanto espacios concretos del desarrollo de las políticas y acciones donde se visualizan los efectos negativos. La falta de coordinación entre las acciones lleva a confundir y dispersa a los jóvenes y adultos a la hora de definir entre opciones de educación y formación.

En los artículos a presentar a revistas locales y extranjeras se plantean como hipótesis a comprobar:

- (i) La continuidad de las políticas neoliberales ha configurado escenarios complejos de educación y formación para el trabajo asociados a la diversidad de actores.
- (ii) Los programas de empleo y formación se superponen respecto a la población objetivo, estrategias de implementación y las especialidades de formación.
- (iii) Los distintos programas han impulsado cursos de formación fragmentaria, pragmática para el corto plazo y que no favorecen la reinserción laboral o educacional.
- (iv) La falta de coordinación entre las acciones lleva a la utilización ineficiente de los recursos disponibles, a la par que confundir y dispersa a los jóvenes y adultos a la hora de definir entre opciones de educación y formación.

Los antecedentes bibliográficos y de trabajo que este relevamiento contribuye a actualizar son:

Riquelme, G. C. (2004) *La educación secundaria antes y después de la reforma: efectos distributivos del gasto público*. Colección Ideas en debate. Consejo Editor de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Miño y Dávila Editores. Argentina.

Herger, N. (2008) *La educación y formación para el trabajo en Argentina en los noventa: fragmentación y superposición de políticas y atención de los trabajadores con bajo nivel educativo*. Serie de Cuadernos del Educación, Economía y Trabajo, n° 20. Programa Educación, Economía y Trabajo. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires. 2008.

Proyecto de investigación “Escenarios alternativos para la atención de demandas de educación y formación de trabajadores: apropiación de saberes socialmente necesarios y evaluación de efectos distributivos del gasto social” (UBACyT F146). Programación científica UBACyT 2004-2007. Sede: Programa Educación, Economía y Trabajo (IIICE- F.F.y L.- UBA). Dirección Dra. Graciela C. Riquelme.

Proyecto de investigación “La deuda social en educación y formación para el trabajo en Argentina: Diseño de modelos de atención del derecho a la educación” (UBACyT F151). Programación científica UBACyT 2008-2010. Sede: Programa Educación, Economía y Trabajo (IIICE- F.F.y L.- UBA). Dirección Dra. Graciela C. Riquelme.

## **Evidencias acerca de la fragmentación y superposición de programas en las últimas décadas: cuadros comparados**

Los cuadros que se presentan a continuación constituyen evidencias para el análisis de las continuidades y rupturas de las tendencias de expansión, diversificación, fragmentación y superposición en los escenarios de educación y formación para el trabajo.

**Cuadro 1**

**Expansión y fragmentación de las ofertas de educación y formación para los trabajadores. Década `90, 2001, 2008/9. Gobierno Nacional.**

		<b>Década 90</b>	<b>2001</b>	<b>2008 / 2009</b>
Educación formal		-Educación Primaria y Secundaria Común y de Adultos ( a cargo de la provincia desde 1991) -Formación de nivel secundario con orientación técnica continua a través de: - Educación Media Técnica (a cargo de los gob. Provinciales desde 1991) - Educ Polimodal con Trayectos Técnica Prof a cargo de los gob. Provinciales desde 1991) - Educ Sup no Universitaria y Universitaria.	-Educación Primaria y Secundaria Común y de Adultos ( a cargo de la provincia desde 1991) -Formación de nivel secundario con orientación técnica continua a través de: - Educación Media Técnica (a cargo de los gob. Provinciales desde 1991) - Educ Polimodal con Trayectos Técnica Prof a cargo de los gob. Provinciales desde 1991) - Educ Sup no Universitaria y Universitaria. - “Estudiar es trabajar” (2001/ en convenio con el MDS y con MTy SS).	-Educación Primaria y Secundaria Común y de Adultos ( a cargo de la provincia desde 1991) -Formación de nivel secundario con orientación técnica continua a través de: - Educación Media Técnica (a cargo de los gob. Provinciales desde 1991) - Educ Polimodal con Trayectos Técnica Prof a cargo de los gob. Provinciales desde 1991) - Educ Sup no Universitaria y Universitaria. - Programa Nac. de Becas Estimulo de la Educación Técnica. (2008) (MECyT) - Prog. Jefas y Jefes de Hogar Desocupado ” ( 2002/ en convenio con el MTEySS). - Plan Integral de Capacitación y Promoción de Empleo(PIPE): Más y mejor trabajo.(2003 y continúa)
Educación y formación para el trabajo	Educación	- Programas. de capacitación del Centro Nac. de educación Tecnológica/INET ( MECyT). - Centro de Formación Profesional (a cargo de las Pcia. desde 1991). - Régimen de Pasantías en el nivel secundario y superior (1992 y continúa).	- Programas. de capacitación del Centro Nac. de educación Tecnológica/INET (MECyT). - Centro de Formación Profesional (a cargo de las Pcia. desde 1991). - Régimen de Pasantías en el nivel secundario y superior (1992 y continúa)	- Centro de Formación Profesional (a cargo de las Pcia. desde 1991). - Prog Nac de Alfabetización. (2004 y continúa).(MECyT) - Centro de Formación Profesional (a cargo de las Pcia. desde 1991). - Régimen de Pasantías en el nivel secundario y superior (1992 y continúa)
	Trabajo	-Programa Nacional de Pasantías para la Reconversión PRONAPAS(1994-1995) - Capacitación Ocupacional (1995) -Aprender (1994/97) - Proyecto Microempresas/PARP (1995-1997) -- Prog. Imagen (1995-1999) -Capacit. para el Empleo (1996) - Prog. Emprender (1996) -Prog. de Reconversión Laboral (1996-1997) - Proyectos Especiales de Capacitación emplea y cap para un sector o rama (1997) -Prog. Cap. Laboral de un sector o rama (1997/98) - Prog. de Capacitación para Apoyar el Empleo (1998) -Prog. de Capacit Sectorial (2000/01) - Proyecto Joven (1994-2001) - Talleres ocupacionales (1995-2003) -Prog. de Apoyo a la proa. y emplea PAPEJ (1997/02) -Talleres Protegido de Prod. I yII (1997/2001) -Prog. Especial de cap Laboral (1998/01)	- Prog. FORMujer (2000 a 2004) -Proyecto Joven (1994-2001) - Talleres ocupacionales (1995-2004) - Talleres protegidos de Producción I y II (1997-2003) - Prog. de Emergencia Laboral –Desarrollo Comunitario (2000 a 2001) - Estudiar es trabajar (2001/en convenio con Ministerio de Educación) -Prog. de Apoyo a la prod. y empleabilidad PAPEJ (1997/02) -Talleres Ocupacionales de Prod. I yII (1997/2001) - Prog. especial de cap Laboral (1998/01) - Programa de capacitación sectorial (2000-2001) -Prog. de Certif de Compet. Laborales (2001 y cont)	- Plan Integral de Capacitación y Promoción de Empleo: Más y Mejor trabajo.(2003 y cont) - Prog. Jóvenes con más y mejor trabajo (MTEySS) (2008 y cont) -Planes sectoriales de calificación (20003- 2004 y cont). -Prog. de Certif de Compet. Laborales (2001 y cont) -Prog. de empleo Comunitario(PEC) (2003 y continúa -Prog. De Competiv. Para Empresas Autog. y Sist. De Modelo de Gestión (2006 y cont) -Prog. de Formación para el Trabajo (2003 y cont.) -Prog. Seguro de Cap y Empleo(2006 y cont) - Prog. de Inserción Laboral- Línea Promoc. del Auto empleo (2006 y cont) -Prog. Fortalecimiento de Inst. de Formación Prof. -Prog. Herramienta de Trabajo -Prog. Pago Único por seguro de Desempleo -Prog. Calidad de Formación Prof. -Prog. de Desarrollo de Empleo Local V - Prog de Empleo Transitorio en Obra Pública Local con Aportes de Materiales “Trabajadores Constructores” - Prog Regional de Capacitación e Intermediación Laboral de la Población Ciega, 'Prog Agora' - Propuesta de Prof. y Jerarq de las Trabajadoras del Servicio Doméstico y Actividades Afines - Red de empresas jóvenes con futuro (MTEySS)(2006 y cont) - Prog de asistencia a los trabajadores de los talleres protegidos de prod(MTEySS)(2006 y cont) - Prog. De Entrenamiento para el Sector Priv.y Público - Prog entrenamiento para el trabajo (MTEySS) (2006 y cont)
	Desarrollo social	Cursos de formación profesional y ocupacional desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	Cursos de formación profesional y ocupacional desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	- Plan Nacional de desarrollo Local y Economía social “Manos a Obras” (2003 y continúa). - PLAN FAMILIA Prog. Familia por la inclusión (2004 y continúa)

**Cuadro 2****Educación y formación para el trabajo: programas según población objetivo.****Década '90, 2001, 2003/4 y 2008. Gobierno Nacional (\*)**

<b>Población objetivo</b>	<b>Década '90</b>	<b>2001</b>	<b>2003/4</b>	<b>2008</b>
Adolescentes (14 a 18 años)	5	1	1	1
Jóvenes (18 a 35 años)	6	3	3	6
Trabajadores adultos (Jefes y jefas de hogar, desocupados, beneficiarios de otros planes)	11	10	11	21
Mujeres	1	1	3	3
Grupos sociales (discapacitados/enfermos HIV)	1		1	4
PYMES/Cooperativas	4		3	6
Empresas autogestionadas				
Micro emprendimientos				
Institutos de formación	-		1	3

Nota: incluye programas del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Desarrollo Social

**Cuadro 3****Educación y formación para el trabajo: programas según objetivos. Década '90, 2001, 2003/4 y****2008. Gobierno Nacional.**

<b>Objetivos</b>	<b>Década '90</b>	<b>2001</b>	<b>2003/04</b>	<b>2008</b>
Terminalidad educativas	-	2	7	9
Capacitación para el trabajo	17	12	13	19
Entrenamiento para puestos de trabajo	1	2	4	9
Acreditación y certificación de competencias		3	4	3
Micro – emprendimiento	2	-	6	9
Asesoramiento institucional	4	3	7	7

Nota: incluye programas del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Desarrollo Social.



**Anexo Documental:**  
**Relevamiento del Proyecto UBACyT F151**  
**Programas de empleo, sociales y de formación para el trabajo del Gobierno**  
**Nacional (2008)**

**Coordinado por equipo del Proyecto UBACyT F151**  
**“La deuda social en educación y formación para el trabajo en Argentina:**  
**Diseño de modelos de atención del derecho a la educación”**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
<b>Período de ejecución</b>	Inicio de nueva etapa 2008
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<p>Niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar.</p> <p>A fin de garantizar la vuelta y permanencia en la escuela se han creado cuatro líneas de becas y acompañamiento pedagógico, según los grupos de destinatarios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-VOLVER A AL ESCUELA para niños y jóvenes de 6 a 14 años que no hayan cursado o el ciclo lectivo 2005</li> <li>2.-TODOS A ESTUDIAR para niños y jóvenes de 11 a 18 años</li> <li>3.-PNIE RURAL para todos los alumnos de escuelas rurales aisladas con sobriedad muy avanzada.</li> <li>4.-PNIE JUDICIALIZADOS para niños, adolescentes y jóvenes entre 6 y 18 años con causas judiciales y penales institucionalizados o no.</li> </ol>
<b>Objetivos generales</b>	El Programa Nacional de Inclusión Educativa se propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar. El objetivo central es la inclusión a la escuela de aquellos que por diversos motivos nunca ingresaron o que abandonaron los estudios
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyar el desarrollo de propuestas pedagógicas institucionales destinadas a facilitar la reinserción, inclusión y retención de estos alumnos, a través de instancias de capacitación y asistencia técnica.</li> <li>-Apoyar a los alumnos en su proceso de inclusión en la escuela, favoreciendo la retención.</li> <li>-Facilitar y apoyar con el otorgamiento de becas la reinserción, inclusión y permanencia de los niños y jóvenes en la escuela.</li> <li>-Promover la realización de actividades complementarias que incentiven al niño y al joven en el proceso de inclusión y retención al sistema.</li> <li>-Reducir los niveles de abandono de aquellos niños que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad socioeducativa.</li> </ul>
<b>Diagnóstico de base</b>	<p><b>VOLVER A LA ESCUELA:</b></p> <p>Las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales ocurridas durante las últimas décadas, produjeron la exclusión de gran parte de la población Argentina. En nuestro país, desde el Estado Nacional, se promovió la subordinación de bienes públicos como la educación, la salud y el trabajo, a la lógica del mercado. Tal política profundizó las desigualdades, afectando las condiciones de vida de millones de argentinos de tres generaciones sucesivas, su nivel educativo, y sus posibilidades de integración y participación ciudadana. La exclusión real encontró su correlato en el imaginario social, transformando a los sectores excluidos -en su reclamo por sus derechos- en un grupo peligroso y desestabilizante sobre el que se proyectó la responsabilidad por la insuficiencia de las políticas de ajuste y asistencialismo, que entonces fueron reforzadas con nuevas políticas de control y represión.</p> <p>Frente a esta situación, <b>es necesario retomar un principio fundamental para la construcción de una sociedad justa: la escolaridad básica es un derecho inalienable de todos los sujetos, y el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho.</b></p> <p>En las condiciones actuales, muchos niños y adolescentes se ven forzados a abandonar la escuela o impedidos de ingresar a ella fundamentalmente por cuestiones socioeconómicas. La pobreza conlleva una serie de carencias materiales pero también obstáculos sociales, políticos, económicos y culturales que impiden la plena incorporación de los individuos a la sociedad. Cuando estos obstáculos están presentes desde muy temprano en la vida de los sujetos, implican desventajas que se van acumulando y reproduciendo de una generación a otra, creando situaciones de vulnerabilidad, con alta probabilidad de devenir en trayectorias de exclusión social.</p> <p>En algunos casos, el grupo familiar organiza los escasos recursos con los que cuenta priorizando la supervivencia y relegando la escolarización de sus hijos. En</p>

	<p>ocasiones, la cuestión es poder ingresar al mercado laboral, pero con carencia de credenciales, lo que condiciona desde el inicio el tipo de puesto de trabajo al que se accede. El empleo informal, inestable e intermitente, obstaculiza la posibilidad de elección personal, de aprendizaje, y más aún de crecimiento y progreso. El trabajo rural, el trabajo golondrina, el cuidado de familiares (hermanos, mayores, enfermos), el trabajo doméstico, constituyen formas explícitas o encubiertas de trabajo infantil que traen aparejada la permanencia de muchos de estos niños y adolescentes fuera de la escuela. De esta manera, se consolida su situación de exclusión social, ya que pierden la alternativa de ingresar y participar de un universo simbólico común y compartido con el resto de la sociedad, y se les niega la posibilidad de vivir una infancia digna y rodeada de las protecciones a las que tienen derecho.</p> <p><b>TODOS A LA ESTUDIAR</b></p> <p>La fragmentación y la polarización social que caracterizan a nuestra sociedad se transforman en obstáculo para pensar un futuro común para nuestro pueblo, ya que estas desigualdades se expresan también en el plano cultural y en las posibilidades de integración y participación ciudadana.</p> <p>No sólo hemos presenciado un abrupto incremento de la pobreza, sino también el incremento de la desigualdad en la distribución de los recursos económicos y del acceso a los bienes culturales.</p> <p>Los apremios económicos de las familias empujan a los adolescentes a abandonar tempranamente la escuela para iniciarse en un mercado de trabajo precario y sin las competencias requeridas</p> <p>Dado que en promedio, en el rango de edad de 13 a 15 años el 57,3% de los jóvenes son pobres (con un máximo de 82% en provincias del noroeste) y el 42.7% son indigentes, se agrava la presión sobre la incorporación de los jóvenes al mundo laboral (INDEC, 2003).</p> <p><b><u>Antecedentes</u></b></p> <p>Recuperando los aspectos valiosos de políticas del Ministerio de Educación de la Nación, algunas vigentes y otras previas, tales como el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, el Plan Social Educativo, el Programa Integral para la Igualdad Educativa, el Programa Nacional de Educación Solidaria o los Centros de Actividad Juvenil, entre otros, podemos pensar en la construcción de líneas de acción destinadas a garantizar la inserción y concurrencia escolar de los estudiantes, así como a impactar positivamente en la distribución del ingreso en los sectores más bajos.</p> <p>Asimismo, es importante rescatar una serie de experiencias jurisdiccionales socioeducativas que, habiendo sido diseñadas o no con el objetivo explícito de lograr la inclusión educativa de niños y jóvenes, vienen trabajando en este sentido con resultados interesantes<sup>2</sup>. Entre otras, podemos mencionar: <i>Todos en la Escuela</i>, Provincia de Buenos Aires; <i>Deserción Cero</i>, Ciudad de Buenos Aires; <i>La escuela orientada a la inserción de los "autoexcluidos" del sistema educativo</i>, Bajo Flores, Ciudad de Buenos Aires; <i>Escuela por el Cambio</i>, Estación Padilla, departamento de Famailla, provincia de Tucumán; <i>Proyecto Quepu</i>, Provincia de Jujuy; <i>Grados de Nivelación</i>, Ciudad de Buenos Aires; <i>CENS 3-415 "Jorge Paschuan"</i>, Barrio Jardín Aeroparque, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza; <i>Proyecto Desafío</i>, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.</p>
<p><b>Componentes, líneas de acción y actividades</b></p>	<p>Las Líneas de acción del programa se desarrollan a través de diferentes componentes de apoyo financiero y de varias acciones de capacitación y apoyo técnico.</p> <p>Se distinguen tres componentes de apoyo financiero, destinados a los alumnos, a los docentes, a las escuelas y a los equipos jurisdiccionales.</p> <p><b>El componente I</b> está destinado a apoyar a los niños y jóvenes a través de una <b>beca de inclusión</b> de \$400 anuales.</p> <p><b>El Componente II</b> está destinado a brindar apoyo a las escuelas que incorporen al</p>

	<p>menos 10 alumnos becados en algunas o varias Líneas de acción. De este modo acceden al FEIE. Que incluye aporte financiero para tres rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-desarrollo de propuestas pedagógicas de inclusión.</li> <li>2.- gastos de coordinación y ejecución del programa en cada escuela en los aspectos pedagógicos y operativos de la gestión cotidiana a cargo de un docente facilitador.</li> <li>3.-equipamiento.</li> </ol> <p><b>El componente III</b> tiene como objetivo brindar un apoyo de los equipos jurisdiccionales o MCP que constituye en un apoyo financiero pagadero dentro del ciclo lectivo para financiar gastos de ejecución derivado de la implementación del programa.</p>
<b>Estrategias de implementación</b>	<p>El programa se organiza en cuatro líneas de acción, a fin de desarrollar variada estrategias de inclusión que beneficiarán a diferentes grupos de niños y jóvenes y a diferentes universos de escuelas. De esta manera, hay estrategias que establecen la participación de un grupo de escuelas especialmente seleccionadas y otras que establecen la participación de todas las escuelas de manera u inversa la creación, el desarrollo e implementación de diferentes Líneas de acción será definido oportunamente por la :</p> <p>Coordinación General del Programa CGP de acuerdo a las necesidades y demandas que surjan durante el desarrollo del mismo.</p> <p><b><u>Requisitos para acceder a las becas</u></b></p> <p>Inscribirse para el período lectivo del año en curso.</p> <p>Presentar documentación que acredite la aprobación del último año-grado, Ciclo o Novel educativo alcanzado o saber los saberes y competencias correspondiente a estos niveles. Esto deberá ser evaluado por el equipo directivo y docentes de la escuela.</p> <p>Presentar el adulto responsable documentación Nacional Identidad.</p> <p>No gozar de otras becas estudiantiles de carácter similar independientemente de la entidad otorgante.</p>
<b>Lugares de ejecución.</b>	En todas las jurisdicciones del país
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	El programa se propone crear estrategias que permitan integrar al sistema educativo a alumnos con diferentes trayectorias sociales y escolares en el menor tiempo posible, incorporándolos al curso más próximo a su edad, o a la modalidad educativa que se evalúe como más conveniente
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	Se desarrollan además, diversas acciones de capacitación y asistencia técnica, tanto a las escuelas como al so equipos jurisdiccionales, como así también a organizaciones de la sociedad civil.
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	<p>Para la implementación del Programa Nacional de Inclusión Educativa intervienen las tres Direcciones Nacionales de la Secretaria de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación: la <b>Dirección Nacional de Programas Compensatorios (DNPC)</b>, la <b>Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente (DNGCyFD)</b> y la <b>Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE)</b>.</p> <p>Las citadas Direcciones intervienen con recursos y equipos técnicos propios en la gestión de las diferentes líneas de acción durante su implementación, ejecución y evaluación, a solicitud de la Coordinación General del Programa. Sin perjuicio de ello la responsabilidad primaria respecto a la ejecución general del Programa recae en la Coordinación General.</p> <p>Por otro lado, el Programa de acuerdo a las diferentes líneas de acción y estrategias, articula acciones a nivel interno en el MECYT, con el PIIE (Programa</p>

	<p>Integral para la Igualdad Educativa), el Programa Nacional de Mediación Escolar, la Campaña Nacional de Lectura, el Programa Nacional Aprender Enseñando, el Programa Nacional "Educación en Contextos de Encierro", el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos , el Área de Educación Rural de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, el Programa Federal de Turismo Educativo y Recreación Infantil, y el Programa Nacional de Alfabetización.</p> <p>Además de la Mesa de Coordinación Nacional (MCN), el Programa, de acuerdo a la estrategia de cada Línea de Acción, convoca a participar a otras áreas del Gobierno Nacional, como el RENAPER y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Organismos Nacionales e Internacionales, ONGs, entre otros.</p> <p>La MCN está conformada por ME, la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación; UNICEF Argentina; y organizaciones de la sociedad civil: FOC (Fundación de Organizaciones Comunitarias); SES ( Solidaridad- educación Sustentabilidad); y Organización Barrio de Pie que acompañan el desarrollo de distintos programas educativos en el ámbito nacional y jurisdiccional.</p> <p>Replicando el modelo de organización de la MCN se repropicia la conformación en las jurisdicciones de una Mesa de Coordinación Provincial MCP.</p> <p>En el ámbito local, las escuelas que cuantíen con el FEIE, deberán conformar una Mesa de Coordinación Local MECOL en la que participa la escuela y las organizaciones de la sociedad civil locales. Para su conformación la escuela invitará a representantes de al menos dos organizaciones de la comunidad, de la Asociación cooperadora de los padres de los alumnos de la escuela, de org. Juveniles y de referentes comunitarios.</p> <p><b>La principal función de la MECOL es la realización de un diagnostico socio educativo para relevar la situación educativo y el diseño de una propuesta pedagógica de inclusión para cuya implementación y desarrollo se destinara desde el ME un apoyo anuela específico</b></p>
<p><b>Recursos financieros</b> -Monto -Fuente -Destino</p>	<p>Se brinda un apoyo financiero a través de <b>becas de inclusión</b> a los establecimientos mediante un Fondo Escolar para la Inclusión Educativa FEIE, conformado por diferentes aportes financieros para el desarrollo de propuestas pedagógicas de inclusión, para gastos de coordinación y ejecución del programa en cada escuela, a cargo de un docente facilitador y para equipamiento.</p> <p>Se brinda un apoyo financiero a los equipos jurisdiccionales para cubrir gastos operativos en la implementación y ejecución del Programa.</p> <p><b><u>Modalidad de distribución de las becas</u></b></p> <p>La dirección Nacional de Programas compensatorio enviará a las jurisdicciones los Formularios para la Solicitud de Becas. Cada jurisdicción establecerá los mecanismos adecuados para que estos formunarios sean distribuidos entre las escuelas.</p> <p>Una ves inscripto en un establecimiento los aspirantes podrán solicitar la beca.</p> <p>En el caso que la cantidad de becas solicitadas supere la disponibilidad presupuestaria, la Comisión General de Programa establecerá los criterios de priorización por jurisdicción, nivel y/o ciclo de acuerdo a la condición de vulnerabilidad socioeducativa de los aspirantes.</p> <p><b>Componente II</b></p> <p>Fondo escolar par la inclusión.</p> <p>Este fondo se compone d e tres categorías de aporte financieros.</p> <p>A) Apoyo financiero para el desarrollo de propuestas pedagógicas d inclusión</p> <p>Está constituido por un monto de dinero anual definido por la CGP. E se</p>

	<p>distribuirá un aporte inicial y un refuerzo semestral. El cual será dispuesto por la Secretaría de Educación de la Nación y Gestionado a través de la DNPC previa solicitud formal de la CGP.</p> <p>Utilización del aporte:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-adquisición de material didáctico: libros, fotocopias, juegos.</li><li>-movilidad y traslado de docentes, directivos, alumnos, profesionales y miembros de organizaciones comunitarias.</li><li>-salidas, excursiones.</li></ul> <p>B) Apoyo financiero para facilitador pedagógico.</p> <p>La dirección de cada establecimiento seleccionará y designará un facilitador.</p> <p>Este aporte será remitido a cada una de las escuelas participante. En dos pagos de \$1000 cada uno para ser entregado al facilitador Quien recibirá en 10 cuotas de 200 pesos mensuales.</p> <p>Este aporte será dispuesto por la Secretaría de educación de la Nación.</p> <p>C) Apoyo financiero para la adquisición de equipamiento escolar para el desarrollo de actividades complementarias.</p> <p>Este aporte será de carácter semestral. Se recibirá dos veces al año, el monto total será anual para la adquisición de equipamiento escolar para el desarrollo de actividades complementarias, distribuido de la siguiente forma: un aporte inicial y un refuerzo semestral.</p>
--	---

\* FUENTE: [www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas](http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas)

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS Lic. Delia MÉNDEZ
<b>Período de ejecución</b>	Etapas 2006
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Jóvenes y adultos que necesitan iniciar el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura.
<b>Objetivos generales</b>	Fortalecer e intensificar las acciones educativas en desarrollo, ampliando la convocatoria del Programa a las personas jóvenes y adultas que lo necesiten en todas las jurisdicciones del país.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la convocatoria a las personas jóvenes y adultas que necesitan del Programa.</li> <li>• Favorecer que los jóvenes y adultos que participan del Programa lo hagan en el marco de la educación permanente, siendo el proceso inicial de alfabetización un trayecto dentro del itinerario de aprendizaje en la vida adulta.</li> <li>• Apoyar los procesos institucionales para permitir la generación de propuestas adecuadas a cada comunidad, el acrecentamiento del compromiso y la motivación de las organizaciones y organismos estatales en perspectiva a las articulaciones necesarias.</li> </ul>
<b>diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<p>Fortalecer la acción de las organizaciones, los organismos del sistema educativo y de los organismos de otras carteras que participan del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la convergencia entre las organizaciones y los organismos del Estado.</li> <li>• Intensificar los procesos de articulación entre las organizaciones, organismos estatales y las autoridades de los sistemas educativos jurisdiccionales.</li> <li>• Garantizar la continuidad de las acciones, su profundización y mejoramiento de procesos implementados.</li> </ul> <p><b>Difusión para la convocatoria</b> Organización e implementación de un dispositivo de comunicación para llegar a todos los ámbitos del territorio nacional.</p> <p><b>Soportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Folletería específica para comunicadores locales de zonas rurales y urbanas.</li> <li>• Comunicación en medios masivos.</li> </ul> <p><b>Estrategia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo conjunto con las organizaciones sociales, gremiales, instituciones escolares de zonas rurales, urbanas y suburbanas.</li> <li>• Difusión en organizaciones y/u organismos cercanos a las personas que necesitan el Programa y frecuentados por ellas (municipios y sus delegaciones, centros de salud, policía, agencias del PAMI, escuelas primarias de zonas rurales y urbanas, delegaciones gremiales, entre otros).</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	La implementación del Programa transcurre en dos <b>etapas consecutiva</b> : - Alfabetización inicial o introductoria de 5 meses de duración. - Articulación con el Sistema de educación de Jóvenes y Adultos, de cada Jurisdicción, con el objeto de <b>completar la escolaridad primaria básica</b> .
<b>Lugares de ejecución.</b>	Los Ministerios de Educación de 21 jurisdicciones han suscripto el convenio específico con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En el marco de este convenio, el Estado Nacional y el Estado Provincial asumen el compromiso de realizar acciones conjuntas que permitan el desarrollo del Programa
<b>Resultados y cobertura</b>	Los Ministerios de Educación de 21 jurisdicciones han suscripto el convenio específico con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En el marco de este convenio, el Estado Nacional y el Estado Provincial asumen el compromiso de realizar acciones conjuntas que permitan el desarrollo del Programa.
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b>	El Programa convoca a todas las personas que no saben leer y escribir a iniciar un proceso de aprendizaje desde la perspectiva de la educación permanente.



<p><b>-contenidos-estrategias pedagógicas</b></p>	<p>La alfabetización inicial se propone en un trayecto de cinco meses (estimativo). Se promoverá la continuidad de estudios mediante las articulaciones con el sistema educativo de cada jurisdicción.</p> <p>El Programa pone especial énfasis en la convocatoria a las personas que necesiten iniciar su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura.</p> <p>Respecto del material básico se cuenta con la propuesta desarrollada y probada en la provincia del Chaco, el “<i>Libro simple para el alfabetizador voluntario</i>”. Este material se ha adaptado para la utilización de los alfabetizadores en todo el país.</p> <p>La intención de entregar el “<i>Libro simple para el alfabetizador voluntario</i>” es ofrecer un esquema de trabajo que permita iniciar el proceso con el grupo. Dado que cada grupo agregará contenidos desde el propio aprendizaje que se genere, es posible que se apliquen otras herramientas para cumplir con el objetivo. En este sentido se valora el aporte creativo de cada alfabetizador que hará de cada grupo una instancia única e irrepetible de aprendizaje.</p>
<p><b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b></p>	<p><b>Conformación de centros de alfabetización</b> (grupo de alfabetizandos con su alfabetizador, en un lugar declarado por cada organización para llevar adelante el proceso de alfabetización.) los cuales cuentan con entregas de materiales</p> <p>Para la difusión previa a la alfabetización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afiche convocatoria Alfabetizandos</li> <li>• Afiche convocatoria Alfabetizadores</li> </ul> <p>.Para la apertura del Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro Alfabetizador</li> <li>• Libro Orientación para el Alfabetizador</li> <li>• Láminas</li> <li>• Bolso</li> <li>• Credencial Alfabetizador</li> <li>• Aficheta identificadora del Centro</li> <li>• Kit de Videos Encuentros</li> <li>• Kit de útiles</li> <li>• Kit de Recortables</li> <li>• Otros.</li> </ul> <p>Las Planillas de Alta de Centros, aprobadas por el Programa, permiten determinar, en función de los datos que contienen, la cantidad de materiales a remitir a cada centro.</p> <p>Entregas Adicionales: Responden a pedidos de materiales, adicionales a los que les corresponden a cada centro en función de los datos consignados en las Planillas de Altas correspondientes.</p> <p>El centro en el que se produzca la necesidad de materiales adicionales enviará a la Coordinación del Programa, a través de la entidad pertinente, la solicitud formal firmada por el referente de dicha Entidad.</p> <p>Posterior a la alfabetización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de Lectura</li> </ul> <p>Este material se entregará una vez recibido el Informe final del Proceso de Alfabetización en donde se especifica la cantidad de alfabetizandos que culminaron el mismo.</p>
<p><b>Actores/ Instituciones involucradas</b></p>	<p>El Programa aplica un modelo de gestión conjunta que asocia y articula las capacidades y acciones de las organizaciones de la sociedad, los organismos del</p>

<p><b>y funciones.</b></p>	<p>Estado emplazados en las comunidades con mayores dificultades socioeconómicas, los sistemas educativos jurisdiccionales y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación conforme a los acuerdos federales emanados del máximo organismo de decisión en materia de política educativa: el Consejo Federal de Cultura y Educación.</p> <p>En cada Centro de Alfabetización, la comunidad local tiene un ámbito de participación, de canalizar el compromiso a través de un proyecto colectivo.</p> <p>Participan todas aquellas entidades (Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, Organismos Estatales, Universidades, Sindicatos y ONGs) que han establecido convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica para llevar adelante el PROGRAMA.</p> <p>No se aceptará ningún requerimiento (aperturas de centros, entrega de materiales, etc.) que no provenga de alguna de estas Entidades.</p> <p>Actores participantes:</p> <p><u>Los referentes</u> deben ser designados e informados a la Coordinación Nacional del Programa a través de una nota firmada por la máxima autoridad de la Entidad Participante, que contendrá los datos de la persona designada al efecto.</p> <p><u>Los alfabetizadores</u> son <b>voluntarios</b>: integrantes de organismos del Estado, de organizaciones de la sociedad civil, de sindicatos, de agrupaciones barriales, de institutos de formación docente, del estudiantado universitario, docentes, etc. El único requisito es tener 18 años o más y haber finalizado la educación media/polimodal. Reciben capacitación a través de los capacitadores designados al efecto por cada organización, como así también los materiales impresos y audiovisuales necesarios para desempeñarse al frente del grupo de estudio y la suma de \$ 50 mensuales en concepto de compensación de gastos y cobertura de un seguro</p> <p><u>Los capacitadores</u>: son aquellas personas designadas por la Entidad Participante para ser capacitados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que luego serán multiplicadores capacitando a los alfabetizadores de cada Entidad Participante. La Entidad Participante enviará al Programa la nómina de capacitadores, detallando los datos personales de los mismos.</p> <p><u>Los coordinadores</u>: Son voluntarios a los que se les asigna tareas de coordinación administrativa y/o pedagógica. El programa les provee del mismo seguro que poseen los alfabetizadores y perciben la suma de \$50 por mes, como única compensación independientemente de la cantidad de centros que coordinen.</p> <p>Puede autorizarse un coordinador por cada 10 centros como mínimo y con un criterio de dificultad de accesibilidad de la zona. El alta de éstos depende de la conformidad de la Coordinación del Programa y debe ser registrada por medio de la planilla confeccionada para tal fin. Su duración estará vinculada con</p> <p><b>Niveles de gestión</b></p> <p><b>La Coordinación General</b> La Coordinación General es ejercida por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación A partir del año 2006, esta Coordinación General se organiza en seis áreas de trabajo</p> <p><b>1. Coordinación Institucional</b> Su misión es llevar adelante las actividades del Programa vinculadas al establecimiento de acuerdos de trabajo con las autoridades educativas de los ministerios de educación jurisdiccionales se abocará a trabajar para lograr los acuerdos interinstitucionales con especial referencia a las relaciones entre los ministerios provinciales y las organizaciones no gubernamentales, los municipios y agencias de organismos oficiales del Estado Nacional como, por ejemplo, PAMI.</p> <p><b>2. Coordinación de las Organizaciones Sociales</b> tiene por misión dar continuidad y profundizar el desarrollo de las acciones del año</p>
----------------------------	--

	<p>2005</p> <p><b>3. Coordinación regional</b> La coordinación regional tiene por misión acompañar y participar en el seguimiento del desarrollo del Programa en cada región en perspectiva a lograr la convergencia de acciones de las diferentes organizaciones emplazadas en cada región</p> <p><b>4. Coordinación Educativa</b> La Coordinación Educativa tiene por misión organizar, implementar y evaluar la propuesta de aprendizaje del Programa. Las actividades que desarrollará se agruparán de la siguiente manera: a. Acompañamiento y capacitación b. Producción de materiales c. Registro, sistematización y evaluación</p> <p><b>5. Coordinación del voluntariado universitario</b> Esta coordinación impulsa la participación de las universidades e institutos de educación superior</p> <p><b>6. Coordinación Administrativa</b> La Coordinación Administrativa tiene por misión llevar adelante las actividades de la gestión relativas a: • El sistema de información, que incluye el diseño, su actualización y puesta en funcionamiento de la base de datos del Programa. • La gestión presupuestaria, su articulación con la OEI, conforme al convenio suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y dicha organización. • La gestión de los procesos de compra y adquisición de bienes y servicios. • La gestión de pasajes y viáticos del personal de la Coordinación General. • El establecimiento e implementación de pautas para la gestión de transferencia de bienes y aportes financieros a organizaciones y organismos que desarrollan las acciones del Programa. • La atención a demandas vinculadas al pedido de información,</p> <p><b>Las entidades participantes que han suscripto convenio pueden agruparse de la siguiente manera</b></p> <p><b>1. Los Estados Municipales</b> Los Municipios tienen la llegada directa al ciudadano, a la persona que necesita el Programa y de los vecinos que permiten su potencial identificación y convocatoria. El Municipio es el estado inmediato de las personas; puede ser articulador de las acciones de organizaciones, jurisdicción educativa, gremios, etc.</p> <p><b>2. Los organismos del Estado Nacional y de los Estados Provinciales</b> Organizaciones como el PAMI</p> <p><b>3. Las Universidades</b> Estas organizaciones educativas suscriben convenios a fin de trabajar con el voluntariado universitario.</p> <p><b>4. Las organizaciones de la comunidad, populares, de la sociedad civil</b> Las organizaciones de la sociedad tienen misiones</p> <p><b>5. Las organizaciones gremiales</b> Los gremios, en su organización, contemplan áreas de educación, cultura y servicios a sus afiliados</p>
<p><b>Recursos financieros</b> <b>-Monto</b> <b>-Fuente</b> <b>-Destino</b></p>	<p>Los pagos pueden ser transferidos a las cuentas que hayan sido declaradas por las entidades conveniantes, mediante nota en la que consten los siguientes datos bancarios: Banco, sucursal, tipo de cuenta, número de cuenta, titular de la cuenta con su CUIT y clave unificada bancaria (CBU) o bien en forma excepcional podrán ser percibidos a través de cheque a nombre del referente de la entidad participante o a quien éste autorice expresamente, previa aprobación de la Coordinación del Programa.</p>

	<p>6.2. Rendición de pagos compensatorios</p> <p>Se deben enviar las planillas confeccionadas para tal fin en las que debe constar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre y Apellido: del receptor del pago</li><li>• Tipo y N° de documento</li><li>• Concepto: mes o meses que se abonan</li><li>• Importe</li><li>• Firma del beneficiario (alfabetizador / coordinador).</li><li>• Firma del referente de la Entidad Participante</li><li>• Fecha de confección</li></ul> <p>Las rendiciones deben ser remitidas a la Coordinación del Programa, por el referente de la entidad conveniente debidamente conformadas.</p> <p>Dichas rendiciones serán mensuales y por mes vencido, debiendo ser presentadas en un plazo no mayor a los 15 días del mes siguiente al de la percepción de la compensación, el incumplimiento de esta condición derivará en la inmediata suspensión de los pagos a la Entidad Participante.</p> <p>Se anexa un modelo de <b>Planilla de Rendición de Pagos Compensatorios</b> .</p> <p>En aquellos casos en que se registre un excedente en la cuenta de la entidad participante, como consecuencia de la baja imprevista de alfabetizadores, dicho excedente deberá depositarse en la cuenta de la OEI, cuyos datos se transcriben a continuación.</p> <p>Organización de Estados Iberoamericanos Banco Río Suc. 29 Cta. Cte. N° 3405/0 CBU: 07200298 20000000340504 CUIT: 30-69115712-8</p>
--	--

FUENTE: [www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas](http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas)

<b>Programa</b>	<b>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO de las escuelas del PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA. FOPIE</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación de la Nación – Unión europea
<b>Período de ejecución</b>	Desde diciembre 2005 hasta septiembre 2009
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Niños que asisten a EGB 1 y 2 que se encuentran en situación de vulnerabilidad social
<b>Objetivos generales</b>	Contribuir a las acciones que viene implementando el PIIE
<b>Objetivos Específicos</b>	Mejorar y renovar las propuestas de enseñanza para la adquisición de saberes básicos de las niñas y los niños de las escuelas PIIE.
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<p><b>Componente 1</b>  <b>Fortalecimiento de la Gestión Educativa</b>  <b>1.- Capacitación en Gestión Educativa</b>  La formación en gestión educativa se implementa mediante la organización de seminarios regionales con la participación de miembros de los equipos nacionales y jurisdiccionales del PIIE, miembros de los equipos ministeriales jurisdiccionales y funcionarios y técnicos del ME.</p> <p><b>2 Capacitación en Gestión Escolar</b>  Esta capacitación tiene como propósito general habilitar un espacio de debate, intercambio y formación acerca de problemáticas específicas del quehacer educativo en las instituciones escolares que permita fortalecer la tarea que desarrollan cotidianamente directivos y docentes para favorecer la promoción de estrategias pedagógicas que tiendan a la inclusión escolar.  Se desarrollará en escuelas del PIIE, agrupadas según cercanía geográfica, y está dirigida a 4 docentes por cada escuela PIIE y sus directivos, supervisores de estas escuelas, docentes de IFD y miembros de los equipos jurisdiccionales del PIIE, representando un total aproximado de 12.000 docentes.  Tiene una modalidad semipresencial con una duración total de 76 h. de las cuales 36</p> <p>La capacitación abarca 3 ejes temáticos de formación cuyos propósitos son:  <b>A.- Formación Cultural Contemporánea:</b> “Ampliar el horizonte reflexivo de los equipos institucionales con respecto a las transformaciones institucionales de las últimas décadas, y el impacto que las mismas producen en las escuelas”.  <b>B.-Problemáticas Educativas Contemporáneas:</b> “Propiciar un espacio de reflexión colectiva y de formación en el que se construyan referencias y estrategias para resolver problemas de la práctica pedagógica”.</p> <p><b>C.-Saberes Específicos:</b> “Abordar propuestas en áreas disciplinares a fin de enriquecer las prácticas de enseñanza y diversificar las experiencias de aprendizaje”.</p> <b>3.- Estudios específicos</b> En el marco de la puesta a disposición de la asistencia técnica al ME previstas por el Proyecto se realizará una serie de estudios y publicaciones que permitan ampliar los conocimientos y brindar elementos clave para el desarrollo de políticas educativas, especialmente aquellas vinculadas con un marco de reflexión sobre las políticas de articulación inter e intra ciclos en la educación EGB 1 y 2 / Primaria. Los estudios previstos, entre otros, son los siguientes: A. Mapa de la capacitación docente a nivel nacional. B. Planificación, conducción, ejecución y seguimiento de estrategias de articulación entre niveles y ciclos: Inicial, EGB 1 y 2 / Primaria, EGB 3/ Secundaria. C. Normativas, reglamentaciones y criterios escolares y docentes en la definición de la evaluación, promoción en niveles Inicial, EGB 1 y 2 / Primaria. D. Repitencia, abandono, ausentismo, promoción y egreso en las escuelas cubiertas por la intervención del PIIE. Un análisis de los factores asociados.

	<p><b>4.- Asistencia técnica en gestión educativa a los Ministerios de Educación provinciales</b> A partir de un proceso de relevamiento de necesidades e intereses, y en acuerdo con cada jurisdicción, se brindará asistencias técnicas específicas en temáticas vinculadas a la gestión educativa.</p> <p><b>Componente 2</b> <b>Fortalecimiento de las Capacidades Pedagógicas</b> <b>Principales actividades</b> <b>Capacitación en el uso pedagógico de Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC:</b> Esta capacitación responde a la necesidad de dar respuesta a las múltiples transformaciones que se hacen presentes en las escuelas y que plantean el desafío de generar políticas tendientes a reducir la brecha digital que, en el presente, es una de las formas de construcción de la desigualdad. Su propósito es brindar herramientas para que los docentes incorporen conocimientos, competencias analíticas y estrategias didácticas que les permitan integrar las TIC en el trabajo cotidiano en la escuela. Se desarrollará en escuelas del PIIE, agrupadas según cercanía geográfica, y está dirigida a 6 docentes por cada escuela PIIE y sus directivos, supervisores de estas escuelas, docentes de IFD y miembros de los equipos jurisdiccionales del PIIE, representando un total aproximado de 16.000 docentes. Tiene una modalidad semipresencial con una duración total de 92 h. de las cuales 52 h. serán presenciales y 40 h. serán no presenciales. Los ejes de contenidos serán los siguientes: A.- Reflexión pedagógica: educación, cultura y nuevas tecnologías. B.- La alfabetización audiovisual. C.- La alfabetización digital. Durante 2007 comenzó la capacitación en todo el país, excepto la región NOA en la que se prevé su realización en 2008.</p> <p><b>Creación de un banco de experiencias</b> El Banco de Experiencias del Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de las Escuelas del Programa Integral para la Igualdad Educativa (FOPIIE) es en un espacio que reúne las experiencias más significativas de las escuelas, en torno al desarrollo de sus Iniciativas Pedagógicas Escolares (IPE), como también un espacio de circulación de saberes vinculados con la práctica pedagógica a partir de los aportes y experiencias de los maestros y directivos de las escuelas cubiertas por el Programa PIIE.</p> <p><b>Componente 3</b> <b>Apoyo a la equidad en el acceso a las TIC</b> <b>Principales actividades</b> <b>Provisión de equipamiento informático-multimedial y mobiliario</b> Para apoyar la incorporación del uso pedagógico de las TIC en las escuelas, se proveerá a cada escuela PIIE destinataria de las acciones del FOPIIE un kit de equipamiento multimedial que incluye impresora multifunción, TV 29", DVD, videofilmadora digital, cámara fotográfica digital, equipo de audio, grabadores de tipo periodista; representando un total de 2267 kits. En aquellas escuelas con mayor matrícula, se entregarán además computadoras adicionales a aquellas entregadas por el PIIE de forma de posibilitar que cada escuela alcance un ratio de 2 computadoras cada 100 alumnos del turno más numeroso. Se proveerá también mobiliario complementario al equipamiento entregado.</p> <p><b>Componente 4</b> <b>Proyecto Escuelas en Red - Sociedad Civil</b> <b>Principales actividades</b> <b>Proyectos Escuelas en Red - Sociedad Civil</b> Se realizará una convocatoria a organizaciones de la sociedad civil y a universidades para la subvención de hasta 72 proyectos socioeducativos con una asignación de cupo por cada jurisdicción. Los proyectos deberán fomentar procesos y contenidos basados en el contexto local, fortalecer el currículo escolar de la Primaria y su articulación con el nivel Inicial y Medio. Los contenidos de las propuestas deberán estar ajustados a los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26206. Para su ejecución deberán formar redes de entre 2 y 5 escuelas, de las cuales al</p>
--	---

	<p>menos 2 deberán estar bajo cobertura del Programa PIIE. Las escuelas que integrarán la red propuesta en el proyecto deberán situarse en un radio geográfico adecuado para la modalidad de trabajo. En algunos casos, se considerarán aquellos proyectos que incluyan escuelas sin relaciones de vecindad pero que puedan demostrar prácticas sociales preexistentes y/o la oportunidad de un intercambio frecuente</p> <p><b>Convocatoria de propuestas “Proyectos Red de Escuelas-Sociedad Civil” ME-UE-22-2008</b></p> <p>El Ministerio de Educación de la Nación, a través del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de las Escuelas del Programa Integral para la Igualdad Educativa (FOPIIE), invita a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro (OSC) y/o Universidades a presentar propuestas que desarrollen acciones centradas en las problemáticas educativas que afectan la trayectoria escolar vinculadas con sobreedad, repitencia, deserción, promoción y articulación con el nivel medio y que fortalezcan la enseñanza en el segundo ciclo del nivel primario. Dichas propuestas promoverán la creación y/o consolidación de redes interinstitucionales conformadas por la/s entidades peticionantes y grupos de hasta un máximo de 5 escuelas primarias que trabajen articuladamente, de las cuales por lo menos 2 deberán estar bajo cobertura del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).</p> <p>Las acciones deberán desarrollarse en las siguientes jurisdicciones del país, contando con un número determinado de propuestas que podrán ser financiadas en cada jurisdicción: Buenos Aires (11), Córdoba (5), Santa Fe (4), Tucumán (4), Corrientes (4), Entre Ríos (3), Chaco (3), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3), Salta (3), Santiago del Estero (3), Formosa (3), Jujuy (2), Mendoza (3), Misiones (3), San Juan (2), Catamarca (2), La Rioja (2), Río Negro (2), San Luis (2), La Pampa (2), Neuquén (2), Chubut (2), Tierra del Fuego (2).</p>
<p><b>Estrategias de implementación</b></p>	
<p><b>Lugares de ejecución.</b></p>	<p>La implementación de las acciones en las 23 jurisdicciones que han celebrado el respectivo Convenio de Adhesión al Proyecto y sus 2267 escuelas PIIE se realiza a partir de la articulación con los Equipos Jurisdiccionales del PIIE</p>
<p><b>Resultados y cobertura</b></p>	<p><b>Componente 1</b> <b>Capacitación en Gestión Educativa</b> "Durante el 2007 se realizó una primera serie de seminarios regionales en torno a la temática del "<b>Diseño y desarrollo de políticas públicas inclusivas</b>" en las siguientes regiones:" A. NOA: <u>Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero</u> B. NEA: <u>Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones</u> C. CUYO: <u>La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis</u> D. SUR I: <u>La Pampa, Neuquén, Río Negro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires</u> E. SUR II: <u>Chubut, Tierra del Fuego</u> F. CENTRO : <u>Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Provincia de Buenos Aires</u> Durante el 2008 se realizará una nueva serie de seminarios regionales.</p> <p><b>Componente 2</b> <b>Fortalecimiento de las Capacidades Pedagógicas</b> Se desarrollará en escuelas del PIIE, agrupadas según cercanía geográfica, y está dirigida a 6 docentes por cada escuela PIIE y sus directivos, supervisores de estas escuelas, docentes de IFD y miembros de los equipos jurisdiccionales del PIIE, representando un total aproximado de 16.000 docentes. En la última quincena de noviembre se inició la <b>CAPACITACIÓN EN EL USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC</b> en las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. Los encuentros presenciales proseguirán durante el 1er semestre de 2009 y el objetivo es capacitar a 3200 docentes de la región. Su dictado, a partir de los materiales elaborados por FOPIIE, está a cargo del Consorcio formado por la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Salta.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante octubre, concluyó la distribución del <b>EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y MULTIMEDIAL</b> a las escuelas bajo cobertura del PIIE de las 23 jurisdicciones en las que se están llevando adelante acciones desde el FOPIIE; en <u>Documentos del Proyecto</u> se detalla información respecto de garantía y soporte técnico.</li> <li>• Se han realizado los <b>SEMINARIOS REGIONALES</b> de capacitación a equipos técnicos de las regiones CENTRO, NEA y NOA, centrados en “La Gestión de Políticas Públicas del Nivel Primario”. A mediados de diciembre tendrá lugar el de la región CUYO y estimamos realizar el correspondiente a la región SUR al comienzo del calendario escolar 2009.</li> </ul>																
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b> <b>-contenidos-estrategias pedagógicas</b>																	
<b>Otras estrategias</b> <b>Beneficios, estrategias de acción</b>																	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	A efectos de la ejecución del FOPIIE se ha constituido en la órbita de la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional, en dependencia de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, un equipo que trabaja en estrecha coordinación con el PIIE, la Subsecretaría de Equidad y Calidad y otras áreas del ME.																
<b>Recursos financieros</b> <b>-Monto</b> <b>-Fuente</b> <b>-Destino</b>	<p>Donación de la Comisión Europea de 10 millones de euros y una contraparte nacional de 2,966.900 millones de euros</p> <p><b>Llamado a licitación.</b> Contratación de servicios de capacitación, organización y logística para la realización de 482 (cuatrocientos ochenta y dos) cursos de capacitación en Gestión Escolar en las regiones NOA: (Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero), NEA: (Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones), CUYO: (La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis), SUR: (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego), CENTRO (Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe) y PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p> <p>Los siguientes candidatos han sido preseleccionados para presentar Oferta para los siguientes lotes :</p> <table> <thead> <tr> <th><b>Región :</b></th> <th><b>Candidatos :</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOA</td> <td>Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).</td> </tr> <tr> <td>NEA</td> <td>Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).</td> </tr> <tr> <td>CENTRO</td> <td>Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).</td> </tr> <tr> <td>CUYO</td> <td>Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).</td> </tr> <tr> <td>SUR</td> <td>Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Universidad de Buenos Aires</td> </tr> <tr> <td>BUENOS AIRES</td> <td>Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Región :</b>	<b>Candidatos :</b>	NOA	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	NEA	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	CENTRO	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	CUYO	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).	SUR	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).		Universidad de Buenos Aires	BUENOS AIRES	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).
<b>Región :</b>	<b>Candidatos :</b>																
NOA	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).																
NEA	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).																
CENTRO	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).																
CUYO	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).																
SUR	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).																
	Universidad de Buenos Aires																
BUENOS AIRES	Universidad Tecnológica Nacional (Argentina).																

FUENTE: [www.me.gov.ar/fopiie/fopiie.html](http://www.me.gov.ar/fopiie/fopiie.html) <http://ec.europa.eu/europeaid/cgi/frame12.pl>

Página Web del Proyecto FOPIIE: <http://www.me.gov.ar/fopiie/fopiie.html>

Lavalle 2540 5° piso Ofic. 502. [Fopiie@me.gov.ar](mailto:Fopiie@me.gov.ar). A1052AAS.Buenos Aires Argentina



<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ESTUDIANTILES (PNBE)</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Educación
<b>Período de ejecución</b>	Etapa 2008
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Jóvenes escolares de 13 a 19 años de los niveles EGB o Polimodal que ven amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos.
<b>Objetivos generales</b>	Estimular la permanencia, promoción y egreso de EGB y Polimodal- o sus equivalentes de alumnos que asisten a escuelas públicas y que pertenecen a familias en situación de vulnerabilidad social y educativa.  Otorgar apoyo material a los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica fortaleciendo sus condiciones básicas para poder concurrir a la escuela y permanecer en ella.
<b>Objetivos Específicos</b>	a) Incrementar los años de permanencia en el sistema educativo de los jóvenes de familias socio-económicamente más vulnerables. b) Mejorar el itinerario escolar de los alumnos, estimulando la asistencia y la promoción. c) Reducir la cantidad de jóvenes que no estudian dentro del tramo de escolaridad obligatoria. d) Incrementar los niveles de permanencia y promoción de los alumnos, así como la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las escuelas participantes del Programa.
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<p>Se otorgarán tres tipos de becas:</p> <p><b>1.- Becas de Retención</b> Destinadas a promover la permanencia, promoción y egreso de los alumnos en el sistema educativo. Becas otorgadas por el Plan Nacional de Becas Estudiantiles. Acceden a ellas, los alumnos que concurren a escuelas incorporadas al PNBE y que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Poseer Documento Nacional de Identidad</li> <li>● Pertenecer a familias con ingresos totales no superiores a \$ 1200. Para la Región Patagónica el ingreso total no debe superar los \$ 1800.</li> <li>● Estar cursando el 1er. año de la Escuela Secundaria (ex 8vo EGB). Para Provincia de Buenos Aires, estar cursando el 4to año de la Escuela Secundaria (ex 1er. año del Polimodal)</li> <li>● Tener entre 13 y 16 años. Para Provincia de Buenos Aires, tener entre 14 y 17 años.</li> <li>● No recibir otra beca estudiantil.</li> </ul> <p>Los alumnos que cumplan los requisitos podrán inscribirse y solicitar información sobre los procedimientos para tramitar la beca en la Dirección de la escuela. Los alumnos que ya posean una beca y que hayan promovido el año escolar, podrán acceder a su renovación.</p> <p><b>2.- Becas de Inclusión</b> Destinadas a promover la reincorporación de alumnos que abandonaron sus estudios y la inclusión de aquellos que nunca asistieron a la escuela. Corresponde al apoyo otorgado por el <b>Programa Nacional de Inclusión Educativa</b> bajo cuatro líneas: <b>Todos a Estudiar, Volver a la Escuela, Inclusión de Chicos con Causa Judicial y PNIE Rural.</b></p> <p>Pueden solicitar la beca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Todos a estudiar:</b> Chicos, adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años que se encuentren fuera del sistema escolar y deseen retomar o comenzar sus estudios.</li> <li>● <b>Volver a la Escuela:</b> Niños, niñas y adolescentes de 6 a 14 años que se encuentran fuera del sistema escolar.</li> <li>● <b>Inclusión de Chicos con Causa Judicial:</b> Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 6 a 18 años que estén bajo tutela judicial por motivos sociales o penales.</li> <li>● <b>PNIE Rural:</b> Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 6 a 18 años que</li> </ul>

	<p>hayan abandonado la escuela o que asistiendo a escuelas rurales aisladas presenten 3 o más años de sobreedad; o que habiendo finalizado la Educación Primaria en el ciclo lectivo anterior, no hayan iniciado la Educación Secundaria.</p> <p>Los interesados deberán pedir el formulario de solicitud de beca en la escuela y consultar sobre los procedimientos para tramitar la beca</p> <p><b>3.- Becas Específicas para la Inclusión y la Retención</b></p> <p>Se otorgarán con el fin de atender situaciones a las que no pueda darse cobertura a través de los dos tipos de becas antes mencionados. Se asignarán de acuerdo a las necesidades socioeconómicas de los alumnos.</p> <p>Los formularios de inscripción deben ser completados por la institución educativa donde concurren los alumnos. Posteriormente la escuela elevará la documentación a la Coordinación Provincial de Becas para ser enviada a esta Dirección Nacional.</p>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	Todas las jurisdicciones del país.
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b> -contenidos-estrategias pedagógicas	
<b>Otras estrategias</b> Beneficios, estrategias de acción	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	<p>Ministerio de educación.</p> <p>Las escuelas adheridas al programa</p> <p>El BID quien financia el programa</p>
<b>Recursos financieros</b> -Monto -Fuente -Destino	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Internacional BID - Contrapartida local (este año no se está poniendo en becas sino en infraestructura).

<b>Programa</b>	<b>PROYECTO ESTRATEGIA Y MATERIALES PEDAGÓGICOS PARA LA RETENCIÓN ESCOLAR</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Argentina
<b>Período de ejecución</b>	año 2003 -2005
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<p>Serán beneficiarios directos del proyecto de retención los directores, maestros/as y profesores del último ciclo de escolaridad obligatoria (tercer ciclo de escuela general básica) y del nivel secundario (medio, Polimodal) de los establecimientos escolares seleccionados en cada país, como segmento privilegiado de las acciones de capacitación, entrenamiento, intercambio y difusión de las estrategias y materiales pedagógicos que favorecen la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.</p> <p>Igualmente, serán beneficiarios de las citadas acciones, los equipos docentes de instituciones formadoras de maestros y profesores que participen en las tareas de diseño, elaboración y sistematización de las estrategias y materiales didácticos innovadores relativos a la retención escolar</p> <p>De modo mediato, serán beneficiarios de las acciones del proyecto los alumnos/as del último ciclo de escolaridad obligatoria (tercer ciclo de escuela general básica) y del nivel medio (polimodal), como destinatarios de estrategias pedagógicas y materiales didácticos que favorezcan su permanencia y promoción en el sistema educativo, de modo complementario a otras acciones de retención (becas, estímulos, cuotas alimentarias, etc) que se desarrollan en pos de ese fin.</p>
<b>Objetivos generales</b>	Atender prioritariamente la permanencia / retención de los/las alumnos/as en el sistema educativo, disminuyendo la exposición de los adolescentes a las situaciones de vulnerabilidad educativa.
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>Los ministros y autoridades educativas de la región, conscientes de que la educación es la clave para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción del desarrollo del potencial humano, la igualdad y la comprensión entre nuestros pueblos, han profundizado a través de distintos acuerdos, cumbres y documentos internacionales el compromiso de promover los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficacia en todos los niveles del sistema educativo y de asegurar para el año 2010 el acceso a la educación secundaria de calidad de un mínimo del 75% por ciento de los jóvenes, con índices crecientes de eficiencia terminal y oportunidades de educación a lo largo de la vida la población en general ( tal cual se explicitara en la 3° Cumbre de las Américas realizada en el año 2000).</p> <p>Se concentrarán los esfuerzos entre otros- en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar en la equidad y la calidad de la educación;</li> <li>• Fortalecer los modelos de gestión escolar que impulsen una mayor participación comunitaria;</li> <li>• Apoyar los procesos permanentes de formación de maestros;</li> <li>• Apoyar a los países para llevar a cabo proyectos y actividades de educación secundaria y educación superior pública que respondan a los requerimientos de un mercado laboral en constante evolución;</li> <li>• Impulsar el uso de las nuevas tecnologías, al servicio de la equidad y la calidad educativa</li> </ul> <p>- Diseñar y elaborar estrategias pedagógicas y materiales didácticos que atiendan la problemática de la retención de los /las alumnos, especialmente aquellos que asisten al último tramo de la escolaridad obligatoria y al nivel Polimodal (escuela media), a partir de la capacitación y el trabajo institucional de equipos pedagógicos.</p> <p>- Fomentar el intercambio de producciones teóricas, problematizaciones y experiencias relacionadas con el campo de la retención educativa de adolescentes, entre los países participantes y las instituciones educativas involucradas, a través de instancias presenciales y virtuales.</p>
<b>Diagnóstico de base</b>	Durante la década precedente, la mayoría de los países latinoamericanos desarrollaron procesos que han permitido la expansión de matrículas, traducándose en el aumento de cobertura educativa y en mejores tasa de escolarización entre niños y adolescentes. Pero también es necesario mencionar que permanecen problemas comunes a la región, como por ejemplo:

- *Persistencia de índice de repitencia, desgranamiento, sobreedad y deserción en los primeros años de escolaridad, concentrados en escuelas pertenecientes a sectores que atienden población vulnerable.*
- *Altos niveles de fracaso escolar, baja calidad y poca relevancia en los aprendizajes alcanzados en adolescentes y jóvenes que cursan la escolaridad media o secundaria.*

Tanto los avances como las dificultades se ven con claridad en el nivel primario en los datos que se detallan a continuación.

*Tasa bruta y tasa neta de matrícula. Nivel Primario. (Primer nivel) 1980 y 1990*

	1980	1990	1996
<b>Argentina</b>	106	111	113
<b>Chile</b>	109	98	101
<b>Colombia</b>	124	111	113
<b>Paraguay</b>	104	108	111
<b>Perú</b>	114	126	123
<b>Uruguay</b>	107	108	109

Fuente: UNESCO, Informe Mundial sobre la educación 1993, p.129, para los años 1980 y 1990; y UNESCO, Informe Mundial sobre la educación 2000, p.147, para el año 1996 [2]

Tanto los indicadores de eficiencia del sistema educativo como los porcentajes o tasas de repitencia, sobreedad y abandono, muestran las dificultades en lograr la cobertura plena. Los indicadores mencionados alcanzan sus valores más altos en las áreas marginales urbanas.

[1] *Tasa bruta de matrícula es igual al número total de alumnos escolarizados en el primer nivel de enseñanza, independientemente de su edad, dividido por la población del grupo de edad oficialmente escolarizable en ese nivel de enseñanza.*

[2] *Hay diferencias respecto a los datos registrados para 1990 para Argentina, Paraguay y Perú, en los distintos Informes Mundiales consultados - En el correspondiente al año 2000 la tasa deja de llamarse de matrícula para llamarse de escolarización pero se calcula de la misma manera.*

**Tasa de analfabetismo. (15 años o más)**

Argentina pasó de 4,7 en 1990 a 113 en 1996

El análisis de cada caso en particular muestra una evolución similar en el pasaje de una educación selectiva reservada para las minorías a una educación general basada en la ampliación de la escolaridad obligatoria que supone la incorporación de alumnos con características culturales y lingüísticas diversas y partiendo en muchos casos de situaciones de desigualdad e inequidad.

La situación planteada, caracterizada entre otras cosas por una gran heterogeneidad tanto en resultados como en los procesos históricos desarrollados, dan cuenta de un esfuerzo de cada uno de los Estados por priorizar, desde su formación y entre sus funciones principales, la de brindar educación a toda su población. De tal manera, los sistemas educativos presentan en su desarrollo y balances, tanto avances como déficit relacionados con la equidad y la calidad educativa.

El presente proyecto retoma los análisis y recomendaciones que se expusieron en el Seminario Internacional del Proyecto OEA-CIDI precedente "Estrategias sistémicas de atención a la deserción, la repitencia y la sobreedad en escuelas de contextos desfavorecidos". En el mismo se diagnosticó el comportamiento de la problemática del rezago educativo a lo largo de la década de los noventa, según dan cuenta los indicadores de comportamiento interno del sistema educativo encada uno de los países participantes (Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay). Incluyó asimismo una sistematización de los factores endógenos y exógenos que operan en la producción del fracaso escolar, y las relaciones que entre ellos pueden inferirse a partir de los avances de investigación realizados en la región; y las políticas compensatorias que se diseñaron e implementaron en los referidos países para resolver dicha problemática. Entre las recomendaciones que se desprenden de dicho proyecto, ocupa un lugar destacado la necesidad de fortalecer los procesos y estrategias pedagógicas que se desarrollan en el ámbito escolar para garantizar la retención y permanencia de los adolescentes, concibiéndolos como eje articulador de las acciones compensatorias que corresponde asumir en el ámbito educativo.

<p><b>Componentes, líneas de acción y actividades</b></p>	<p><b>Componente:</b>  <b>a.-</b> Creación de bancos de proyectos innovadores nacionales y multilaterales, según las diferentes problemáticas (repitencia, sobreedad y abandono) y temáticas involucradas (igualdad de oportunidades, la participación, el reconocimiento cultural y generacional y la reconstrucción del lazo social), desarrollados a partir de procesos de selección y sistematización de experiencias pedagógicas y materiales didácticos elaborados por instituciones educativas. Enero-agosto 2003-</p> <p><b>Actividad a.1:</b>  Elaboración de documento base para la convocatoria de experiencias pedagógicas y materiales didácticos procedentes de instituciones educativas.  <b>Descripción:</b> documento base que incluya los: a) fundamentos teóricos, pedagógicos y didácticos para el desarrollo de las propuestas innovadoras; b) requisitos para la conformación de los equipos institucionales de trabajo; c) metodología para la realización de la convocatoria de propuestas; y d) criterios de selección de las propuestas e instituciones que participarán en las etapas subsiguientes.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> enero-marzo 2003</p> <p><b>Actividad a.2:</b>  Reunión técnica multilateral entre coordinadores de países, para acordar la metodología de la convocatoria y del trabajo de las instituciones educativas a seleccionar.  <b>Descripción:</b> realizar una reunión multilateral para la puesta en común de la estrategia de convocatoria, mecánica de selección de las propuestas innovadoras a presentar por las instituciones y conformación de los equipos nacionales de conducción, tomando como insumo el documento base y y elaborando en conjunto un manual de procedimientos.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> abril 2003</p> <p><b>Actividad a.3:</b>  Presentación, análisis y selección de las propuestas de experiencias pedagógicas y materiales didácticos ( según las diferentes problemáticas y temáticas vinculadas a la retención educativa) que participarán de la capacitación y el desarrollo interinstitucional de las mismas.  <b>Descripción:</b> Organización y realización de la convocatoria de propuestas innovadoras en los siete países participantes; recepción y proceso de selección de las instituciones y proyectos que participarán de la capacitación para la sistematización en equipos de trabajo.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> abril-agosto 2003</p> <p><b>Componente:</b>  <b>b-</b> Capacitación de los equipos nacionales, zonales e institucionales para la profundización y elaboración final de las estrategias pedagógicas y materiales didácticos, según problemáticas y temáticas, con capacidad de ser difundidos y replicados en los ámbitos nacional y multilateral. Mayo 2003-julio 2004</p> <p><b>Actividad b.1:</b>  Elaboración de un módulo de capacitación destinado a las instituciones educativas seleccionadas en la etapa precedente.  <b>Descripción:</b> diseño y elaboración de un módulo de capacitación que incluya: a) orientaciones teóricas, pedagógicas y didácticas para la sistematización de las estrategias y los materiales educativos especializados para la retención escolar de adolescentes; b) fundamentos metodológicos para el desarrollo de propuestas en equipos de trabajo y colaboración interinstitucional; c) criterios para la difusión y replicación de las propuestas en otros ámbitos locales e institucionales.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> junio-agosto 2003</p> <p><b>Actividad b.2:</b>  Reuniones zonales de capacitación presencial en cada país participante, para el asesoramiento pedagógico, didáctico y comunicacional en la elaboración final de las experiencias seleccionadas.  <b>Descripción:</b> realización de reuniones zonales (regionales) de capacitación presencial con las instituciones educativas seleccionadas (escuelas e instituciones formadoras de docentes) a fin de iniciar el proceso de sistematización de experiencias; organización del trabajo y transferencia de competencias.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> setiembre-octubre 2003</p> <p><b>Actividad b.3:</b>  Elaboración de los materiales pedagógicos propuestos y seleccionados, mediante el trabajo institucional e interinstitucional de equipos pedagógicos, con asistencia</p>
---	--

	<p>técnica a distancia.  <b>Descripción:</b> trabajo de elaboración de experiencias pedagógicas y materiales didácticos propuestos, a realizarse por las instituciones seleccionadas y capacitadas, que contará con asistencia a distancia de expertos pedagógicos y equipos nacionales de conducción.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> noviembre 2003- agosto 2004  <b>Componente</b>  <b>c-</b> Diseño y puesta en funcionamiento de una página web que brinde acceso a los equipos nacionales, las instituciones educativas participantes y los especialistas a los materiales de discusión, consulta y formación que fundamenten y enriquezcan los procesos de elaboración de las experiencias innovadoras, con organización de un foro virtual de debate. Febrero-diciembre 2004  <b>Actividad c.1:</b>  Diseño y puesta en marcha de página web relativa a las problemáticas de la retención y sus abordajes pedagógico-didácticos.  <b>Descripción:</b> desarrollo informático y puesta en funcionamiento de página web especializada en retención con biblioteca virtual conteniendo materiales especializados digitalizados.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> mayo 2003-diciembre 2004  <b>Actividadc.2:</b>  Organización y coordinación de un Foro virtual de debate entre los especialistas y participantes.  <b>Descripción:</b> organización de la mecánica del foro virtual, agenda de temas, pautas para la participación, password para usuarios y coordinación del debate.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> agosto 2003 agosto 2004</p>
<p><b>Estrategias de implementación</b></p>	<p>Elaboración de documento base para la convocatoria de experiencias pedagógicas y materiales didácticos procedentes de instituciones educativas.  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> enero-marzo 2003</p> <p>Reunión técnica multilateral entre coordinadores de países  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> abril 2003</p> <p>Presentación, análisis y selección de las propuestas de experiencias pedagógicas y materiales didácticos  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> abril-agosto 2003</p> <p>Elaboración de un módulo de capacitación destinado a las instituciones  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> setiembre-octubre 2003</p> <p>Elaboración de los materiales pedagógicos propuestos y seleccionados  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> noviembre 2003- agosto 2004</p> <p>Diseño y puesta en marcha de página web  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> mayo 2003-diciembre 2004</p> <p>Organización y coordinación de un Foro virtual  <b>Fecha estimada de ejecución:</b> agosto 2003 agosto 2004</p>
<p><b>Lugares de ejecución.</b></p>	<p>Argentina, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay</p>
<p><b>Resultados y cobertura</b></p>	<p><b>Primer año</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siete convocatorias para la presentación de propuestas innovadoras institucionales en la temática de la retención.</li> <li>• Siete bancos nacionales de propuestas innovadoras.</li> <li>• Un banco multilateral de propuestas innovadoras.</li> <li>• Ciento setenta y cinco instituciones educativas (escuelas e instituciones formadoras de docentes seleccionadas) capacitadas en la elaboración institucional de propuestas.</li> <li>• Ochocientos cuarenta personas capacitadas pertenecientes a los equipos de conducción nacional, equipos escolares, instituciones formadoras de docentes y especialistas, para trabajar en proyectos en equipo.</li> </ul> <p><b>Segundo año</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciento cuarenta experiencias pedagógicas y materiales didácticos sistematizados con capacidad de ser replicados por otras instituciones</li> </ul>

	<p>educativas de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 600 compact disk con las experiencias sistematizadas según siete rubros considerados.</li> <li>• Tres documentos técnico-metodológicos para fundamentar los procesos de convocatoria, profundización y sistematización final de proyectos institucionales de retención escolar.</li> </ul> <p><b>Permanente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una página web especializada en la temática de la retención.</li> <li>• Un foro de discusión con participación de 350 usuarios.</li> </ul> <p><b>En el caso de Argentina:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 instituciones educativas seleccionadas y capacitadas.</li> <li>• 120 personas capacitadas</li> <li>• 20 proyectos innovadores profundizados y sistematizados.</li> <li>• Intercambio de experiencias presenciales y virtuales.</li> </ul>
<p><b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b></p>	<p>El proyecto fortalecerá los procesos pedagógicos que se desarrollan en el ámbito de la escuela destinados a revertir las situaciones de vulnerabilidad educativa, bajo el entendido que el eje pedagógico define la especificidad de la institución escolar y de las acciones que ésta emprende para superar las situaciones de desigualdad socio-educativa.</p> <p>Por tanto, la capacitación en las actividades de diseño, elaboración y sistematización de estrategias innovadoras y materiales didácticos profundizará estas competencias en quienes son responsables directos de la tarea de enseñanza (los directivos y docentes de las instituciones educativas), al tiempo que estimulará la asociación con las instituciones formadoras de maestros y profesores, como instancias privilegiadas en las que se socializa el saber y la experiencia docente. Es en el marco de estas instituciones donde el fenómeno del rezago educativo se manifiesta en su real dimensión personal, intersubjetiva y social, exigiendo el desarrollo de estrategias integrales, diversificadas y contextualizadas que puedan dar respuesta a los diversos obstáculos socio-educativos que enfrentan los adolescentes para continuar y promocionar sus aprendizajes.</p> <p>De modo complementario a los procesos de desarrollo pedagógico, los intercambios entre las instituciones educativas participantes, los especialistas y los equipos de conducción nacional, potenciará la capacidad global de los sistemas educativos para generar propuestas pedagógicas probadas y diversificadas, al recuperar los diferentes aportes y acciones que se han desarrollado hasta el momento.</p> <p>Se espera, como resultado final, que las actividades desarrolladas por el proyecto produzcan cambios institucionales en el tratamiento de la problemática de la retención, a nivel de los organismos centrales y de las instituciones educativas (de los niveles educativos seleccionados y superior) que puedan impactar de modo mediato en la relación docente alumno y disminuir las situaciones de repitencia y abandono de la escolaridad en la etapa adolescente.</p>
<p><b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b></p>	
<p><b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b></p>	<p>El proyecto Estrategias y materiales pedagógicos para la retención escolar, los Ministerios o secretarías nacionales de educación de los siguientes países: Argentina, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay Ministerio de educación de cada uno de los países que integran el proyecto . El programa fue presentado oficialmente por: <b>República Argentina</b></p> <p>Países participantes. <b>Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay</b></p> <p>Organización de los Estados Americanos Agencia Internacional para la Cooperación y el Desarrollo AICD</p>
<p><b>Recursos financieros</b></p>	<p>El proyecto cuenta con el apoyo y financiamiento de la OEA y la coordinación general está a cargo de la Argentina</p>

FUENTE: <http://www.oie.com>

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROMSE</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
<b>Período de ejecución</b>	<p>El Préstamo comenzó a negociarse en Agosto del 2001 sin llegar a concretarse. La actual gestión del ME dio nuevo impulso al proceso, hasta lograr en noviembre de 2003 la aprobación del Modelo de Contrato de Préstamo por Decreto N° 615/03. Paralelamente se inició la reformulación del Proyecto para adecuarlo a la nueva situación socioeconómica del país y a las políticas de la actual gestión, pero manteniendo en general los lineamientos originales, ya que una modificación total hubiera requerido la negociación de un nuevo Préstamo, con el consecuente retraso del inicio de la ejecución.</p> <p>Esto se reflejó en la división del Programa original en dos subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Subprograma I.</b> Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación, a ser ejecutado por el ME.</li> <li>• <b>Subprograma II.</b> Expansión de la Infraestructura Escolar, a ser ejecutado por el MPFIPyS.</li> </ul> <p>La reformulación se concretó el 22 de Junio de 2004 a través del Contrato Modificadorio N° 1, y luego del cumplimiento de las Condiciones Previas al Primer Desembolso, el BID declaró al Subprograma I elegible a todos los efectos.</p>
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Jóvenes escolarizados que asisten al nivel medio de educación.
<b>Objetivos generales</b>	<p>Los objetivos generales del programa están orientados al logro de meta respecto de la cobertura en la educación media (porcentaje de la población que completa la E M, las tasas de promoción y repetición); el aumento de los años promedios de escolaridad; el rendimiento académico y la eficiencia del gasto educativo provincial. El PROMSE se centró en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la Educación Media focalizando el apoyo en la población escolar que se encuentra en mayor riesgo social y educativo. Específicamente, se orientó a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>aumentar la cobertura en la educación</li> <li>disminuir la deserción en la EGB 3, particularmente en los grupos de bajos ingresos</li> <li>disminuir la repitencia y la sobre-edad</li> </ul> <p>mejorar el rendimiento académico en las áreas de lengua, matemática, ciencias sociales y naturales.</p>
<b>Objetivos Específicos</b>	<p><b>Subprograma I</b></p> <p>Se propone mejorar la calidad de la educación a partir de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-fortalecer la articulación entre el nivel de educación básica y Polimodal</li> <li>-Reorganizar institucional y curricularmente el nivel medio con el uso intensivo de tecnologías de información y comunicación (TIC)</li> <li>- Actualizar las prácticas pedagógicas en al escuela y el desarrollo de una educación que responda mejor a las necesidades e intereses pedagógicos de los jóvenes y al desarrollo de una ciudadanía activa.</li> </ul> <p><b><u>Componente I: reforma y Adecuación de la oferta en la educación media:</u></b></p> <p>Este componente se propone apoyar a las jurisdicciones en la implementación de la reforma institucional y pedagógica de la educación media y la expansión de la oferta con niveles de calidad y eficiencia superiores a los actualmente ofrecidos.</p> <p><b><u>Componente II: integración Tecnologías Información y comunicación (TIC) en las prácticas escolares.</u></b></p> <p>Este componente se propone a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la s capacidades de los equipos escolares en la gestión de las nuevas tecnologías.</li> <li>- Favorecer la gestión de la información y de la comunicación en las escuelas.</li> <li>- Desarrollar estrategias de integración de las tecnologías de la información y comunicación en diferentes áreas y Programas curriculares.</li> <li>-Favorecer la utilización de las TIC como instrumentos para la capacitación docente, el intercambio de experiencias y como fuente de información para enriquecer la tarea pedagógica</li> <li>- impulsar la integración de las TIC en as prácticas escolares.</li> </ul>



	<p><b><u>Componente III: fortalecimiento de la gestión del SE</u></b> Este componente tiene como objetivo el fortalecimiento del Ministerio Nacional y provinciales</p> <p><b>Subprograma II</b> Tiene como objetivo contribuir a la provisión de la infraestructura edilicia necesaria para responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de EM y EGB para los próximos cinco años como también el reemplazo de los edificios existentes cuyo grado de obsolescencia físico-funcional represente riesgos para la seguridad de los usuarios o comprometa la funcionalidad adecuada y necesaria para alcanzar los niveles de calidad educativa.</p>
<p><b>Diagnóstico de base</b></p>	
<p><b>Componentes, líneas de acción y actividades</b></p>	<p><b>Subprograma I</b></p> <p><b><u>Componente I: reforma y Adecuación de la oferta en la educación media:</u></b> <b>Subcomponente 1: mejoramiento de la calidad de la escuela media.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reorganización institucional y curricular de la escuela media.</li> <li>- Fortalecimiento de los recursos humanos</li> <li>- Creación de Centros de Actualización e innovación Educativa ( CAIE).</li> </ul> <p><b>Subcomponente 2: apoyo a la equidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asignación de becas</li> <li>-Elaboración de Programas Institucionales de Retención</li> <li>-Elaboración y distribución de recursos didácticos y textos</li> </ul> <p><b>Subcomponente 3: Adecuación de la infraestructura escolar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-adecuación y rehabilitación de edificios existentes.</li> <li>- Mejoramiento y renovación del equipamiento mobiliario.</li> </ul> <p><b><u>Componente II: integración Tecnologías Información y comunicación (TIC) en las prácticas escolares</u></b></p> <p><b>Subcomponente 1: capacitación técnica pedagógica de equipos técnicos provinciales referentes institucionales, supervisores, directivos, coordinadores, docentes y auxiliares docentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-capacitación para el uso instrumental y pedagógico de las TIC</li> <li>-capacitación en soportes telemáticos y multimediales.</li> </ul> <p><b>Subcomponente “: Producciones pedagógicas y materiales para capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de bancos de experiencias y desarrollos pedagógicos.</li> <li>- Producción y /o compra de materiales para capacitación.</li> </ul> <p><b>Subcomponente 3: Infraestructura de la conectividad.</b></p> <p>adecuación y ampliación de las aulas de informática adecuación de la infraestructura de redes</p> <p><b>Subcomponente 4: dotación de equipamiento</b></p> <p><b>Subprograma II</b></p> <p>Este subprograma comprende el financiamiento de tres componentes:</p> <p><b><u>Componente I: inversión edilicia- desarrollo de los recursos físicos del SE.</u></b></p> <p>Se financiará la construcción de 60 000metros cuadrados de obra nueva destinado a la creación de establecimientos de EGB 1 y2 y 110 000 metros cuadrados para la creación de establecimiento de EM. Se financiará la construcción de 90 000 metros cuadrados para sustituir edificios obsoletos en EGB 1 y 2 y 210 000 metros</p>

	<p>cuadrados para EM.</p> <p>Los criterios de elegibilidad para las obras nuevas respetarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La existencia de una proporción mínima de matrícula en situación de pobreza.</li> <li>- La existencia de demanda efectiva o potencialmente insatisfecha en el área de influencia por nivel educativo</li> <li>- El grado de deterioro estructural o funcional de los edificios.</li> </ul> <p><b>Componente II: capacitación y sistema de gestión</b></p> <p>Se realizarán talleres de lanzamiento del Subprograma con la participación de las jurisdicciones y los referentes provinciales y nacionales de cada región a fin de informar los criterios adoptados para dar inicio uniforme a la ejecución del subprograma.</p> <p><b>Componente 3: coordinación supervisión y fortalecimiento.</b></p>
<p><b>Estrategias de implementación</b></p>	<p>El programa se estructura en dos subprogramas:</p> <p><b>Subprograma I:</b> Mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, a ejecutar por el ME</p> <p><b>Subprograma II:</b> Expansión de la infraestructura escolar, a ejecutar por el Ministerio de PLANIFICACIÓN Federal Inversión Pública y Servicios.</p> <p>El programa se pondrá en ejecución en forma progresiva a medida que se vayan aprobando los Reglamentos Operativos de cada Subprogramas.</p>
<p><b>Lugares de ejecución.</b></p>	<p>Todas las jurisdicciones del país</p>
<p><b>Resultados y cobertura</b></p>	<p>El <b>Subprograma I</b> atenderá con diferentes alcances alrededor de 6.700 establecimientos de gestión estatal que atienden alumnos de nivel medio (con financiamiento BID) y aproximadamente 2.500 de EGB 1 y 2 (contrapartida local), incorporados en función de contar con una proporción mínima de matrícula en situación de pobreza.</p> <p>De los 6.700 establecimientos de nivel medio, se seleccionarán 2000 para su participación en diversas acciones según los siguientes requisitos de elegibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenecer al sector estatal.</li> <li>● Tener 6 o más secciones en al menos un ciclo o ser oferta única de E.M. en la localidad.</li> </ul> <p>El Contrato de Préstamo establece los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No promoción: cantidad de alumnos que habiendo finalizado el ciclo lectivo, no logran acceder al ciclo siguiente.</li> <li>● Abandono anual: cantidad de alumnos que no concluyen el ciclo lectivo.</li> </ul> <p>Se señala que la DINIECE ha detectado 1.888 escuelas elegibles en todo el país, de esa cantidad más las Creaciones de nuevos establecimientos Educativos de Media, a construirse por el Subprograma II se compone el conjunto de los 2000 Establecimientos a atender.</p> <p>Las 2.500 escuelas de EGB 1 y 2 que se incluyen en el Subprograma I como contraparte Nacional son las incorporadas al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) en función del cumplimiento de los siguientes requisitos de elegibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser del sector estatal.</li> <li>● Estar ubicadas en sectores urbanos y urbanos marginales.</li> <li>● Tener un mínimo del 20% de la matrícula del establecimiento en condiciones de pobreza según el índice de vulnerabilidad social informado por la DINIECE.</li> </ul>
<p><b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b></p>	<p>El programa se propone apoyar a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo y la formación y desarrollo de una ciudadanía activa, contribuyendo a una oferta más pertinente y a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad, al atención de las</p>

	<p>necesidades educativas de los jóvenes de los sectores que se encuentran en mayor riesgo. Social y educativo.</p> <p>Se conformarán Equipos de Trabajo de Profesores ETP en los establecimientos de secundario. Los mismos atenderán durante al menos dos años a un mismo grupo de divisiones de alumnos a lo largo de un ciclo o nivel. Los ETP tendrán la responsabilidad de planificar y desarrollar las áreas pedagógicas con un seguimiento de los grupos de alumnos. También deberán diseñar los Proyectos de Mejora de la enseñanza PME para los grupos que atienden</p> <p>Por otro lado, se conformarán los Centros de Actividades Juveniles CAJ que apuntan a la inclusión de los jóvenes no escolarizados, desertores, excluidos del SE. El mismo tendrá una Coordinadora y un Equipo de Gestión el cual estará integrado por jóvenes, adultos (docentes, auxiliares docentes y miembros de la comunidad) elegidos por lo jóvenes y el Coordinador de la CAJ.</p>
<p><b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b></p>	<p>El fortalecimiento de la escuela media implica actuar sobre condiciones de desigualdad educativa existentes en el nivel anterior de escolaridad. Por ello será necesario también fortalecer en lo pedagógico como en lo edilicios a los establecimientos de EGB 1 y 2 que atiende a los alumnos en condiciones de mayor pobreza, para mejorar sus trayectorias educativas durante los primeros años de escolaridad, alcanzando por una parte, altas tasas de egreso en tiempos adecuados, y por otra, promoviendo el ingreso al nivel medio de esta población.</p>
<p><b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b></p>	<p>El Ministerio de Educación Ciencia y Técnica a través de la de la Unidad de Financiamiento Internacional UFI, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa SSCA y el Ministerio de Panificación Federal, Inversión Pública y Servicios MPFIPyS a través de la Unidad de Coordinación de Proyecto UCP y Proyectos con Financiamiento Externo PFE, tendrán la responsabilidad por la ejecución de los Subprogramas I y II respectivamente.</p> <p>Tanto la UFI como la UCP y PFE podrán delegar la ejecución en Unidades Ejecutoras Centrales mediante el acto administrativo correspondiere previa aprobación del BID.</p> <p>En le subprograma II las jurisdicciones provinciales actuarán como Subejecutores a través de las Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales. La participación de las provincias será instrumentada a través de Convenios de Adhesión cuyo modelo deberá contar con la no objeción del BID</p>
<p><b>Recursos financieros</b> <b>-Monto</b> <b>-Fuente</b> <b>-Destino</b></p>	<p>El programa de Mejoramiento del Sistema Educativo funcionará con financiamiento del BID y aporte local de la Nación. Por lo tanto no implica endeudamiento de las Jurisdicciones.</p> <p>El costo total del programa será de US\$ 1 000 millones y será financiado mediante aporte cocal equivalente a US\$ 4000 millones y un préstamo del BID de US\$ 6000 millones, con cargo a los recursos del Fondo de Capital Ordinario OC.</p> <p>La responsabilidad de las adquisiciones y contrataciones será del ME y de las Jurisdicciones, según el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ME: Libros, equipamiento informático, consultoría y capacitación.</li> <li>• Jurisdicciones: Equipamiento mobiliario, Obras menores, Aulas de informática, Redes, consultoría y capacitación.</li> </ul> <p>El Subprograma I podrá financiar las siguientes posiciones de las Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador General</li> <li>• Responsable Infraestructura y Adquisiciones</li> <li>• Responsable Administración y Finanzas</li> <li>• Responsable Pedagógico</li> </ul> <p><b>Criterios de distribución de recursos</b> La asignación de recursos que resultará para cada jurisdicción es función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cantidad de escuelas incluidas en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, ya que para el Subcomponente Apoyo a la Equidad del PROMSE (Becas, PIR, Textos) se estableció el mismo distribuidor que utiliza actualmente el PNBE. (20004). En el mismo subcomponente Apoyo a la Equidad, la distribución se los recursos que se destine a la línea de acción para los Proyectos Institucionales de Retención estará vinculada con la cantidad de escuelas actualmente incluidas en el PNBE en cada provincia y las que se incorporen posteriormente. La provisión</li> </ul>

	<p>de Recursos didácticos y Textos se relacionarán también con la matrícula de los establecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La cantidad de escuelas elegibles de cada jurisdicción, ya que los recursos de los otros Componentes del PROMSE se asignarán sobre esa base.</li></ul> <p>La asignación por jurisdicciones para el Subprograma II fue hecha sobre la base de los criterios y acuerdos alcanzados a tales efectos en el Consejo Federal de Educación para lo cual se contemplaron los consejos preexistentes para la asignación de recursos para la infraestructura escolares.</p> <p>Los recursos del Programa (financiamiento del Banco y contrapartida nacional) que se destine a las jurisdicciones tendrán el carácter de no reembolsables. Tanto el repago como la totalidad de la contrapartida serán responsabilidad del Gobierno Nacional y el mismo asignará para estos efectos las parientes `previsiones presupuestarias</p>
--	--

FUENTE: [www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginasPizzurno](http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginasPizzurno) 935 C1020ACA - Teléfono: (011) 4129-1000 -

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA - VOLVER A AL ESCUELA</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
<b>Período de ejecución</b>	a partir de 2006, crea la nueva línea de trabajo “ <b>Volver a la Escuela</b> ”
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	para niños y jóvenes de 6 a 14 años que no hayan cursado o el ciclo lectivo 2005
<b>Objetivos generales</b>	<p>Esta línea se propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de chicos de 6 a 14 años que se encuentran fuera del sistema escolar, continuando con los objetivos planteados por la línea “Todos a Estudiar”</p> <p>Este requisito de edad se ampliará hasta los 18 años de edad en dos casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- alumnos con Necesidades educativas especiales que asisten a escuela común</li> <li>- Alumnos con necesidades asisten a escuelas especiales.</li> </ul> <p>Con “Volver a la Escuela” se amplía la cobertura con el fin de asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes puedan completar sus estudios obligatorios.</p>
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>El objetivo central de “Volver a la Escuela” es la inclusión al sistema educativo de aquellos niños y niñas entre 6 y 14 años que por diversos motivos nunca ingresaron a la escuela o abandonaron los estudios.</p> <p>Este objetivo se enmarca en las metas de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo que en su artículo N° 2 (Metas), establece:</p> <p>“(…) el incremento de la inversión en Educación, Ciencia y Tecnología se destinará prioritariamente al logro de los siguientes objetivos:</p> <p>b) <i>Garantizar un mínimo de diez años de escolaridad para todos los niños, niñas y jóvenes. Asegurar la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales. (...)</i></p> <p>c) <i>Promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes que viven en hogares por debajo de la línea de pobreza mediante sistemas de compensación que permitan favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional.(...)</i></p>
<b>Diagnóstico de base</b>	<p>Las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales ocurridas durante las últimas décadas, produjeron la exclusión de gran parte de la población Argentina. En nuestro país, desde el Estado Nacional, se promovió la subordinación de bienes públicos como la educación, la salud y el trabajo, a la lógica del mercado. Tal política profundizó las desigualdades, afectando las condiciones de vida de millones de argentinos de tres generaciones sucesivas, su nivel educativo, y sus posibilidades de integración y participación ciudadana. La exclusión real encontró su correlato en el imaginario social, transformando a los sectores excluidos -en su reclamo por sus derechos- en un grupo peligroso y desestabilizante sobre el que se proyectó la responsabilidad por la insuficiencia de las políticas de ajuste y asistencialismo, que entonces fueron reforzadas con nuevas políticas de control y represión.</p> <p>Frente a esta situación, <b>es necesario retomar un principio fundamental para la construcción de una sociedad justa: la escolaridad básica es un derecho inalienable de todos los sujetos, y el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho.</b></p> <p>En las condiciones actuales, muchos niños y adolescentes se ven forzados a abandonar la escuela o impedidos de ingresar a ella fundamentalmente por cuestiones socioeconómicas. La pobreza conlleva una serie de carencias materiales pero también obstáculos sociales, políticos, económicos y culturales que impiden la plena incorporación de los individuos a la sociedad. Cuando estos obstáculos están</p>

	<p>presentes desde muy temprano en la vida de los sujetos, implican desventajas que se van acumulando y reproduciendo de una generación a otra, creando situaciones de vulnerabilidad, con alta probabilidad de devenir en trayectorias de exclusión social.</p> <p>En algunos casos, el grupo familiar organiza los escasos recursos con los que cuenta priorizando la supervivencia y relegando la escolarización de sus hijos. En ocasiones, la cuestión es poder ingresar al mercado laboral, pero con carencia de credenciales, lo que condiciona desde el inicio el tipo de puesto de trabajo al que se accede. El empleo informal, inestable e intermitente, obstaculiza la posibilidad de elección personal, de aprendizaje, y más aún de crecimiento y progreso. El trabajo rural, el trabajo golondrina, el cuidado de familiares (hermanos, mayores, enfermos), el trabajo doméstico, constituyen formas explícitas o encubiertas de trabajo infantil que traen aparejada la permanencia de muchos de estos niños y adolescentes fuera de la escuela. De esta manera, se consolida su situación de exclusión social, ya que pierden la alternativa de ingresar y participar de un universo simbólico común y compartido con el resto de la sociedad, y se les niega la posibilidad de vivir una infancia digna y rodeada de las protecciones a las que tienen derecho.</p>
<p><b>Componentes, líneas de acción y actividades</b></p>	<p>Según las características del grupo de niños a incluir y los motivos por los cuales se encuentran excluidos, cada jurisdicción deberá adjuntar a su pedido de cantidad de becas un <b>Plan Estratégico</b> para garantizar la inclusión efectiva de los niños, en el que podrán incluir algunas o todas las propuestas sugeridas u otra estrategia posible a construir conjuntamente, así como la posibilidad de articulación con programas provinciales o municipales que aborden la problemática.</p> <p>El Plan Estratégico podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas;</li> <li>• Creación de "espacios puente" para ingresar a los niños en situación de sobreedad. El espacio puente es una propuesta educativa en sentido amplio y se concibe como un espacio educativo individual y/o colectivo transitorio, en el sentido de que sirve de puerta de entrada para la inclusión de los chicos en la escuela;</li> <li>• Apoyo escolar a cargo de un facilitador pedagógico, docente de la escuela, quien recibirá un plus económico para la realización de su tarea;</li> <li>• Conformación de redes escolares (entre 6 y 10 escuelas) con una escuela cabecera en la que se ejecutarán los principales procesos de la gestión del Programa;</li> <li>• Creación de la figura de un tutor que acompañe al alumno en su reinserción socio escolar y/o a las familias;</li> <li>• Conformación de mesas de trabajo conjunto entre las escuelas y las organizaciones de la comunidad para el relevamiento zonal, seguimiento y acompañamiento de los niños, niñas y jóvenes a incluir;</li> <li>• La capacitación específica para las escuelas que incorporen a estos niños, con apoyo de material didáctico;</li> <li>• Asistencia técnica a los equipos jurisdiccionales en cuanto a la organización, la administración y los problemas específicos que surgieran en la operatoria;</li> <li>• La creación de estrategias que garanticen el cumplimiento de la regularidad en la asistencia escolar construidas conjuntamente entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil; donde esa cogestión ya exista, el Estado acompañará, profundizará o legitimará este modo de trabajo asociado para, de esta manera, sumar los distintos esfuerzos.</li> </ul>

<p><b>Estrategias de implementación</b></p>	<p>Acciones que desarrolla el Programa en el marco de los principios enunciados en este documento.</p> <p>a) Realización de acuerdos con cada Jurisdicción. En el marco del Programa, cada Jurisdicción firmará un convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y designará a la persona de su provincia que será el referente del Programa frente al mismo. En el caso de que sea el mismo que para el Programa “Todos a Estudiar” sólo lo notificará.</p> <p>b) <i>Convocatoria Nacional</i> dirigida a todos los chicos del país de 6 a 14 años a través de medios de comunicación masiva, carteles en las escuelas y trabajo territorial que se realizará con las organizaciones de la comunidad.</p> <p>c) Envío por parte del MECyT a las provincias de los Formularios de Inscripción y del Cuadernillo Instructivo para el Director de las escuelas. Cada jurisdicción será responsable de distribuir dichos materiales a todas las escuelas. También serán publicados en Internet.</p> <p>d) Inscripción de los chicos en la escuela más cercana a su domicilio o aquella que les sea más conveniente. Se solicitará la certificación del último año cursado o alguna constancia de pérdida de la regularidad como alumno. El niño, niña y joven podrá no tener DNI como requisito, pero sí deberá tener documento el adulto responsable, quien cobrará la beca en el banco con la orden de pago que retirará en la escuela.</p> <p>e) Una vez finalizado el proceso de inscripción de alumnos al Programa “Volver a la Escuela” en los establecimientos educativos, realizada la sistematización de estas inscripciones en la instancia provincial, y recibido el padrón en la Coordinación Nacional del Programa, se procederá a iniciar el proceso de pago.</p> <p>f) El pago de las becas se realizará en dos cuotas iguales de \$ 200 cada una, mediante transferencias a la sucursal del Banco de la Nación Argentina más cercana al domicilio de la escuela donde se haya inscripto cada alumno.</p> <p>g) Una vez efectuadas las transferencias, la Coordinación Nacional del Programa realizará el comunicado de pago a los referentes provinciales, quienes tendrán la responsabilidad de notificar a las escuelas participantes.</p> <p>h) Por tratarse de un Programa que busca la inclusión a las escuelas de niños y adolescentes de 6 a 14 años (menores de edad), la beca será cobrada por un adulto responsable, es decir uno de sus padres, otro familiar o persona que cumpla este rol.</p> <p>i) Cada escuela será la encargada de notificar a los padres o tutores de los alumnos becados la disponibilidad de los fondos, y de entregarles la orden de pago para que procedan a su cobro.</p> <p>j) El pago se realizará a los adultos responsables, quienes deberán presentar su documento de identidad al momento de cobrar en la institución bancaria. Las planillas de pago que deberá firmar cada adulto al cobrar la beca, será la constancia que acredite el cumplimiento efectivo de este proceso.</p> <p>k) Al finalizar el ciclo lectivo se solicitará certificado de regularidad para la renovación de la beca y se relevará la situación socioeconómica del alumno y su familia para el sostenimiento de la beca.</p> <p>l) Cada jurisdicción será responsable del diseño de un proyecto de inclusión para cuya implementación y desarrollo se destinará un apoyo financiero anual específico.</p> <p>m) Se destinarán fondos para apoyar las tareas de gestión de las unidades provinciales.</p> <p>n) Se desarrollarán acciones de capacitación para los distintos actores involucrados en el desarrollo e implementación del Programa. Asimismo, se producirán materiales de apoyo tanto para docentes como para alumnos.</p> <p><b>Cada escuela inscribe a los niños, gestiona su pedido de beca y organiza las distintas estrategias par lograr su reinserción a l sistema</b></p>
<p><b>Lugares de ejecución.</b></p>	<p>El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación ofrecerá a todas las jurisdicciones un conjunto de estrategias pedagógico sociales para apoyar a las escuelas en la implementación del Programa “Volver a la Escuela”, teniendo en cuenta las situaciones particulares de cada región y los problemas específicos a</p>

	afrontar para cumplir con el objetivo de integrar a todos los chicos y jóvenes
<b>Resultados y cobertura</b>	<b>Todas las escuelas perteneciente a los sistemas educativos de cada jurisdicción están contempladas en esta línea de acción, recibiendo a los niños y jóvenes que espontáneamente solicitan participar del programa así como gestionando los medios necesarios para convocarlos.</b>
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b> -contenidos-estrategias pedagógicas	
<b>Otras estrategias</b> Beneficios, estrategias de acción	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	<p>Para la implementación del Programa, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología coordina acciones y actividades con otras áreas del Gobierno Nacional, como la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el RENAPer y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, entre otras, y con organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Internamente, intervienen con recursos y equipos técnicos las tres Direcciones Nacionales de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente (en el desarrollo de materiales y capacitación), Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (en la evaluación y seguimiento) y Dirección Nacional de Programas Compensatorios (en el desarrollo de la operatoria y logística). También se coordinan y comparten acciones con el PIIE (Programa Integral para la Igualdad Educativa), Programa Nacional de Mediación Escolar y Campaña Nacional de Lectura, entre otros</p>
<b>Recursos financieros</b> -Monto -Fuente -Destino	



<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA JUDICIALIZADOS</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Niños y adolescentes entre 6 y 18 años con causas sociales y / o penales que estén en tutela judicial.
<b>Objetivos generales</b>	Promover la incorporación, reinserción permanencia y egreso de niños y adolescentes entre 6 y 18 años con causas sociales y / o penales que estén en tutela judicial.
<b>Objetivos Específicos</b>	Apoyar a instituciones seleccionadas y capacitadas para constituirse en instituciones inclusivas.
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Apertura de Espacios Puentes en las instituciones que albergan a estos niños, en las escuelas que los reciben u otra institución social que los incluya.  Designación de tutores a cargo del acompañamiento psicosocial para reconstrucción de los lazos sociales.  Conformación de la Mesa de Coordinación Local MECOL
<b>Estrategias de implementación</b>	Para su implementación esta línea de acción articula sus propuestas con el Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro, el Plan de Lectura, La Campaña Nacional de Alfabetización, LA Dirección de Salud, los Agentes Sanitarios, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo del Menor y la Familia y Organizaciones de la Comunidad
<b>Lugares de ejecución.</b>	Todas las jurisdicciones
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/</b>	

<b>Instituciones involucradas y funciones.</b>	La gestión de esta líneas de acción estará articulada con el Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro del ME.
<b>Recursos financieros</b> <b>-monto</b> <b>Fuente</b> <b>Destino</b>	

<b>Programa</b>	<b>PNIE - RURALES</b>
<b>Dependencia institucional</b>	
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Todos los alumnos de escuelas rurales con sobriedad muy avanzada aisladas
<b>Objetivos generales</b>	Promover la incorporación, reinserción permanencia y egreso de niños y adolescentes que hayan abandonado la escuela o asistieron a escuelas rurales aisladas presenten tres o mas años de sobreedad o que habiendo finalizado la educación primaria en el ciclo lectivo anterior no haya iniciado la educación secundaria
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>El Programa Nacional de Inclusión Educativa elaboró una propuesta que intenta responder a las necesidades particulares de las escuelas rurales. Para ello se está trabajando con el Área de Educación Rural y el Programa Aprender Enseñando, de este Ministerio. El objetivo es evitar el abandono de la escuela de los niños y jóvenes de zonas rurales. La propuesta incluye el otorgamiento de becas de manera excepcional a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los alumnos que estén concurriendo a EGB 2 (4º, 5º o 6º año) en escuelas rurales aisladas y presenten un estado de sobreedad muy avanzada al 30 de junio del 2006 (tres o más años de desfasaje entre su edad cronológica y el año de escolaridad que están cursando). Sus padres o tutores deberán dejar constancia de la necesidad de una beca para poder continuar sus estudios.</li> <li>• los alumnos que hayan finalizado EGB 2 en escuelas rurales aisladas en el año 2005 y que al 15 de abril de 2006 no hayan iniciado EGB 3.</li> </ul> <p>Para mayor información, y para solicitar formularios de inscripción y folletería, contactarse con las Direcciones Provinciales de EGB y con los <u>referentes provinciales de "Volver a la Escuela"</u>.</p>
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Otorgamiento de becas de inclusión Capacitación Asistencia técnica
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	Zonas rurales de todas las jurisdicciones
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	Para su implementación esta línea de acción articula sus propuestas con el Programa Nacional Aprender enseñando y con el Área de Educación Rural de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación docente del ME
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

<b>Programa</b>	<b>PLAN INTEGRAL DE EMPLEO : MÁS Y MEJOR TRABAJO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio Nacional de Trabajo y Empleo y Seguridad Social (MTEySS)
<b>Período de ejecución</b>	Octubre de 2003 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<b>Sectores prioritarios a los que está dirigido:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar.</li> <li>• Desocupados con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires que deseen acceder a capacitación y empleo en sectores productivos.</li> </ul>
<b>Objetivos generales</b>	- Potenciar la relación positiva entre el crecimiento económico, el incremento de la productividad y el aumento del empleo - Promover la inserción laboral de trabajadores desocupados en empleos de calidad. - Contribuir a la generación, sostenimiento y mejora del empleo privado mediante la articulación de distintas políticas públicas instrumentadas por el Estado Nacional, las provincias y los municipios
<b>Objetivos Específicos</b>	Generación de las calificaciones requeridas por regiones y ramas de actividad, fortaleciendo el entramado productivo a nivel local. Ejecución de acciones orientadas hacia la inclusión social y laboral de los trabajadores, afectados por el desempleo y la precarización laboral, mediante el desarrollo de sus capacidades y competencias para mejorar sus condiciones de empleabilidad. Promoción del Diálogo Social, como fundamento de la acción pública, a través de la integración de la Nación, las provincias, los municipios, las comunas y juntas de gobierno, junto a la participación de todos los actores
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	a) <i>sostenimiento y fortalecimiento del empleo</i> , brindando apoyo económico a trabajadores de empresas del sector privado; b) <i>promoción de nuevos puestos de trabajo</i> , incentivando la contratación de trabajadores beneficiarios de planes sociales; c) <i>intermediación laboral</i> , vinculando eficientemente los requerimientos de puestos de trabajo a cubrir con los perfiles ocupacionales disponibles, mediante la asistencia y el fortalecimiento de la red de oficinas y servicios del sector público, de los actores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil, dedicadas a esta actividad; d) <i>formación profesional</i> , apoyando la puesta en práctica de sistemas de formación continua e implementando propuestas formativas acordes a las demandas sectoriales; e) <i>asistencia técnica</i> , facilitando el acceso a los distintos servicios de consultoría que brindan los entes públicos especializados en materia tecnológica, de administración, planificación y producción.
	Capacitación en oficios brindada por los actores representativos del sector de cada actividad (pueden ser sindicatos o cámaras empresarias). En el caso de que los acuerdos contemplen inserción laboral en empresas, la Dirección de Empleo se responsabiliza de las actividades de intermediación entre oferta y demanda. Las actividades contemplan articulación de acciones con las áreas de empleo y capacitación de los sindicatos del calzado y del vestido a fin de coordinar <b>acciones conjuntas destinadas a desocupados</b> en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> <li>• Inserción laboral</li> <li>• Apoyo a microemprendedores</li> <li>• Fortalecimiento de oficinas de empleo</li> </ul> <b>Los Sectores con los que se están desarrollando estas actividades son:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indumentaria</li> <li>• Calzado</li> <li>• Metalmecánico</li> <li>• Industria naval</li> <li>• Construcción</li> </ul> El programa se relaciona y complementa con <b>componentes del PJJHD</b> a) <i>Reinserción laboral</i> : Consiste en el subsidio estatal a la incorporación de nuevos trabajadores en el sector

	<p>privado, personas provenientes tanto de la desocupación, como de programas sociales. El subsidio consiste en un 50% de descuento en las contribuciones a la seguridad social que deben pagarse por los nuevos trabajadores. En el caso de contratar beneficiarios del PJJHD en el marco del Componente de Reinserción Laboral de ese programa, durante los seis primeros meses de la contratación, el empleado continúa percibiendo los \$150 de la asignación no remunerativa prevista en el programa.</p> <p>Dicha suma es descontada del salario que deba abonar el empleador. Y sobre la diferencia, se efectúa además el descuento de 50% en las contribuciones a la seguridad social. Al cabo de seis meses la empresa debe efectivizar al trabajador. Esta es condición indispensable para poder contratar nueva fuerza de trabajo bajo esta modalidad.</p> <p>b) <i>Materiales:</i> Con este componente se brinda la posibilidad a beneficiarios del PJJHD de realizar su contraprestación en la construcción de infraestructura de utilidad comunitaria y productiva. Para ello los gobiernos locales deben presentar los proyectos respectivos. El aporte máximo por proyecto es de \$ 35.000, y se financian obras de infraestructura educativa, sanitaria, de salud, asistencial, cultural, comunitaria, deportiva, productiva, de mejoramiento barrial y huertas comunitarias. La duración de las obras contemplan un mínimo de 3 meses y un máximo de 6, excepto en la tipología de huertas orgánicas que pueden tener una duración máxima de 9 meses.</p> <p>c) <i>Formación:</i> A través de este componente se realizan aportes financieros y se brinda asistencia técnica para la instalación de capacidades y herramientas destinadas a mejorar los procesos de formación a los que pueden acceder los beneficiarios de programas sociales, particularmente del PJJHD.</p> <p>d) <i>Terminalidad Educativa:</i> A través de este componente se suministra material editorial para la terminalidad educativa semipresencial de adultos (material desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación), destinado a beneficiarios del PJJHD y trabajadores desocupados que se incorporan a la contraprestación formativa.</p> <p>e) <i>Plan Sectorial de Calificación:</i> Consiste en la participación organizada de actores de un sector específico, a nivel regional o nacional, que con el apoyo del MTESS y otras áreas del Estado buscan fortalecer su productividad, competitividad y capacidad de generación de empleo, desde la formación de calificaciones. Los sectores involucrados pueden ser cámaras empresarias, organizaciones sindicales e instituciones de apoyo que brindan capacitación, promoción y asistencia técnica vinculadas a las actividades del sector.</p> <p>f) <i>Trabajo autogestionado:</i> Con este componente el MTESS brinda apoyo técnico y económico a las empresas y fábricas recuperadas, que se encuentren en funcionamiento o en proceso de reactivación.</p>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	<p>Uno de los componentes del programas se refiere a la <i>Terminalidad Educativa</i>: A través de este componente se suministra material editorial para la terminalidad educativa semipresencial de adultos (material desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación), destinado a beneficiarios del PJJHD y trabajadores desocupados que se incorporan a la contraprestación formativa.</p>
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	<p>El ministerio promueve políticas activas que, en el marco del proceso de recuperación económica, favorezcan la creación de empleo genuino y la transformación de programas asistenciales en políticas de integración social y productiva de la población desocupada. Para ello, se ha implementado el <b>Seguro de Capacitación y Empleo</b>, una institución cuya misión es generar las condiciones propicias que acompañen el traspaso de una política de contención planteada por el <b>Programa Jefes de Hogar</b>, a políticas activas con acento en el desarrollo económico regional, con base en los municipios a través de la conformación de una Red de Servicios Públicos de Empleo.</p> <p>Estas políticas se llevan adelante mediante la puesta en marcha de <b>Acuerdos Territoriales, Acuerdos Sectoriales de Calificación y Acuerdos con empresas</b>. De estos acuerdos participan prioritariamente personas del <b>Seguro de Capacitación y Empleo</b>, beneficiarios del <b>Programa Jefes de Hogar</b> y otros desocupados</p>

<p><b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b></p>	<p>El Plan se operacionaliza en acuerdos entre el Ministerio de Trabajo y actores privados (cámaras, empresas, sindicatos) y públicos (gobiernos provinciales y locales). Prevé tres <b>tipos de acuerdos</b>:</p> <p>a) <i>Sectoriales</i>: Comprometen y vinculan a representantes de sectores nacionales y regionales representados por cámaras empresarias y sindicatos con potencial de generación de empleo. Estos se concretan en proyectos específicos con empresas y trabajadores en las áreas geográficas donde se concentra la actividad del sector.</p> <p>b) <i>Territoriales</i>: Comprometen a empresarios, organizaciones sindicales de una determinada región o territorio, junto con las autoridades provinciales y locales. Se concentran en proyectos que, en el marco de procesos de desarrollo local, responden a las necesidades de distintos grupos de población.</p> <p>c) <i>Empresariales</i>: Comprometen a una empresa o grupos de empresas en la calificación e inserción laboral de trabajadores beneficiarios de planes sociales.</p>
<p><b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b></p>	

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional

[www.trabajo.gov.ar/masymejor/index.asp](http://www.trabajo.gov.ar/masymejor/index.asp) - 12k

[www.trabajo.gov.ar/files/mas\\_y\\_mejor\\_trab.imp.htm](http://www.trabajo.gov.ar/files/mas_y_mejor_trab.imp.htm) -

8k [www.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/empleo/jyjd3.php?menu\\_id=9909](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/empleo/jyjd3.php?menu_id=9909) - 15k - Copyright © 1996 - 2009

- **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**

Av. Leandro N. Alem 650 (C1001AAO) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**RODRÍGUEZ** Enríquez, Corina y Reyes, María Fernanda. (2006) La política social en la Argentina post-convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo. **Ciepp CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS PÚBLICAS** Buenos Aires

Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</b>												
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional - MTEySS												
<b>Período de ejecución</b>	2003 y continúa												
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<p>Población económicamente activa (PEA), mayor de 18 años, con niveles incompletos de la escolaridad obligatoria, preferentemente participantes del Programa Jefes de Hogar, del Seguro de Capacitación y Empleo, del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y de otros programas de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes a partir de los 16 años en situación de vulnerabilidad, adultos desempleados que necesitan actualizar sus calificaciones para poder reinsertarse según requerimientos del mercado actual, mujeres, grupos especialmente vulnerables: personas con discapacidad, población carcelaria o en libertad asistida, personas con HIV, para los cuales se realizarán las adecuaciones necesarias para mejorar su accesibilidad.</li> </ul> <p>Población perteneciente a las comunidades de pueblos originarios residentes en la jurisdicción, para los cuales se adecuará la currícula formativa a la lengua y cultura local.</p> <p>Orientado originalmente como componente de formación destinado a aumentar la empleabilidad de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, ha ido evolucionando crecientemente hacia la atención de potros colectivos vulnerables desde la perspectiva de acceso al trabajo de calidad. De este modo el programa ha abierto en los últimos años líneas de trabajo destinadas a jóvenes, discapacitados, personas privadas de la libertad. Al 2007 la composición de los beneficiarios en cuanto a la participación en otros planes es:</p> <table> <tr> <td>Sin Plan</td> <td>39,12 %</td> </tr> <tr> <td>Jefes de Hogar</td> <td>41,58 %</td> </tr> <tr> <td>PEC</td> <td>2,91 %</td> </tr> <tr> <td>Seguro de Capacitación y Empleo</td> <td>8,79 %</td> </tr> <tr> <td>Plan Familia MDS</td> <td>5,78 %</td> </tr> <tr> <td>Ocupados</td> <td>1,81. %</td> </tr> </table> <p>Distribución de participantes en septiembre del 2007 según tipo de plan = fuente: DNOFP= en base a Sistema de Gestión de Proyecto, Secretaria de Empleo MTEySS y SET 2007.</p>	Sin Plan	39,12 %	Jefes de Hogar	41,58 %	PEC	2,91 %	Seguro de Capacitación y Empleo	8,79 %	Plan Familia MDS	5,78 %	Ocupados	1,81. %
Sin Plan	39,12 %												
Jefes de Hogar	41,58 %												
PEC	2,91 %												
Seguro de Capacitación y Empleo	8,79 %												
Plan Familia MDS	5,78 %												
Ocupados	1,81. %												
<b>Objetivos generales</b>	Brindar asistencia técnica y apoyo económico financiero a las instituciones educativas para el desarrollo de ofertas formativa. Los que participan del programa acceden a los servicios de formación recibiendo certificación oficial de los niveles primario – medio y superior. Se brinda: formación profesional; orientación profesional y apoyo a la búsqueda de empleo.												
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la empleabilidad de los trabajadores desocupados que se encuentran en situación de desventaja frente al empleo a través de la certificación de estudios formales y de formación profesional.</li> <li>Conformar ámbito de concertación entre distintos niveles del estado y de otros actores para la toma de decisiones y la gestión de servicios de la formación de adultos.</li> <li>Alentar la finalización de los estudios básicos (primarios o secundarios) con su correspondiente certificación oficial.</li> <li>Capacitar laboralmente, acorde a las necesidades productivas y a la experiencia laboral de los trabajadores desocupados.</li> </ul>												
<b>Diagnóstico de base</b>													
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Asistencia técnica y apoyo económico financiero a las instituciones educativas para el desarrollo de ofertas formativas. Acceso a los servicios de formación. Recibiendo certificación oficial de los niveles primario – medio y superior.												
<b>Estrategias de implementación</b>	Para su implementación se desarrolló las siguientes estrategias operativa:												



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de planes específicos y puntuales para cada jurisdicción.</li> <li>- Planificación participativa de los acuerdos</li> <li>- Asistencia técnica y financiación para la implementación de los acuerdos</li> <li>- Cofinanciación por parte de las provincias</li> <li>- Participación de los municipios en las acciones</li> <li>- Acuerdo conjunto sobre seguimiento, monitoreo y medio de verificación.</li> </ul>																
<b>Lugares de ejecución.</b>	Tienen un alcance en 23 jurisdicciones del país																
<b>Resultados y cobertura</b>	<p>Un aspecto destacable es la alta cobertura nacional lograda por el programa que ha operado en estos años en 23 de las 24 jurisdicciones provinciales del país y cuyas acciones han alcanzado a 1 178 municipios.</p> <p>En términos de instituciones participantes para Terminalidad Educativa alcanzó a 11 222 y para Formación Profesional 1503. Respecto de la participación total, contabilizando tanto aquellos que completaron un trayecto o curso y aquellos que habiéndolo iniciado no finalizaron, el programa incorporó (al 2007) 255 604 personas. De ellas 198 178 se incorporaron en la línea de Terminalidad Educativa y 69 916 lo hicieron en Formación Profesional. Existen, 12 484 personas que se incorporaron a ambas prestaciones en el periodo 2003- 2007.</p> <p>Las personas que comenzaron y si culminaron un trayecto (para 2007 se consideran a los que están cursando) de Terminalidad Educativa desagregada anualmente son:</p> <table data-bbox="699 987 1053 1099"> <tr> <td>Año 2003/04</td> <td>56 013</td> </tr> <tr> <td>Año 2005</td> <td>62 103</td> </tr> <tr> <td>Año 2006</td> <td>88 241</td> </tr> <tr> <td>Año 2007 (al 30/09/07)</td> <td>96 836.</td> </tr> </table> <p>En tanto que para Formación Profesional la desagregación anual de capacitados, medido en término de egreso, no de individuo (o capacitación para el año 2007) arroja el siguiente cuadro:</p> <table data-bbox="699 1238 1034 1350"> <tr> <td>Año 2003/04</td> <td>24 199</td> </tr> <tr> <td>Año 2005</td> <td>23 414</td> </tr> <tr> <td>Año 2006</td> <td>21 143</td> </tr> <tr> <td>Año 2007 (al 30/09/07)</td> <td>19 671.</td> </tr> </table> <p>Una amera comparación de los números anteriores arroja como observación que también existen frecuencias de repetición de servicio dentro de cada prestación. Esta situación es completamente esperable en los caso de Terminalidad Educativa. Se supone que una persona debe atravesar varios trayectos para lograr la certificación. Si bien la frecuencia de participación no ha sido analizada, se aprecia que existiría un máximo de 99015 casos de posible participación en más de un proyecto.</p> <p>En tanto, para Formación Profesional el mismo análisis arroja 19 017 casos.</p> <p>A través del convenio con las 23 jurisdicciones provinciales el Programa ha contribuido con asistencia técnica y financiera en:</p> <p>Provisión y distribución de libros y material didáctico ( 1 956 958 ejemplares de los cuales 1 800 000 corresponde a libros para certificación de estudios formales, modalidad semi presencial, y 156 998 a módulos y material didáctico para estudios formales y capacitación laboral).</p> <p>Provisión de insumos para capacitación laboral en oficios demandado por el sector productivo destinada 87 971 personas y 106 373 juegos de útiles para personas cursantes de estudios formales.</p> <p>Provisión a las personas participantes de compensaciones monetarias</p>	Año 2003/04	56 013	Año 2005	62 103	Año 2006	88 241	Año 2007 (al 30/09/07)	96 836.	Año 2003/04	24 199	Año 2005	23 414	Año 2006	21 143	Año 2007 (al 30/09/07)	19 671.
Año 2003/04	56 013																
Año 2005	62 103																
Año 2006	88 241																
Año 2007 (al 30/09/07)	96 836.																
Año 2003/04	24 199																
Año 2005	23 414																
Año 2006	21 143																
Año 2007 (al 30/09/07)	19 671.																

	<p>para el pago de refrigerios traslados, tutorías 953 256 liquidaciones.</p> <p>Difusión de los servicios de educación de adultos en el territorio ( 1 086 158 afiches y cartillas informativas distribuidas en 23 jurisdicciones educativas).</p> <p>Desarrollo y provisión de material curriculares (486 programas, guías de actividades etc).</p> <p>Organización y ejecución de acciones de capacitación docente para 22 761 directivos, docentes instructores, tutores, orientadores y equipo técnico.</p> <p>Equipamiento para 1076 instituciones y sedes educativas con material bibliográfico, equipamiento informático y didáctico-tecnológico.</p> <p>Promoción para la apertura de 521 sedes educativas, especialmente para la modalidad semi presencial de estudios formales.</p> <p><u>Personas privadas de la libertad</u> A través de los protocolos generales celebrados entre el Programa con las distintas provincias se realizaron acciones específicas para atender a través de servicios de certificación de estudios formales y cursos de formación profesional, a personas que se encuentran privadas de la libertad. Durante los años 2006/07 se logró atender a un total de 2 761 personas de las cuales 898 participaron de servicio de certificación de estudios formales y 1 893 en cursos de Formación Profesional. Las provincias involucradas fueron: Córdoba, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, LA Pampa, Misiones, Río Negro, Santiago de estero, Santa Cruz y Santa Fe.</p> <p><u>Personas con discapacidad</u> En coordinación con la Unidad de Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, se organizaron y financiaron cursos de capacitación laboral, a través de los organismos habilitados para tal fin (Cooperativa, Municipios, Empresa, Ong, Asociaciones civiles) que permiten incrementar competencias y mejorar las condiciones de empleabilidad y apoyar la búsqueda de empleo. Se ejecutaron 49 proyectos para un total de 179 beneficiarios con la siguiente topología de discapacidad: visual 11%, motriz 17%, auditiva 12%, mental 40% y varias 20 %.</p> <p><u>Personal del servicio doméstico</u> La iniciativa de Profesionalización y Jerarquización del Servicio Doméstico se vincula con la decisión de la Secretaría de Empleo del MTEySS. De ofrecer opciones de formación y empleo formal a un vasto sector que se encuentra trabajando pero en condiciones de descalificación y de desprotección social, en un sector en el que predominan la participación de las mujeres de bajos ingresos.</p> <p>Los trayectos formativos promovidos para esta iniciativa en los que se incluyen los materiales curriculares básicos son: Servicios domésticos generales Atención y cuidado de personas Servicio integral de salón Información y recepción en alojamiento turístico Oficial de panadería Auxiliar de pastelería</p> <p><u>Localidades en que se vienen desarrollando estas iniciativas</u> En Bs.Bs: Moreno, Ezeiza, Morón, Lomas de Zamora, Avellaneda, Ituzaigó, San Isidro, Vicente Lopez, Pilar, Olavaria, LA Plata, Gral Pueyredon y Villa Gesel. En Chaco: Resistencia,</p>
--	--

	<p>CABA En Córdoba: Las Varillas, En Corrientes: Corrientes En Formosa: Formosa En Jujuy; Jujuy, San Salvador de Jujuy En Mendoza: Godoy Cruz, Las Heras En Río Negro: Cipolletti En Santa fe: rosario, Santa fe En Tucumán: Agujares, San Isidro de Lules.</p> <p><b><u>Población joven</u></b> Se realizaron acciones específicas de apoyo a la búsqueda de empleo a 1400 jóvenes de 18 a 30 años participantes del servicio de certificación de estudios durante 21006 07. Se destaca la participación de las áreas de empleo de 30 municipios. La actividad consistió en talleres de orientación laboral, apoyo a la búsqueda de empleo y autoempleo y protagonismo juvenil. En el último año 2007= se aprecia un incremento en la participación de jóvenes menores de 25 años que aumentaron su presencia en 5 puntos porcentuales para Terminalidad Educativa y en 15 puntos para Formación Profesional. También ha aumentada la participación de los variars. En este último caso el crecimiento es más acentuado en Terminalidad educativa= incremento de 5 puntos= que en Formación Profesional, incremento en 2 puntos. Esto resulta coherente con las nuevas líneas implementadas por el programa y el descenso en la participación de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar en el total.</p>
<p><b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b></p>	<p>Población joven El Programa Formación Para el Trabajo junto a UNICEF Argentina, el SIPTED, Fundación Compromiso y el ITEC Iguazú, constituyó el Programa Buen Puerto en la localidad de Puerto Iguazú. Se brindaron servicios educativos de Certificación de estudios formales y Formación Profesional para 400 adolescentes y jóvenes durante el 2006.</p> <p>El Programa Formación Para el Trabajo junto a Dirección de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Bs As, la Fundación FOC en siete municipios de la zona sur del gran BSAs, llevaron a cabo el Programa Desafío. Se realizaron acciones de inclusión social a través de actividades socio recreativas, se brindaron cursos de Formación Profesional y se organizaron prácticas laborales para 4000 jóvenes durante 2005 y 2005.</p> <p>En convenio con la Fundación SES se encuentra en ejecución ¿ al 2007? Un proyecto que propone abordar la problemática de empleo de los jóvenes a través de estrategias articuladas de formación e inserción laboral. Se combinan acciones de capacitación con el fortalecimiento de redes de contacto y con intervenciones directas en intermediación laboral, acompañamiento personal, como un modo de acrecentar su capital social. La estrategia de trabajo se apoya en el trabajo conjunto y asociado con organizaciones locales, empresas e instituciones educativas y comunitarias. Esta previsto alcanzar un población de 750 jóvenes en 17 municipios en las provincias de Río Negro, Tucumán, Formosa Mendoza y La Rioja.</p>
<p><b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b></p>	
<p><b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b></p>	<p>La operatoria del programa se lleva a cabo mediante la firma de convenios entre el ministerio y las instituciones, este acuerdo contempla un plan de prestaciones formativas a desarrollar por parte de la institución. Su ejecución se realiza a través de jurisdicciones educativas provinciales, en articulación con otras áreas del estado nacional, provincial o municipal (Ministerios de Producción, Oficinas de</p>

	Empleo) y/o con organizaciones de la sociedad civil (sindicatos, empresas, cámaras empresariales, organizaciones populares).
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	<p>Esta iniciativa está cofinanciada con fondos del préstamo BIRF 7474-AR, relativo al Desarrollo de un Sistema de Formación Continua que permita la adecuación de las acciones a los intereses de los pueblos originarios.</p> <p>En términos de ejecución presupuestaria, el Programa ha desembolsado, en transferencias a los estados provinciales, 40.6 millones de pesos destinados a financiar las acciones de difusión, orientación, formación y apoyo a la búsqueda de empleo acordadas en los diferentes convenios celebrados.</p> <p>En concepto de ayuda directa a las personas, ¿compensaciones por traslado y refrigerio? Se han transferido 47 millones de pesos. En este aspecto se destaca que el Programa ha implementado una modalidad de liquidación personalizada y bancarizada a u sus destinatarios.</p>

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional

[www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

Programa Formación Para el Trabajo- Informe de Gestión 2003-2008. Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional. Secretaría de empleo. MTEySS. Octubre 2007

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección Nacional de Promoción de Empleo- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Empresas privadas interesadas en entrenar personal con vistas a su eventual incorporación y a trabajadores del Seguro de Capacitación y Empleo y beneficiarios de los Programas de Empleo
<b>Objetivos generales</b>	Promover el entrenamiento laboral en empleos del sector privado para trabajadores y trabajadoras desocupados mediante presentación y aprobación de proyectos de entrenamiento laboral.
<b>Objetivos Específicos</b>	Entrenar a los trabajadores desocupados mediante el desarrollo de prácticas en puestos de trabajo en el sector privado, para mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<p>-Entrenamiento de los trabajadores: Las actividades de entrenamiento tendrán una duración mínima de 3 y máxima de 6 meses. La carga horaria de las actividades será de 4 horas diarias ó 20 horas semanales y de 6 horas diarias ó 30 horas semanales como máximo. Entre la empresa y la persona a entrenar no se establece una relación laboral durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>La empresa debe presentar ante la Oficina de Empleo un Proyecto con el perfil y la cantidad de personal requerido y una descripción de los objetivos y las prácticas de entrenamiento. Luego, la Oficina de Empleo remitirá al empresario un listado de postulantes para que el mismo cite, entreviste y seleccione a las personas desocupadas que desee incorporar a las actividades de entrenamiento.</p> <p>Al realizar el proyecto el empresario tiene que:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar un tutor, el que deberá dirigir y coordinar las actividades que realicen los participantes dentro del proyecto;</li> <li>• Otorgar el certificado de Entrenamiento para el trabajo a los participantes;</li> <li>• Contratar una cobertura de los riesgos de trabajo para las personas que desarrollen éstas acciones.;</li> <li>• Abonar la compensación de gastos de traslado si el beneficiario participa hasta 20 hs semanales; o de traslado y refrigerio/almuerzo si la participación es de entre 20 hrs. y 30 hrs. semanales.</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b><u>ACCIONES DE ENTRENAMIENTO</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueden participar organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, organismos autárquicos o descentralizados mediante la presentación de proyectos de entrenamiento para el trabajo.</li> <li>• La población destinataria son los trabajadores del Seguro de Capacitación y Empleo; beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Programa de Empleo Comunitario.</li> </ul> <p>Los proyectos de entrenamiento laboral se deben presentar en las genéricas de Empleo y Capacitacin laboral (CEGAL)</p>
<b>Objetivos generales</b>	Permite a los trabajadores aumentar su experiencia y conocimientos en oficios con salida laboral.
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entrena a trabajadores desocupados beneficiarios de los programas de empleo administrados por el MTEySS mediante la práctica en puestos de trabajo en el sector público, para adquirir experiencia laboral y nuevos saberes.</li> </ul> <p>Los beneficiarios participantes de las actividades de entrenamiento, además de la ayuda económica del programa en el que participan, podrán percibir una suma mensual no remunerativa de hasta \$50 en concepto de incentivo a su inserción en el mercado de trabajo</p>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	El programa incluye actividades de práctica en el puesto de trabajo y de capacitación. Podrán tener una duración de entre 3 y 12 meses y la carga horaria de las actividades podrá ser de entre 4 y 6 horas diarias. Se otorgar a los participantes un certificado de entrenamiento para el trabajo una vez finalizadas las actividades
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros</b>	El MTEySS podrá asignar hasta \$5.000 para el financiamiento de insumos,

<b>-monto</b> <b>Fuente</b> <b>Destino</b>	herramientas o actividades de capacitación que fueran necesarias para el desarrollo de las actividades de entrenamiento.
--	--

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional - [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD PARA EMPRESAS AUTOGESTIONADAS Y SISTEMATIZACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN</b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS a través de la Secretaría de Empleo
<b>Período de ejecución</b>	abril de 2006- continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Empresas autogestionadas (recuperadas, entre otras) de entre 6 y 100 trabajadores cuyas ventas anuales sean inferiores a 5 millones de dólares; con personería jurídica otorgada bajo la forma de cooperativas
<b>Objetivos generales</b>	Promover la cooperación del conjunto de los trabajadores en las actividades productivas, servicios de administración, con poder de decisión sobre la gestión integral de la empresa.
<b>Objetivos Específicos</b>	Contribuir a mejorar la competitividad y sustentabilidad de las Pequeñas Empresas Autogestionadas por los trabajadores (PEA) y apoyar la aplicación de modelos de gestión empresarial sostenibles
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<p>I - Mejoramiento en la gestión de las PEA</p> <p>Este componente tiene como propósito mejorar la gestión de las PEA o grupos de PEA, mediante la co-financiación de asistencia técnica y capacitación, en temas jurídicos, organizativos, productivos, administrativos, financieros y comerciales, fortaleciendo sus condiciones como sujetos elegibles para el crédito; y, de esta forma, facilitando el acceso al financiamiento orientado al incremento del capital de trabajo, reparación y/o adquisición de equipamiento y reacondicionamiento de infraestructura e instalaciones. Las empresas autogestionadas seleccionadas en el proceso de evaluación serán sujeto de las prestaciones del Programa, que incluyen como primera instancia la realización de un diagnóstico definitivo y participativo que podrá habilitar el ajuste de los contenidos del Plan de Asistencia Técnica y Capacitación a desarrollar. Los temas del plan podrán ser, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• definición del mercado;</li> <li>• preparación de un plan de negocios definitivo;</li> <li>• organización del trabajo y formas de gobierno;</li> <li>• recalificación de los trabajadores con refuerzo de competencias básicas;</li> <li>• instrumentación y aplicación de normas de calidad;</li> <li>• higiene y seguridad en el trabajo;</li> <li>• actualización e innovación tecnológica;</li> <li>• medio ambiente;</li> <li>• inserción de la empresa en las tramas socioproductivas locales y regionales (alianzas con empresas e instituciones; inclusión en programas locales y regionales para PyME, afiliación a asociaciones gremiales empresarias, etc.).</li> </ul> <p>II - Alcances y posibilidades de aplicación de modelos de autogestión y difusión de resultados:</p> <p>a) Análisis comparado de la autogestión.                      El objetivo de este subcomponente es contribuir al desarrollo, sistematización y</p>

	<p>difusión de experiencias de PEA, factibles de ser aplicadas y replicadas en los ámbitos nacional y regional, mediante la investigación y comparación de las mismas, para aportar alternativas exitosas relacionadas con la situación patrimonial, la modalidad organizacional y de gobierno, la seguridad y la higiene en el trabajo, la previsión y cobertura social, las cuestiones impositivas y cualquier otro aspecto de gestión y/o entorno que contribuya a que la empresa autogestionada logre mejorar su competitividad y sustentabilidad.</p> <p>Con tal propósito, incluirá actividades dirigidas a la recopilación, sistematización y análisis de las diferentes experiencias; la organización de talleres, seminarios de fomento de buenas prácticas y eventos para el desarrollo de actividades comunes entre las empresas; además del análisis de experiencias institucionales de apoyo a la autogestión (por parte de gobiernos municipales y provinciales, organismos especializados y de regulación, instituciones académicas, sindicatos e instituciones de apoyo y representativas de las mencionadas empresas).</p> <p>b) Difusión de lecciones aprendidas. El objetivo de este subcomponente es sensibilizar sobre esta temática y difundir las lecciones aprendidas para que puedan ser replicadas por otros gobiernos provinciales y municipales, y entre los países de la región. Para ello, se prevé la sistematización y validación de experiencias transferibles y la difusión de los modelos y experiencias, a través de materiales de difusión y eventos de divulgación (talleres, seminarios, foros, entre otros).</p>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	<p>El Ministerio es el organismo ejecutor, por medio de la Secretaría de Empleo. La coordinación e implementación de las actividades con el resto de las organizaciones participantes en los ámbitos local y regional está en manos de una Unidad Ejecutora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa opera a través de un Consejo Consultivo conformado por instituciones públicas y privadas: universidades nacionales, consejos profesionales, entidades que nuclean al sector y organismos públicos que aborden la temática y estén en condiciones de articular actividades para el programa.</li> </ul>
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	<p>cofinanciado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),</p>

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional - [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

<b>Programa</b>	<b><u>FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de Fortalecimiento Institucional- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Instituciones de formación profesional.
<b>Objetivos generales</b>	Actuar sobre la calidad del empleo, las calificaciones y las condiciones de trabajo, considerando alternativas estratégicas para efectuar intervenciones en materia de empleo y formación.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la capacidad de gestión de las Instituciones de Formación Profesional (IFP) para mejorar la calidad de la formación de los y las destinatarios/as de las políticas activas de empleo.</li> <li>- Construir Redes de Instituciones de Formación Continua que generen una oferta de formación tendiente a satisfacer la demanda de las empresas y las necesidades de los y las trabajadores/as.</li> <li>- Desarrollar e implementar diseños curriculares y material didáctico basado en normas de competencia laboral.</li> <li>- Desarrollar y proveer metodología, procedimientos e instrumentos que reflejen las dimensiones de calidad priorizadas por el MTEySS.</li> </ul>
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación diagnóstica e informe de recomendaciones en función de los parámetros descritos por el Referencial de Requisitos de Gestión de Calidad.</li> <li>• Asistencia técnica para desarrollar planes de mejora de las instituciones.</li> <li>• Asistencia técnica y auditoría para la certificación de calidad de la gestión a través de organismos de tercera parte.</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registra y precalifica a las instituciones que participan de las acciones de formación profesional implementadas por la Secretaría de Empleo.</li> <li>• Las instituciones de formación profesional participan en procesos de mejora continua de la calidad de su gestión.</li> <li>• Se conforman alianzas estratégicas con actores sociales claves para construir redes que consoliden y potencien los referentes de calidad existentes. (universidades, IRAM, FAM, etc.)</li> <li>• Se estimula y fortalece la vinculación en el territorio de la Red de Instituciones de Formación Continua y de las Oficinas de Empleo</li> </ul>
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	Se conforman alianzas estratégicas con actores sociales claves para construir redes que consoliden y potencien los referentes de calidad existentes. (universidades, IRAM, FAM, etc.)
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k



<b>Programa</b>	<b><u>HERRAMIENTAS POR TRABAJO</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección Nacional de Promoción de Empleo - MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadores desocupados beneficiarios del Programa Jefes de Hogar
<b>Objetivos generales</b>	Promover la inserción laboral de las personas desocupadas mediante el desarrollo de un proyecto productivo de carácter asociativo o individual
<b>Objetivos Específicos</b>	Se financiar a trabajadores asociados para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de herramientas y materiales de trabajo.</li> <li>• Asistencia técnica para optimizar los emprendimientos productivos.</li> </ul>
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se financia la compra de herramientas y materiales para que grupos de trabajadores organizados puedan realizar su proyecto productivo.</li> <li>• Se financia la asistencia técnica para proyectos productivos para mejorar la capacidad productiva, la gestión y la comercialización</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	<p><b>Los montos financiados son:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta \$ 19.000 si el proyecto cuenta con 3 integrantes desocupados (2 del Programa JHD)</li> <li>• Hasta \$ 13.000, si el proyecto cuenta con 2 integrantes desocupados (1 del Programa JHD) • Hasta \$5000 si el proyecto cuenta con 1 integrante del Programa JHD</li> </ul> <p>Se financian proyectos agropecuarios, pesqueros, agroindustriales, de insumos para la industria, producción de bienes vinculados a la construcción, servicios rurales, agropecuarios, de comercio</p> <p><b>Para ser aprobados y financiados, los proyectos productivos deben reunir los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el aval institucional de los Municipios.</li> <li>* Los proyectos se presentan en cada Municipio o Comuna y se entregan a las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral de cada provincia, para su análisis y aprobación.</li> <li>* Los beneficiarios continúan percibiendo la prestación mensual de \$150</li> </ul>

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional

[www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar) - 12k Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b><u>PAGO ÚNICO -SEGURO POR DESEMPLEO-</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección Nacional de Promoción de Empleo - MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Personas que perciben el Seguro por Desempleo. Se debe presentar un proyecto, el cual debe ser aprobado para obtener el beneficio
<b>Objetivos generales</b>	Promover la inserción laboral de trabajadores desocupados, a través del desarrollo de emprendimientos individuales o asociativos
<b>Objetivos Específicos</b>	Brindar la posibilidad de invertir en el desarrollo de un emprendimiento; para ello se recibe en un solo pago el doble del Seguro por Desempleo que le corresponde al trabajador

<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se efectúa en un solo pago el doble del Seguro por Desempleo que le corresponde al trabajador.</li> <li>- El trabajador recibe asistencia técnica para desarrollar su emprendimiento.</li> <li>- Se debe presentar un proyecto, el cual debe ser aprobado para obtener el beneficio</li> <li>- Asesoramiento y capacitación en la formulación del proyecto.</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	Se capacita a la población objetivo para la correcta formulación del emprendimiento
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional - [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (Unidad de monitoreo, evaluación y asistencia técnica)</b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS. Se conforman alianzas estratégicas con actores sociales claves para construir redes que consoliden y potencien los referentes de calidad existentes (universidades, IRAM, FAM, etc.).
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Instituciones de Formación Profesional.
<b>Objetivos generales</b>	Tiene por misión colaborar en el fortalecimiento de la competitividad económica y la equidad social mediante dispositivos institucionales que aseguren la calidad del empleo y el desarrollo de las competencias de la población trabajadora.
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>- Registrar y precalificar a las instituciones que participan de las acciones de formación profesional implementadas por la Secretaría de Empleo</p> <p>- Actuar sobre la calidad del empleo, las calificaciones y las condiciones de trabajo, considerando alternativas estratégicas para efectuar intervenciones en materia de empleo y formación .</p> <p>El Programa , a partir de los objetivos que fundamentan su creación y de sus líneas de trabajo en <u>Certificación de Competencias</u> y <u>Fortalecimiento Institucional</u>, se ha consolidado institucionalmente y presenta en la actualidad estatuto de Dirección vinculada al desarrollo e implementación de mecanismos de asistencia técnica que comienzan a aplicarse en el marco del Plan Integral de Empleo Más y Mejor Trabajo</p> <p>Fomentar la aplicación de normas nacionales e internacionales vinculadas con los procesos de calidad de la gestión en instituciones de formación profesional que participan de las políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Empleo.</p> <p>- Su finalidad es desarrollar e implementar mecanismos y dispositivos, precalificar instituciones en base a un Referencial de Calidad elaborado en conjunto con el IRAM, iniciar planes de mejora y certificar la calidad de la gestión por medio de organismos de tercera parte</p>
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<p>Se registra y precalifica a las instituciones que participan de las acciones de formación profesional implementadas por la Secretaría de Empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las instituciones de formación profesional participan en procesos de mejora continua de la calidad de su gestión.</li> <li>• Se conforman alianzas estratégicas con actores sociales claves para construir redes que consoliden y potencien los referentes de calidad existentes (universidades, IRAM, FAM, etc.).</li> <li>• Se estimula y fortalece la vinculación en el territorio de la Red de Instituciones de Formación Continua y de las Oficinas de Empleo</li> </ul> <p><b>I. Asistir en el desarrollo institucional de los sectores de actividad.</b> Contribuimos a fortalecer la institucionalidad de los actores productivos y de la formación profesional, a través de la construcción y consolidación de espacios promotores de debates y búsqueda de consensos respecto de las demandas de calificaciones y los requerimientos de las instituciones de formación.</p> <p><b>II. Crear dispositivos que contribuyan al fortalecimiento institucional y al reconocimiento de las competencias de los trabajadores.</b> Desarrollamos procedimientos, instrumentos y manuales que facilitan la difusión, asistencia técnica y capacitación de las instituciones.</p> <p><b>III. Informar sobre el estado de situación y desarrollo de las instituciones de formación y certificación, y las calificaciones demandadas.</b> Difundimos información relativa a las calificaciones utilizadas en el ámbito de la formación y del empleo.</p> <p><b>IV. Desarrollar un referencial de calidad de las instituciones de formación y empleo.</b> En el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el IRAM, estamos desarrollando parámetros de calidad de las instituciones de formación profesional.</p> <p><b>V. Asistir y monitorear a las Instituciones de Formación en sus procesos de fortalecimiento.</b> Promovemos el fortalecimiento de las Instituciones de Formación Profesional aplicando instrumentos que orientan la precalificación de las instituciones que participan en los planes y programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad</p>

	Social.																																														
<b>Estrategias de implementación</b>																																															
<b>Lugares de ejecución.</b>																																															
<b>Resultados y cobertura</b>																																															
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>																																															
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>																																															
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	Cuenta con tres unidades funcionales con misiones específicas centradas fundamentalmente en los procesos de certificación de competencias (UTeCC); formación profesional (UEMAT) y registro de instituciones de formación, normas de competencia, organismos certificadores, evaluadores y trabajadores certificados (REGICE).																																														
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	<p><b>Ejecución Presupuestaria por Provincia. Año 2008</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIA</th> <th>INVERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Córdoba</td> <td>345.091,62</td> </tr> <tr> <td>Buenos Aires</td> <td>271.138,10</td> </tr> <tr> <td>Santa Fe</td> <td>211.167,67</td> </tr> <tr> <td>Formosa</td> <td>143.036,50</td> </tr> <tr> <td>La Rioja</td> <td>134.732,98</td> </tr> <tr> <td>Mendoza</td> <td>96.050,00</td> </tr> <tr> <td>San Juan</td> <td>83.515,00</td> </tr> <tr> <td>C.A.B.A.</td> <td>82.488,10</td> </tr> <tr> <td>Corrientes</td> <td>37.897,20</td> </tr> <tr> <td>Misiones</td> <td>33.224,00</td> </tr> <tr> <td>Río Negro</td> <td>18.300,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.456.641,17</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Ejecución presupuestaria por Programa</b> Las Instituciones de Formación Profesional que participan de Planes de Mejora son prestadoras de servicios de Formación Profesional del Ministerio a través de alguno de los programas vigentes: Planes Sectoriales de Calificación; Programa de Formación para el Trabajo (jurisdicciones educativas provinciales). A continuación se exhibe la ejecución de Planes de Mejora en términos financieros, por programa de formación.</p> <p><b>Distribución de ejecución presupuestaria:</b></p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Plan de Mejora Territorial</td> <td>46%</td> </tr> <tr> <td>Plan de Mejora sectorial</td> <td>46%</td> </tr> <tr> <td>Plan de mejora Formación para el Trabajo</td> <td>28%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Financiación de Bienes de Capital para las IFP</b> Durante el año 2008 el trabajo en esta línea permitió fortalecer un total de <b>18</b> IFP en el país. Se trata de instituciones que han realizado o realizan un plan de mejora y el equipamiento solicitado permite mejorar la calidad de los procesos iniciados. Se trata de una línea de financiamiento orientada a fortalecer a las IFP proveyendo herramental adecuado para dar continuidad a servicios de formación de calidad, como complemento del fortalecimiento a través de la ejecución de PdM. La financiación del equipamiento para IFP co-ejecutoras de las políticas de formación profesional, se viabiliza a través de los Municipios.</p> <p><b>Ejecución presupuestaria por Provincia</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIA</th> <th>2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BS. AS</td> <td>\$61.689,07</td> </tr> <tr> <td>MENDOZA</td> <td>\$48.855,66</td> </tr> <tr> <td>FORMOSA</td> <td>\$ 129.521.;39</td> </tr> <tr> <td>SAN JUAN</td> <td>\$197.755;77</td> </tr> <tr> <td>SANTA FE</td> <td>\$162.941.;13</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 600.763,02</b></td> </tr> </tbody> </table>	PROVINCIA	INVERSIÓN	Córdoba	345.091,62	Buenos Aires	271.138,10	Santa Fe	211.167,67	Formosa	143.036,50	La Rioja	134.732,98	Mendoza	96.050,00	San Juan	83.515,00	C.A.B.A.	82.488,10	Corrientes	37.897,20	Misiones	33.224,00	Río Negro	18.300,00	<b>TOTAL</b>	<b>1.456.641,17</b>	Plan de Mejora Territorial	46%	Plan de Mejora sectorial	46%	Plan de mejora Formación para el Trabajo	28%	PROVINCIA	2008	BS. AS	\$61.689,07	MENDOZA	\$48.855,66	FORMOSA	\$ 129.521.;39	SAN JUAN	\$197.755;77	SANTA FE	\$162.941.;13	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 600.763,02</b>
PROVINCIA	INVERSIÓN																																														
Córdoba	345.091,62																																														
Buenos Aires	271.138,10																																														
Santa Fe	211.167,67																																														
Formosa	143.036,50																																														
La Rioja	134.732,98																																														
Mendoza	96.050,00																																														
San Juan	83.515,00																																														
C.A.B.A.	82.488,10																																														
Corrientes	37.897,20																																														
Misiones	33.224,00																																														
Río Negro	18.300,00																																														
<b>TOTAL</b>	<b>1.456.641,17</b>																																														
Plan de Mejora Territorial	46%																																														
Plan de Mejora sectorial	46%																																														
Plan de mejora Formación para el Trabajo	28%																																														
PROVINCIA	2008																																														
BS. AS	\$61.689,07																																														
MENDOZA	\$48.855,66																																														
FORMOSA	\$ 129.521.;39																																														
SAN JUAN	\$197.755;77																																														
SANTA FE	\$162.941.;13																																														
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 600.763,02</b>																																														

<p><b>Certificación de la Calidad de Gestión de IFP</b> Durante el año en curso certificaron sus procesos por norma IRAM-MTEySS 9 IFP, otras 2 recibirán auditorias en el primer trimestre del año entrante. <b>Inversión ejecutada \$211.421</b></p>																																																																																							
<p><b>Acuerdos de cooperación con Universidades Nacionales</b> Se han firmado convenios y protocolos con 5 universidades nacionales, cuya inversión a continuación se detallan:</p>																																																																																							
<p><b>Asignación Presupuestaria de los Convenios de Cooperación con Universidades Período 2008</b></p>																																																																																							
<table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">UNIVERSIDAD</th> <th style="text-align: right;">monto</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Univ. N. Cuyo</td> <td style="text-align: right;">\$ 248.335,00</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Univ. N. Córdoba</td> <td style="text-align: right;">\$ 138.475,00</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Univ. N. Mar del Plata</td> <td style="text-align: right;">\$ 35.948,50</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Univ. N. San Martín</td> <td style="text-align: right;">\$ 24.065,00</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Univ. N. Lanús</td> <td style="text-align: right;">\$ 10.574,00</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>457.397,50</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>				UNIVERSIDAD	monto			Univ. N. Cuyo	\$ 248.335,00			Univ. N. Córdoba	\$ 138.475,00			Univ. N. Mar del Plata	\$ 35.948,50			Univ. N. San Martín	\$ 24.065,00			Univ. N. Lanús	\$ 10.574,00			<b>TOTAL</b>	<b>457.397,50</b>																																																										
UNIVERSIDAD	monto																																																																																						
Univ. N. Cuyo	\$ 248.335,00																																																																																						
Univ. N. Córdoba	\$ 138.475,00																																																																																						
Univ. N. Mar del Plata	\$ 35.948,50																																																																																						
Univ. N. San Martín	\$ 24.065,00																																																																																						
Univ. N. Lanús	\$ 10.574,00																																																																																						
<b>TOTAL</b>	<b>457.397,50</b>																																																																																						
<p>Dichos convenios tienen como principal objeto la participación estratégica de las universidades como dadoras de formación y asistencia a las Instituciones de Formación Profesional que forman parte del Programa de Fortalecimiento y desarrollan planes de mejora.</p>																																																																																							
<p><b>Redes Sectoriales en proceso y conformadas</b> Estas Redes tienen como objetivo fundamental optimizar la transferencia de recursos tecnológicos y de conocimiento a las instituciones que las componen, de manera de mejorar la calidad de su oferta formativa y promoción de la innovación en materia de Formación Profesional <b>Inversión ejecutada 2008: \$ 339.572,30</b></p>																																																																																							
<p><b>Diseños Curriculares y Materiales Didácticos</b> Durante el año en curso se han desarrollado un total de 57 Diseños Curriculares, basándose en las Normas de Competencias validadas por los sectores de actividad. <b>Inversión ejecutada 2008: \$ 455.000,00</b> <b>Inversión comprometida/ a comprometer \$240.000</b></p>																																																																																							
<table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Procesos de trabajo 2007</th> <th style="text-align: center;">Líneas 2008</th> <th style="text-align: right;">2005</th> <th style="text-align: right;">2006</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PdM Sectorial</td> <td></td> <td style="text-align: right;">523.666,00</td> <td style="text-align: right;">433.206,60</td> </tr> <tr> <td>1.106.033,83</td> <td style="text-align: right;">425.967,30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Planes de Mejora</b></td> <td style="text-align: center;">PdM Territorial</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>284.790,50</td> <td style="text-align: right;">634.075,05</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Institucional</b></td> <td style="text-align: center;">PdM Form p/el Trabajo</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>342.652,75</td> <td style="text-align: right;">382.988,82</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Diseños Curriculares</b></td> <td style="text-align: center;">Elaboración de DC</td> <td style="text-align: right;">185.000,00</td> <td style="text-align: right;">270.000,00</td> </tr> <tr> <td>227.500,00</td> <td style="text-align: right;">427.500,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Formación de</b></td> <td style="text-align: center;">Universidades</td> <td></td> <td style="text-align: right;">461.208,00</td> </tr> <tr> <td>305.366,00</td> <td style="text-align: right;">457.397,50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Directivos y Docentes</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Adecuación tecnológica</b></td> <td style="text-align: center;">Bienes de Capital</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>731.181,76</td> <td style="text-align: right;">600.763,02</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Certificación de</b></td> <td style="text-align: center;">Certificación IRAM-FAM</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>75.572,98</td> <td style="text-align: right;">211.421,02</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Calidad</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Redes Sectoriales</b></td> <td style="text-align: center;">Redes por sector</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>348.205,00</td> <td style="text-align: right;">440.952,30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Totales</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 708.666,00</b></td> <td style="text-align: center;"><b>\$</b></td> </tr> <tr> <td><b>1.164.414,60</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 3.421.302,82</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 3.581.065,01</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Procesos de trabajo 2007	Líneas 2008	2005	2006	PdM Sectorial		523.666,00	433.206,60	1.106.033,83	425.967,30			<b>Planes de Mejora</b>	PdM Territorial	-	-	284.790,50	634.075,05			<b>Institucional</b>	PdM Form p/el Trabajo	-	-	342.652,75	382.988,82			<b>Diseños Curriculares</b>	Elaboración de DC	185.000,00	270.000,00	227.500,00	427.500,00			<b>Formación de</b>	Universidades		461.208,00	305.366,00	457.397,50			<b>Directivos y Docentes</b>				<b>Adecuación tecnológica</b>	Bienes de Capital	-	-	731.181,76	600.763,02			<b>Certificación de</b>	Certificación IRAM-FAM	-		75.572,98	211.421,02			<b>Calidad</b>				<b>Redes Sectoriales</b>	Redes por sector	-	-	348.205,00	440.952,30			<b>Totales</b>		<b>\$ 708.666,00</b>	<b>\$</b>	<b>1.164.414,60</b>	<b>\$ 3.421.302,82</b>	<b>\$ 3.581.065,01</b>	
Procesos de trabajo 2007	Líneas 2008	2005	2006																																																																																				
PdM Sectorial		523.666,00	433.206,60																																																																																				
1.106.033,83	425.967,30																																																																																						
<b>Planes de Mejora</b>	PdM Territorial	-	-																																																																																				
284.790,50	634.075,05																																																																																						
<b>Institucional</b>	PdM Form p/el Trabajo	-	-																																																																																				
342.652,75	382.988,82																																																																																						
<b>Diseños Curriculares</b>	Elaboración de DC	185.000,00	270.000,00																																																																																				
227.500,00	427.500,00																																																																																						
<b>Formación de</b>	Universidades		461.208,00																																																																																				
305.366,00	457.397,50																																																																																						
<b>Directivos y Docentes</b>																																																																																							
<b>Adecuación tecnológica</b>	Bienes de Capital	-	-																																																																																				
731.181,76	600.763,02																																																																																						
<b>Certificación de</b>	Certificación IRAM-FAM	-																																																																																					
75.572,98	211.421,02																																																																																						
<b>Calidad</b>																																																																																							
<b>Redes Sectoriales</b>	Redes por sector	-	-																																																																																				
348.205,00	440.952,30																																																																																						
<b>Totales</b>		<b>\$ 708.666,00</b>	<b>\$</b>																																																																																				
<b>1.164.414,60</b>	<b>\$ 3.421.302,82</b>	<b>\$ 3.581.065,01</b>																																																																																					

--	--

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional

[www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

INFORME DE GESTION 2008. |Dirección de Fortalecimiento Institucional. Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional **Secretaría de Empleo** MTEySS.

Programa de calidad del empleo y de la formación Profesional – Presentación institucional- documento pdf- Dirección de Fortalecimiento Institucional. Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional **Secretaría de Empleo** MTEySS t

<b>Programa</b>	<b><u>PROGRAMA DE DESARROLLO DEL EMPLEO LOCAL V</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de Gestión y Asistencia-Técnica-
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados.  Pueden participar trabajadores desocupados mayores de 18 años que cumplan con los siguientes requisitos: • no percibir prestaciones provisionales nacionales, provinciales o seguro de desempleo; • no estar participando en otros programas de empleo y/o capacitación del MTEySS.
<b>Objetivos generales</b>	
<b>Objetivos Específicos</b>	Permitir a los beneficiarios mejorar sus calificaciones como trabajadores y sus condiciones de empleabilidad, aumentando sus posibilidades de inserción laboral.
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Los organismos públicos participan a través de la presentación de proyectos de obras de infraestructura económica y social, o de prestación de servicios, que contribuyan al desarrollo de las comunidades y estén orientados a mejorar la calidad de vida de la población  Es responsabilidad del organismo responsable: la selección de los beneficiarios, el pago de la ayuda económica, la provisión de los insumos y herramientas necesarios para la ejecución de los proyectos, la capacitación de los beneficiarios de acuerdo a las tareas que realicen, la cobertura de salud durante el plazo de vigencia de los proyectos y la contratación de un seguro de responsabilidad civil.
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	Todo beneficiario titular percibe una suma mensual de hasta \$250 en forma directa e individual a cargo del organismo público que participa del programa.

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional

[www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k - Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b><u>PROGRAMA DE EMPLEO COMUNITARIO (PEC)</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de Gestión y Asistencia Técnica - MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2003 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Desocupadas o desocupados, de baja calificación laboral mayores de 16 años, que no se encuentren percibiendo prestaciones provisionales o por Seguro de Desempleo, ni estén participando en otros programas de empleo o capacitación nacionales, provinciales o municipales, ni estén incluidos en el Programa Jefes de Hogar, excepto aquellos beneficiarios que sólo reciban el pago de alguna compensación exclusivamente en concepto de gastos de traslado y refrigerio. No podrán participar quienes aun reuniendo estos requisitos, perciban otros beneficios de la seguridad social, o pensiones no contributivas, excepto las otorgadas en razón de ser madre de 7 hijos o más, ex combatientes o por razón de invalidez. Tampoco podrán participar en el programa aquellos desocupados cuyo cónyuge sea ocupado o beneficiario de otros programas sociales, de empleo, de formación profesional o de capacitación laboral nacionales, provinciales o municipales, que prevean el pago de ayudas económicas no remunerativas. Podrán participar en carácter de organismos responsables de proyectos: organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y las cooperativas de cualquier género, que se encuentren previamente inscriptas en el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo (REGICE) de este ministerio.
<b>Objetivos generales</b>	Mejorar las condiciones de empleabilidad y/o la calidad de vida de la población de la comunidad a la que pertenecen.
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	El organismo responsable seleccionará a los beneficiarios y beneficiarias para la realización de distintos tipos de actividades que tiendan a mejorar sus condiciones de empleabilidad y/o la calidad de vida de la población de la comunidad a la que pertenecen. Se aprueba la presentación de proyectos, contemplando las siguientes tipologías: a) Apoyo a las actividades sociales y comunitarias; b) Construcción y remodelación de infraestructura social; c) Infraestructura y recursos para actividades productivas; d) Desarrollo Urbano; e) Preservación y recuperación del medio ambiente; f) Turismo; g) Vivienda de interés social; h) Desarrollo local . regional; i) Capacitación; j) Acciones de entrenamiento laboral; k) Centro Integrador Comunitario; l) Cooperativas de trabajadores de la Construcción; m) Insumos y Herramientas y n) Acciones de inserción Laboral. Se contempla como líneas de acción de los proyectos para: prestación de servicios, actividades ligadas a la construcción, actividades productivas, actividades rurales, terminalidad educativa y capacitación laboral. Los proyectos pueden durar entre 1 a 12 meses, con una carga horaria de 4 a 6 horas diarias
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b>	Se contempla como líneas de acción de los proyectos para, entre otras, terminalidad educativa y capacitación laboral
<b>Otras estrategias</b>	
<b>Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	Todo beneficiario titular percibe una suma mensual de \$150 en forma directa e individual. Debe realizar contraprestaciones en un proyecto presentado por un Organismo Responsable para la cual deberán tener una dedicación horaria diaria no inferior a cuatro horas o superior a seis diarias.

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar) - 12k Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS  
PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)

<b>Programa</b>	<b><u>PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO (PIL PÚBLICO)</u></b>
-----------------	--

<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de Gestión y Asistencia Técnica- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2006 y continua
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadores del Seguro de Capacitación y Empleo y beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Programa de Empleo Comunitario. Pueden participar organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, autárquicos o descentralizados. Los empleadores deben inscribirse en el Registro Nacional de Empleadores y presentar una solicitud ante el Ministerio a los efectos de solicitar su inclusión en el mecanismo de incentivos a la contratación
<b>Objetivos generales</b>	Apoyar la inserción laboral de beneficiarios de los programas administrados por el MTEySS en puestos de trabajo del sector público.
<b>Objetivos Específicos</b>	A los trabajadores: • Posibilitar el acceso al trabajo en el sector público. A los organismos que incorporan este personal: • Contabilizar como parte del salario las prestaciones económicas de los beneficiarios participantes durante un plazo de hasta 12 meses
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	- Asignación de recursos para insumos, herramientas o acciones de capacitación para el desempeño de los beneficiarios en su puesto de trabajo
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	El Programa cuenta con una línea destinada a mejorar la empleabilidad de los jóvenes desocupados quienes, luego de participar en el Programa de Entrenamiento para el Trabajo. Pueden incorporarse a las acciones de inserción laboral previstas en este Programa.
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	En el caso de los trabajadores desocupados participantes del Seguro de Capacitación y Empleo, el MTEySS podrá otorgar un suplemento monetario a la prestación económica de hasta \$600, que podrá ser contabilizado por el organismo empleador como parte del salario.

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k  
Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)

<b>Programa</b>	<b><u>CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES</u> (unidad técnica de certificación de competencias)</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de Fortalecimiento Institucional- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	<b>febrero de 2001 y continua</b>
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadores ocupados o desocupados con experiencia requerida en el ejercicio del oficio u ocupación que deseen obtener un certificado de sus competencias laborales
<b>Objetivos generales</b>	- Dar respuesta a la inquietud planteada por las cámaras empresariales y las asociaciones sindicales respecto de desarrollar, mantener y actualizar las calificaciones de los trabajadores de los sectores que representan - Fortalecer en un marco de diálogo social la situación de empleo y empleabilidad de las personas, contribuyendo al reconocimiento sectorial de sus calificaciones a través de procesos de evaluación y certificación de competencias laborales.
<b>Objetivos Específicos</b>	Para los trabajadores: • reconocimiento público de su experiencia laboral. • Mejorar las oportunidades de inserción en el empleo.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar su inversión en capacitación.</li> <li>• Mejorar sus oportunidades de carrera.</li> </ul> <p>Para las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducir procedimientos objetivos para el reconocimiento de la calidad del recurso humano.</li> <li>• Mejorar la gestión de los RRHH. (selección, remuneración, plan de carrera, etc.)</li> <li>• Mejorar la inversión en capacitación.</li> <li>• Iniciar procesos vinculados a la gestión del conocimiento.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al reconocimiento de las calificaciones de trabajadores/as sobre la base de estándares de calidad.</li> <li>• Fomentar y asistir a los actores de la producción y el trabajo en los procesos de normalización, evaluación y certificación de competencias laborales, y en el registro de sus productos.</li> <li>• Monitorear los procesos de normalización y certificación de competencias laborales en función de parámetros metodológicos y procedimentales.</li> <li>• Informar sobre los Sistemas Sectoriales de Certificación</li> </ul>																
<b>Diagnóstico de base</b>	<p>Las calificaciones de los trabajadores se vieron particularmente desestabilizadas en las últimas dos décadas por diversos factores, entre los cuales tuvieron especial preponderancia el cambio tecnológico y organizacional, las nuevas condiciones de la competitividad a nivel internacional, y las sucesivas crisis económicas, que afectaron profundamente la estructura productiva, las calificaciones y el empleo en nuestro país.</p> <p>Tanto empresarios como trabajadores advirtieron que la competitividad de cada sector productivo dependía no sólo de innovaciones en tecnología sino de la capacidad de los trabajadores de actuar con competencia en cada proceso productivo, realizando aportes sustantivos en términos de calidad, eficiencia y seguridad. Con esta convicción, presentaron proyectos de inversión destinados a calificar y certificar a trabajadores de los sectores metalúrgico, gráfico, de mantenimiento de automotores y en el de pastelería artesanal.</p>																
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se vinculan las acciones de certificación de competencias con los parámetros establecidos por el Sistema Nacional de Calidad.</li> <li>• Se asiste a los sectores productivos en la constitución de organismos certificadores sectoriales que desarrollarán normas de competencia laboral, registrarán evaluadores y certificarán las competencias laborales de los trabajadores</li> </ul> <p>- se difunde entre los actores representativos del capital y del trabajo los procesos de normalización y certificación de competencias laborales.</p> <p>- Se Asesorar a los actores de la producción y el trabajo en el diseño de normas, instrumentos y instrumentos relativos a la evaluación y certificación de competencias laborales.</p> <p>- Se Evalúa la aplicación de los parámetros metodológicos y procedimientos de los procesos de normalización, evaluación y certificación de competencias laborales.</p> <p>- Se Forman evaluadores sobre la base de normas de competencia laboral.</p>																
<b>Estrategias de implementación</b>																	
<b>Lugares de ejecución.</b>																	
<b>Resultados y cobertura</b>	<p>A la fecha se evaluaron <b>23.000 trabajadores/as</b>, de los cuales <b>18.408</b> certificaron sus competencias y fueron inscriptos en el Regice. Aquellos/as trabajadores/as que no lograron certificar sus competencias conforman el universo fundamental al que están destinadas las acciones de formación compensatoria, para la cual se elaboran los Diseños Curriculares en base a Norma de Competencia a cargo de la Unidad de Evaluación, Monitoreo y Asistencia Técnica (UEMAT).</p> <p><b>SECTOR / ACTIVIDAD TOTAL - TRABAJADORES</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td><i>Mecánica del Automotor</i></td> <td style="text-align: right;">4926</td> </tr> <tr> <td><i>Gráfico</i></td> <td style="text-align: right;">1417</td> </tr> <tr> <td><i>Metalúrgico</i></td> <td style="text-align: right;">1255</td> </tr> <tr> <td><i>Pasteleros</i></td> <td style="text-align: right;">367</td> </tr> <tr> <td><i>Metalmecánica</i></td> <td style="text-align: right;">213</td> </tr> <tr> <td><i>Calzado</i></td> <td style="text-align: right;">348</td> </tr> <tr> <td><i>Construcción</i></td> <td style="text-align: right;">2772</td> </tr> <tr> <td><i>Contact Center</i></td> <td style="text-align: right;">1110</td> </tr> </table>	<i>Mecánica del Automotor</i>	4926	<i>Gráfico</i>	1417	<i>Metalúrgico</i>	1255	<i>Pasteleros</i>	367	<i>Metalmecánica</i>	213	<i>Calzado</i>	348	<i>Construcción</i>	2772	<i>Contact Center</i>	1110
<i>Mecánica del Automotor</i>	4926																
<i>Gráfico</i>	1417																
<i>Metalúrgico</i>	1255																
<i>Pasteleros</i>	367																
<i>Metalmecánica</i>	213																
<i>Calzado</i>	348																
<i>Construcción</i>	2772																
<i>Contact Center</i>	1110																

	<p><i>Turismo - Hotelería</i> 29  <i>Forestal</i> 729  <i>Naval</i> 30  <i>Industria Frigorífica</i> 549  <i>Estaciones de Servicio</i> 439  <i>Lanero Textil</i> 92  <i>Industria de la Madera</i> 143  <i>Fruti-Hortícola y Olivícola</i> 1676  <i>Confección de Prendas de Vestir</i> 186  <i>Forestal - Manejo del Fuego</i> 21  <i>Producción Familiar Fruti Hortícola y de Granja</i> 2003  <i>Energía Eléctrica</i> 103  <b>Total</b> <b>18408</b></p>
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) precalificaron los proyectos presentados y, en el año 2001, otorgaron un préstamo no reembolsable con el fin de cofinanciar las acciones de normalización, formación y certificación.
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	<p><b>Organismos de asistencia técnica y financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</li> <li>• Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)</li> <li>• Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR-OIT)</li> </ul> <p><b>Organismo veedor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación</li> </ul> <p>Durante el 2008, la UTeCC suscribió protocolos con nuevas instituciones representativas de diversos sectores de actividad: entre otros, con <b>Personal Superior de Empresas de Energía Eléctrica, Mantenimiento de Edificios, Pizzeros, Yerbatero y Vitivinícola</b>. A su vez, esta Unidad fortaleció las acciones desarrolladas con sectores de actividad que ya venían trabajando con este Ministerio, firmando protocolos con los sectores <b>Forestal, Indumentaria, Mecánica del Automotor, Petróleo, Frutícola-Olivícola, Estaciones de Servicio, Construcciones, Frigoríficos</b>, entre otros.</p> <p>Estos acuerdos permitieron generar los consensos necesarios para la definición de la demanda de calificaciones de cada sector y de los instrumentos y procedimientos vinculados a su reconocimiento. La continuidad y profundidad del trabajo realizado los ha involucrado activamente en la instalación del <b>Sistema Nacional de Formación Continua</b>.</p> <p>El Organismo Sectorial Certificador (OSC) es una entidad de segunda parte conformada por actores sociales representativos del mundo del trabajo. Tiene bajo su responsabilidad la validación de las Normas de Competencia Laboral, la certificación de los/as trabajadores/as y el aseguramiento de la calidad del proceso de selección, evaluación y certificación de los/as evaluadores/as. Actualmente existen <b>24</b> Organismos Sectoriales Certificadores registrados ante el MTEySS, que representan <b>23</b> sectores de actividad.<sup>3</sup></p> <p>Por otra parte, se ha suscripto un preacuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) para su constitución como Organismo Certificador de tercera parte. La UTN cuenta con una importante experiencia en la normalización de roles laborales y en la evaluación y certificación de trabajadores, en base a los requisitos exigidos por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).</p> <p>En tanto Organismo Certificador su función se extenderá inicialmente a diversos sectores de actividad del campo de la industria y los servicios, lo que contribuirá a la consolidación y transparencia de los procedimientos institucionales en todo el proceso de certificación de competencias, dada la excelencia y el prestigio de la institución involucrada.</p>

<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	Esta iniciativa está cofinanciada con fondos del préstamo BIRF 7474-AR, relativo al Desarrollo de un Sistema de Formación Continua que permita la adecuación de las acciones a los intereses de los pueblos originarios. <b>Ejecución financiera:</b> <b>28 sectores de actividad \$ 2.912.255 (ver cuadro 1.5)</b>
---	---

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional  
www.trabajo.gov.arp - 12k -INFORME DE GESTION 2008. |Dirección de Fortalecimiento Institucional. Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional **Secretaría de Empleo** MTEySS.  
Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b><u>PROGRAMA DE EMPLEO TRANSITORIO EN OBRA PÚBLICA LOCAL CON APORTES DE MATERIALES “TRABAJADORES CONSTRUCTORES”</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de Gestión y Asistencia Técnica- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, trabajadores incorporados al Seguro de Capacitación y Empleo, beneficiarios de otros programas de empleo y capacitación del MTEySS y trabajadores desocupados.
<b>Objetivos generales</b>	Facilitar inserción de trabajadores desocupados en obras públicas locales, dotándolos además de entrenamiento laboral.
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<p>A los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inserción laboral y/o entrenamiento para el trabajo.</li> <li>• Capacitación, con apoyo de un tutor a cargo de la misma.</li> <li>• Se le facilita la obtención de la Libreta de Cese Laboral.</li> </ul> <p>A la institución interesada en implementar un proyecto de infraestructura comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta \$ 120.000 (cantidad que equivaldrá al 70% del costo de los materiales) para la ejecución del Plan de Obra.</li> <li>• Recursos para la compra de herramientas, ropa de trabajo y elementos de seguridad para los trabajadores.</li> <li>• Contratación de un tutor encargado de brindarles capacitación en obra durante 6 meses.</li> <li>• Las obras de construcción se realizan en el marco de un "Plan de Obra", que cada organismo responsable diseña, a ejecutarse en terrenos de propiedad de un organismo estatal. Allí trabajan y se capacitan los participantes.</li> <li>• Las instituciones reciben financiamiento para la compra de materiales y herramientas. El Programa financia además los honorarios de un tutor o tutora a cargo del entrenamiento de los trabajadores incorporados.</li> <li>• Los organismos responsables pueden solicitar recursos a otras instituciones cofinanciadoras, de carácter público o privado, para la realización de la obra.</li> <li>• Los trabajadores desocupados pueden participar en un Plan de Obra siempre y cuando se los incorpore al mismo en el marco del Programa de Inserción Laboral en el Sector Público o en el de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Público.</li> <li>• Los trabajadores participantes reciben formación integral en aspectos técnicos relacionados con los rubros de albañilería en general, construcciones sencillas de hormigón armado (Hº Aº) y formación en seguridad e higiene laboral con asistencia de un tutor.</li> <li>• Los tipos de obra que podrán realizarse en el marco del Programa son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura de salud</li> <li>- Infraestructura educativa</li> <li>- Infraestructura asistencial y/o cultural comunitaria</li> <li>- Infraestructura de apoyo a la producción local</li> <li>- Areas recreativas y/o turísticas</li> <li>- Construcción de Oficinas de Empleo</li> <li>- Abastecimiento de agua potable</li> </ul> </li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	

<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	Para las instituciones interesada en implementar un proyecto de infraestructura comunitaria se otorga Hasta \$ 120.000 (cantidad que equivaldrá al 70% del costo de los materiales) para la ejecución del Plan de Obra. • En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Programa financia también la construcción de CIC (Centros Integradores Comunitarios), en estas obras podrán participar, además de los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo, trabajadores nucleados en las cooperativas que ya hayan participado en la construcción de CIC o en el Plan Federal de Viviendas

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional

[www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k - Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b><u>PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL. LÍNEA PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección Nacional de Promoción del Empleo- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2006 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadores desocupados del Seguro de Capacitación y Empleo.
<b>Objetivos generales</b>	Asistir técnicamente a los trabajadores sobre la preparación de un proyecto para conseguir fondos para un proyecto de autoempleo.
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica y capacitación para la formulación y desarrollo del proyecto.</li> <li>• Tutorías durante el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Recibir en forma anticipada y en un pago las cuotas que le restan de Seguro de Capacitación y Empleo</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	El trabajador recibe en forma anticipada y en un pago las cuotas que le restante del Seguro de Capacitación y empleo
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	El Programa cuenta con una línea destinada a mejorar la empleabilidad de los jóvenes desocupados quienes, luego de participar en el Programa de Entrenamiento para el Trabajo. Pueden incorporarse a las acciones de inserción laboral previstas en este Programa
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajador que desee desempeñarse en un oficio o concretar un proyecto de autoempleo puede recibir anticipadamente y en un solo pago el monto de las cuotas que le resta cobrar del Seguro de Capacitación y Empleo.</li> <li>• El monto se entrega al asegurado contra presentación y aprobación de la viabilidad del proyecto de autoempleo</li> </ul>

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional  
[www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)

<b>Programa</b>	<b>.- PROGRAMA JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Secretaría de empleo- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2008 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Jóvenes en situación de vulnerabilidad Podrán participar los jóvenes de DIECIOCHO (18) a VEINTICUATRO (24) años de edad, que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de escolaridad y se encuentren desempleados. Los jóvenes que superen el límite máximo de edad durante su participación en el programa, podrán continuar realizando actividades hasta un plazo de VEINTICUATRO (24) meses contados desde el momento de su incorporación.
<b>Objetivos generales</b>	El Programa dispone de un conjunto de prestaciones integradas de apoyo a la construcción e implementación de un proyecto formativo y ocupacional destinado a los jóvenes con el objetivo de proporcionarles oportunidades laborales vinculadas con sus perfiles, sus expectativas y sus entornos.
<b>Objetivos Específicos</b>	Este programa tiene como objetivo generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes, a través de acciones integradas, que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y sus oportunidades de inserción laboral por medio de la orientación y formación profesional, a través de: - Identificación de intereses y necesidades. - Desarrollo de capacidades profesionales y emprendedoras. - Activación de estudios primarios y secundarios. - Fortalecimiento de competencias básicas. - Formación profesional en oficios y ocupaciones requeridas considerando intereses vocacionales. - Alfabetización informática. El programa se propone: - brindar información sobre: mercado de trabajo, calificaciones requeridas, derechos laborales, salud ocupacional. ofrecer Actividades de orientación profesional para el fortalecimiento de la empleabilidad, es decir, lograr las mejores condiciones para acceder a un empleo. • brindar la posibilidad de retomar estudios primarios o secundarios, o realizar cursos de formación profesional. • facilitar el acceso a prácticas en ámbitos laborales, con tutores en el lugar de trabajo. • Desarrollo de microemprendimientos o experiencias de autoempleo
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<b>Orientación e inducción de los jóvenes al mundo del trabajo</b> El primer paso que propone el Programa son los Talleres de Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo. Durante el desarrollo de los mismos, los jóvenes contarán con el asesoramiento de un orientador o tutor que les brindará los elementos necesarios para la identificación de: <b>1)</b> sus intereses, necesidades y prioridades; <b>2)</b> las particularidades de su entorno social y productivo; <b>3)</b> la revalorización de los saberes y habilidades para el trabajo, que haya adquirido en distintos espacios de aprendizaje y experiencia; y <b>4)</b> estrategias adecuadas para planificar y desarrollar su camino de búsqueda, formación y acceso al empleo. A partir de los Talleres de Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo, las y los jóvenes podrán definir un proyecto formativo y ocupacional. En los talleres se desarrollarán los siguientes temas: <b>i.</b> análisis del contexto productivo local y de las oportunidades de empleo o de trabajo que se presentan; <b>ii.</b> construcción o actualización del proyecto formativo y ocupacional; <b>iii.</b> derechos y deberes de los trabajadores; <b>iv.</b> condiciones de trabajo y salud ocupacional; <b>v.</b> alfabetización digital. Los mencionados talleres duran un período máximo de dos meses. Esta etapa es obligatoria y previa a la participación en las demás acciones del Programa, con excepción de la finalización de los estudios primarios y/o secundarios que podrán realizarse mientras se participa de los talleres.  Ante el cumplimiento de la asistencia a los talleres del este Módulo cada joven

	<p>percibirá \$150 por mes por un plazo máximo de 2 meses.</p> <p><b>Formación para la certificación de estudios primarios y/o secundarios.</b> La certificación de estudios es una de las vías para mejorar la inserción en trabajos de calidad y disminuir la rotación exacerbada en empleos de corta duración. Las entidades que se vinculen con la implementación del Programa incorporarán como línea rectora de sus acciones la inclusión y permanencia de las y los jóvenes en esta prestación. Para ello se articulará con las carteras educativas provinciales, servicios para la formación y certificación de estudios generales para adultos, accesibles en términos de vacantes, modalidades de cursada y materiales didácticos y curriculares a ser utilizados. El joven que cumpla con la asistencia para finalizar con sus estudios primarios y/o secundarios percibirá una ayuda económica de \$150 por mes por un plazo máximo de 18 meses. Este período podrá ampliarse por vía reglamentaria para que las y los jóvenes puedan finalizar sus estudios secundarios.</p> <p><b>Cursos de formación profesional.</b> Son ofrecidos por la Oficina de Empleo Municipal. Estos cursos les permitirán adquirir o fortalecer las competencias y habilidades requeridas para el ejercicio de la ocupación definida durante la etapa de elaboración de su proyecto formativo y ocupacional. Los cursos que se ofrezcan cumplirán con los criterios de calidad establecidos por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en cuanto a su adecuación a las demandas socio productivas del territorio y de las necesidades formativas de los jóvenes. El joven que cumpla con la asistencia al curso de capacitación percibirá una ayuda económica de \$150 por mes por un plazo máximo de hasta 6 meses.</p> <p><b>Certificación de Competencias Laborales.</b> Los jóvenes que han tenido experiencia laboral previa podrán ser evaluados y certificados en las competencias laborales que han desarrollado en el ejercicio de esa ocupación. En caso que necesitaran formación complementaria, el orientador o tutor los derivará al curso correspondiente de manera que puedan certificar la totalidad de las competencias laborales que requiere la ocupación.</p> <p><b>Generación de emprendimientos independientes.</b> Los jóvenes que en su proyecto formativo y ocupacional se definan por el desarrollo de un emprendimiento independiente o pequeña empresa, en forma individual o asociativa, serán derivados a cursos de gestión empresarial y serán asistidos por consultores especializados en la elaboración de un Plan de Negocio. Una vez aprobado el Plan de Negocio, se le brindará asistencia legal, técnica y financiera para su implementación durante las primeras etapas de desarrollo del emprendimiento.</p> <p><b>Prácticas calificantes en ambientes de trabajo.</b> Para iniciar o completar la formación recibida los jóvenes podrán realizar prácticas calificantes en ambientes de trabajo.  Dichas prácticas podrán ser ofrecidas por empresas del sector público o privado, para lo cual recibirán asesoramiento por parte de las Oficinas de Empleo Municipales.  Las empresas formularán un proyecto que deberá incluir, en alternancia o sucesivamente, un período de formación teórica y otro de formación en el puesto de trabajo. Durante el primero se desarrollarán los conceptos técnicos básicos, aspectos de seguridad, higiene y salud que se aplican en el ejercicio de la ocupación, temas de calidad y mejora continua y otros que resulten pertinentes. Durante el segundo, con el apoyo de un tutor designado por la empresa, los jóvenes, aplicando los conocimientos adquiridos, completarán su formación en prácticas realizadas en el puesto de trabajo.  El joven que cumpla con las actividades previstas en el proyecto de práctica calificantes percibirá una ayuda económica de \$550 por mes por un plazo máximo de hasta 6 meses.</p> <p><b>Apoyo a la búsqueda de empleo.</b></p>
--	--

	<p>Los jóvenes recibirán de manera permanente asistencia para la elaboración de estrategias adecuadas para la búsqueda de empleo. A estos efectos, serán citados periódicamente en la Oficina Municipal de Empleo para su asesoramiento, orientación y evaluación.</p> <p>El joven que cumpla con la asistencia a las actividades de apoyo a la búsqueda de empleo percibirá una ayuda económica de \$150 por mes por un plazo máximo de hasta 4 meses.</p> <p><b>Intermediación Laboral.</b> A través de las Oficinas Municipales de Empleo, las y los jóvenes incorporados al Programa serán informados sobre las demandas de trabajo formuladas por las empresas que sean compatibles con sus perfiles profesionales. El tutor les informará sobre las condiciones de la oferta de trabajo y los asesorará sobre las características de la entrevista de selección, derivándolos a los potenciales empleadores.</p> <p><b>Apoyo a la inserción laboral.</b> El MTE y SS promoverá la contratación de jóvenes ofreciendo incentivos financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas que los incorporen durante un plazo máximo de SEIS (6) meses.</p> <p>El joven que se incorpore a trabajar en una empresa pequeña o mediana en el marco del Programa Inserción Laboral percibirá una ayuda económica mensual de \$400 debiendo el empleador abonar la diferencia para alcanzar el salario del puesto a ocupar establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la actividad o sector.</p> <p><b>Tutorías</b> Cada joven participante del Programa contará con la asistencia de un tutor personal, miembro del equipo técnico de la Oficina de Empleo Municipal, quien será responsable de acompañarlo durante toda su permanencia en el Programa. Para ello, el tutor mantendrá reuniones periódicas, individuales o grupales que tendrán por finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• proponer y acordar las actividades a las cuales será derivado/a conforme a lo previsto en el proyecto formativo y ocupacional;</li> <li>• verificar el desempeño en las mismas, su grado de satisfacción, las dificultades que debe enfrentar y proporcionarle medidas de solución;</li> <li>• promover la participación semanal de la o el joven en talleres o clubes de empleo, durante los cuales realizará búsquedas de empleo vía Internet o por otros medios, así como compartirá y reflexionará con sus pares acerca de sus experiencias, con la asistencia permanente del tutor;</li> <li>• derivar al joven a entrevistas de trabajo, en función de las vacantes de empleo ofrecidas por las empresas u otros empleadores.</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b> <b>-contenidos-estrategias pedagógicas</b>	<p>A través de este programa se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los intereses y necesidades.</li> <li>- Desarrollar las capacidades profesionales y emprendedoras.</li> <li>- Activar los estudios primarios y secundarios.</li> <li>- Fortalecer las competencias básicas.</li> <li>- Formar profesionalmente en oficios y ocupaciones requeridas considerando intereses vocacionales.</li> <li>- Alfabetización informática</li> </ul>
<b>Otras estrategias</b> <b>Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	<p>La puesta en marcha y ejecución del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo requiere de la participación y coordinación de acciones de un conjunto de los siguientes actores e instituciones, públicas y privadas, de nivel nacional, provincial y municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Provincias;</li> <li><b>b)</b> Municipios;</li> </ul>



	<p>c) Instituciones de Formación Profesional; d) Organizaciones empresariales; e) Organizaciones Sindicales; f) Organizaciones de la sociedad civil.</p>
<p><b>Recursos financieros</b> <b>-monto</b> <b>Fuente</b> <b>Destino</b></p>	<p>Esta iniciativa está cofinanciada con fondos del préstamo BIRF 7474-AR, relativo al Desarrollo de un Sistema de Formación Continua que permita la adecuación de las acciones a los intereses de los pueblos originarios</p> <p>Las ayudas económicas variarán, de acuerdo a las distintas actividades que desarrollen en las diversas acciones del Programa y los jóvenes recibirán por ello prestaciones dinerarias no remunerativas mediante el mecanismo de pago directo, para lo cual se les entregará una tarjeta magnética personal e intransferible.</p> <p>Los jóvenes podrán percibir sólo una de las ayudas económicas por mes, además de las descritas previamente, de la siguiente manera:</p> <p>a) En forma mensual luego de haber cumplido con la asistencia a la actividad.</p> <p>b) Los jóvenes que aprueben un módulo, nivel y/o trayecto de estudios primarios y/o secundarios en el marco del Programa, percibirán en un solo pago la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) multiplicada por los meses de participación en los mismos, y hasta un máximo de PESOS SEISCIENTOS (\$600) por módulo, nivel o trayecto.</p> <p>c) Los jóvenes que aprueben un curso de formación profesional en el marco del Programa, percibirán en un solo pago la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) multiplicada por los meses de permanencia en el curso. Los jóvenes podrán percibir por este concepto hasta un monto máximo de PESOS NOVECIENTOS (\$900) durante toda su participación en el Programa.</p> <p>d) Los jóvenes que opten por generar un emprendimiento independiente percibirán, en concepto de apoyo a la formación del capital y sujeto a la aprobación del Plan de Negocio, las siguientes ayudas económicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. un pago inicial de hasta PESOS CUATRO MIL (\$4.000) por cada joven que integre el proyecto con un límite máximo de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) por proyecto;</li> <li>• 2. cumplidos los NUEVE (9) meses de implementación del proyecto, a solicitud fundamentada de los jóvenes emprendedores y previa evaluación del cumplimiento del Plan de Negocio y de la solicitud efectuada, se podrá adicionar hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto inicial. En el caso de proyectos asociativos se tomará como base, para la determinación del monto, el correspondiente a la cantidad de jóvenes que permanezcan en el proyecto.</li> </ul> <p>e) Los jóvenes que se integren a una práctica calificante en ambientes de trabajo, percibirán una suma no remunerativa mensual de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550).</p> <p>Cuando el establecimiento pertenezca a una micro, pequeña o mediana empresa – en adelante PyME-, dicha suma mensual no remunerativa será cofinanciada por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL o por la Provincia en la que se halle instalado el establecimiento por una suma mensual de hasta PESOS CUATROCIENTOS (\$400), debiendo la PyME completar el resto hasta alcanzar la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550) por mes.</p> <p>Cuando el establecimiento pertenezca a una empresa grande, dicha suma mensual no remunerativa estará integrada por PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550) mensuales a cargo de la empresa.</p> <p><b>Incentivos financieros destinados a las pequeñas y medianas empresas que contraten jóvenes integrados al Programa.</b></p> <p>Cuando una PyME ofrezca un empleo a un joven del Programa podrá, por un plazo de hasta SEIS (6) meses, descontar del salario una suma mensual no remunerativa de PESOS CUATROCIENTOS (\$400), que le será compensada al joven por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL mediante el mecanismo de pago directo.</p> <p><b>Incompatibilidades con ayudas económicas de otras Instituciones, Programas y Acciones</b></p> <p>Las ayudas económicas previstas en el PROGRAMA son incompatibles con la</p>

	<p>percepción, al mismo tiempo, de las ayudas económicas previstas en el SEGURO DE CAPACITACION Y EMPLEO, en el PROGRAMA JEFES DE HOGAR, en otros Programas Nacionales, Provinciales o Municipales Sociales, de Empleo o de Capacitación Laboral, de prestaciones por desempleo previstas en la Ley N° 24.013 y sus modificatorias, y de prestaciones previsionales o de pensiones no contributivas, salvo las otorgadas en razón de la discapacidad de su titular.</p> <p>También serán incompatibles con la percepción de compensaciones por gastos de traslado y refrigerio o de incentivos financiados por el MTE y SS por la participación en acciones de capacitación, terminalidad educativa, formación profesional o de entrenamiento para el trabajo.</p>
--	--

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional  
[www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k - Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS  
PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)

<b>Programa</b>	<b><u>PROGRAMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN CIEGA, 'PROGRAMA AGORA'</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Personas con discapacidad visual
<b>Objetivos generales</b>	
<b>Objetivos Específicos</b>	Brindar capacitación en forma individual para trabajos en informática y para microemprendimientos, para posibilitar la reconversión o ingreso según la demanda del mercado laboral para personas ciegas y con baja visión en todo el país
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para trabajos en forma individual en informática y telemarketing.</li> <li>• Apoyo a microemprendedores: asesoramiento, capacitación, equipamiento e insumos..</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	• Cadena Q: este emprendimiento consiste en la creación directa de puestos de trabajo mediante una red de quioscos atendidos por personas con discapacidad visual
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional  
[www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

<b>Programa</b>	<b><u>PROGRAMA SECTORIAL DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO ***</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de Fortalecimiento Institucional- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	<b>2001 y continúa</b>
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadores ocupados y desocupados
<b>Objetivos generales</b>	Fortalecer en un marco de diálogo social, la formación y la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desocupado
<b>Objetivos Específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los/as trabajadores/as en las calificaciones laborales pertinentes a un determinado sector de actividad con el fin de mejorar las condiciones para su reinserción laboral o su permanencia en la situación de empleo.</li> <li>2. Establecer políticas de formación sectorial de gestión tripartita en la identificación de demandas y requerimientos de formación profesional en los ámbitos sectoriales, con especial consideración de las realidades locales y regionales.</li> <li>3. Promover la Formación Continua Sectorial, según el enfoque por Competencias.</li> <li>4. Promover la participación de las instituciones de formación profesional para la ejecución de las acciones formativas, articulándolas con los representantes del mundo de la producción y el trabajo.</li> </ol>
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	• Capacitación. • Orientación profesional. • Vinculación de los trabajadores capacitados a la actividad laboral de cada sector.
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	<p>_ Se capacitaron 32.587 trabajadores/as a través 2.880 cursos, elevándose en un 12% los trabajadores/as capacitados durante el año 2007.</p> <p>_ Se mantuvieron activos 28 sectores de actividad.</p> <p>_ Se celebraron 5 Convenios Marco en los cuales se incluye la creación de las Unidades Técnicas de Gestión.</p> <p>_ Se firmaron 34 de protocolos que cubrieron las necesidades de formación de 18 sectores de actividad.</p> <p>_ A través de estos acuerdos se convenió la formación de 40.954 trabajadores/as, 7.713 ocupados (20%) y 32.941 desocupados (80%) a través de 1.865 cursos</p> <p>_ Se concretaron 7 Consejos Sectoriales: Energía Eléctrica, Forestal e industria de la Madera, Metalúrgico Metalmecánica -Consejo Sindical-, Mecánica del Automotor, Indumentaria, Naval, Minería y Frigoríficos.</p> <p>_ Se evaluaron 235 cursos correspondientes a propuestas de Acuerdos Territoriales de 24 sectores de actividad.</p> <p>_ Se realizaron acciones de Asistencia Técnica a un total de 51 sectores de actividad.</p>
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b>	
<b>Otras estrategias</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	<p>El programa consiste en acciones de formación profesional que se implementan a través de acuerdos con los representantes empresarios y de los trabajadores de cada sector de actividad (cámaras y sindicatos), quienes, en el marco del diálogo social, definen y consensúan las políticas de formación profesional necesarias para el sector.</p> <p>La creación de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) y la inclusión del Programa dentro de la misma, trajo aparejado un reposicionamiento al interior de la estructura orgánica de la DNOyFP que implicó cambios en los enfoques y las estrategias de abordaje del Programa.</p> <p>El trabajo de articulación entre las áreas que componen la DFI y la necesaria complementariedad de acciones y de visiones compartidas obligaron a expandir la mirada sobre cada sector, enriqueciendo las propuestas de mejora en la calidad de la capacitación, de las instituciones de formación y del empleo por medio del reconocimiento de saberes de los trabajadores.</p> <p>En el marco de esta nueva sinergia, las acciones emprendidas por el Programa se potenciaron con la constitución de los Consejos Sectoriales de Certificación de Competencias y Formación Continua, que funcionaron, en varios sectores, como una puesta a punto de lo realizado hasta entonces con cada uno de ellos, evidenciando los aciertos y los desafíos del trabajo conjunto. En los Consejos</p>

	<p>Sectoriales concretados (Energía Eléctrica, Forestal e industria de la Madera, Metalúrgico Metalmecánica -Consejo Sindical-, Mecánica del Automotor, Indumentaria, Naval, Minería y Frigoríficos) se presentó la composición institucional de cada sector, los compromisos asumidos y el alcance geográfico de los resultados. De esta manera, los diversos actores tuvieron una mirada histórica e integral de las acciones realizadas en conjunto, para ello se elaboraron y expusieron los mapas con la localización de las acciones realizadas</p> <p>Con el fin de fortalecer el vínculo con las instituciones sectoriales contemplando las acciones que realizan con las distintas áreas del MTEySS, y así optimizar los recursos y evitar superposiciones y duplicación de los mismos se incrementaron los vínculos con otros Programas de la Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>_ Se sistematizaron reuniones periódicas con la Dirección de Servicios de Empleo a fin de intercambiar información, mejorar los circuitos operativos de vinculación entre las Oficinas de Empleo y la oferta formativa del Programa.</li><li>_ Se evaluaron propuestas de la Dirección de Gestión Territorial y se realizaron diversas acciones de asistencia técnica a los proyectos territoriales. Se mantuvieron reuniones con los Coordinadores de esa Dirección a fin de optimizar los canales de elevación de las propuestas.</li></ul> <p>Se les transfirió parámetros objetivos sobre la calidad formativa por medio de la elaboración de un listado con 360 tipologías de cursos y sus respectivos parámetros de costos, carga horaria y cupo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>_ Se mantuvo la vinculación entre el Programa, por medio del Plan Nacional de Calificación para los Trabajadores de la Construcción, y el Programa de Obra Pública Local perteneciente a la Dirección Nacional de Promoción del Empleo.</li><li>_ Se fortaleció la vinculación entre el Programa y la Unidad de Empleo Rural por medio del trabajo conjunto de propuestas, entre las que se destacan las pertenecientes a los sectores Azucarero, Yerbatero y Citrícola.</li><li>_ Se iniciaron procesos de transferencia técnica y metodológica con los equipos de Políticas Activas de las Gerencias de Empleo (Córdoba, Misiones, Chubut, La Rioja y Mendoza).</li><li>_ Se canalizaron demandas territoriales de formación tanto del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo como del Seguro de Capacitación y Empleo. En el primer caso se asistió técnica e institucionalmente para vincular las acciones de los actores sectoriales a las necesidades surgidas del PJMMT. En el segundo caso se intervino para optimizar la ejecución de las acciones conveniadas con varios municipios.</li><li>_ Se participó en reuniones de trabajo conjunto con la Comisión de Teletrabajo para evaluar la pertinencia de las ofertas de formación bajo esa modalidad.</li><li>_ Se asistió a nivel nacional e internacional de actividades de intercambio de políticas públicas de formación profesional. Se destacan la participación en el Taller OEA/OIT “Competitividad en las Américas: Agenda Latinoamericana de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo de Competencias para el Trabajo” San José de Costa Rica y el “1er. Simposio Panamericano para la Construcción de Barcazas para el Transporte Fluvial SYMBARGE’08-BARGEXPO’08”, Montevideo; en el “Segundo Congreso Argentino de Cultura” y en el Taller “Sistemas Productivos Locales de Software” SePyMe-Ministerio de Economía; entre otras.</li><li>_ Se participó en actividades de capacitación interna, entre las que cabe mencionarse el “Taller de Seguimiento Técnico y Políticas Activas”, el “Taller para la elaboración del Marco Lógico” y el “Segundo Encuentro Nacional para la Promoción del Empleo Decente y el Desarrollo Económico Local” organizadas por la DNSFE, entre otras.</li></ul> <p>Con el mismo criterio aplicado al trabajo con las instituciones sectoriales, se incrementaron los vínculos con otras Áreas del Estado Nacional, Provinciales, Municipales y Organismos Autárquicos, de manera de intervenir articuladamente desde el enfoque específico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>_ Con el Estado Nacional, se dio continuidad a la vinculación con:<ul style="list-style-type: none"><li>- Ministerio de Defensa (a través de acuerdos con las diferentes FFAA)</li><li>- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (por medio de la Secretaría de Minería, Secretaría de Transporte y del Plan Federal de Viviendas)</li><li>- Ministerio de Economía (a través de la Secretaría de Industria, Comercio y PyME)</li><li>- Secretaría de Turismo</li></ul></li></ul> <p>y se establecieron vínculos con:</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos (a través de la Secretaría de Derechos Humanos)</li> <li>- Ministerio de Salud (a través del ANMAT)</li> <li>- Ministerio de Desarrollo Social (por medio del INAES)</li> <li>- Ministerio de Ciencia y Tecnología</li> <li>- Ministerio de Educación</li> <li>- Secretaria de Cultura</li> </ul> <p>_ De los vínculos establecidos a través de acciones realizadas con Estados Provinciales, Municipales y Entes Autárquicos, se destacan los concretados con los siguientes organismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Producción y Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.</li> </ul> <p>Ministerio de la Producción y el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la Provincia de Córdoba.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Producción y Secretaría de Minería de la Provincia de San Juan.</li> <li>- Ministerio de Turismo de la Provincia de Formosa</li> <li>- Secretaría de Empleo de la Provincia de Tucumán</li> <li>- Secretaría de Fruticultura de la Provincia de Río Negro</li> <li>- Secretaría de Minería de la Provincia de La Rioja</li> <li>- Instituto Nacional de Vitivinicultura – Provincia de Mendoza</li> <li>- Instituto Nacional de Tecnología Industrial</li> <li>- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria</li> <li>- Banco Nación</li> <li>- Municipalidades de las provincias de: Buenos Aires (Avellaneda, Bahía Blanca, Cnel. Rosales, Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro, San Nicolás, Vicente López); Córdoba (Córdoba y Río Tercero); Santa Fe (Arroyo Seco, Gral. Lagos, Bogado, Roldán, Rosario, Santa Fe y Villa Constitución); Chubut (Puerto Madryn y Trelew); Tucumán (San Miguel de Tucumán); entre otras.</li> </ul>
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	Esta iniciativa está cofinanciada con fondos del préstamo BIRF 7474-AR, relativo al Desarrollo de un Sistema de Formación Continua que permita la adecuación de las acciones a los intereses de los pueblos originarios

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k

INFORME DE GESTION 2008. |Dirección de Fortalecimiento Institucional. Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional **Secretaría de Empleo** MTEySS.

Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b><u>PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO Y ACTIVIDADES AFINES</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Secretaría de Empleo- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico, especialmente aquellas y aquellos que son beneficiarios del Programa Jefes de Hogar o del Seguro de Capacitación y Empleo
<b>Objetivos generales</b>	Realizar actividades de apoyo a la inserción laboral específica para el sector del servicio doméstico
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan actividades de apoyo a la inserción laboral específicas para el sector del servicio doméstico (cursos de formación profesional vinculados a diferentes trayectos formativos)..</li> <li>• Al adherirse al Régimen Especial de Seguridad Social para empleadas del Servicio Doméstico, de la AFIP, la persona podrá acceder a un futuro beneficio jubilatorio, contar con cobertura de obra social y, mediante un aporte adicional, podrá extenderse la cobertura médica a otros miembros de su familia</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b>	

<b>-contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	<p><b>Beneficios que otorga</b> Para los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitarse en trayectos de formación específicos que les permitan ampliar sus perspectivas laborales, jerarquizar y/o profesionalizar su oficio.</li> <li>• Compatibilizar los beneficios correspondientes a la participación en el Seguro de Capacitación y Empleo con los derivados de la adhesión al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleadas de Servicio Doméstico, de la AFIP.</li> </ul> <p>Para el empleador: Tener a su personal registrado, capacitado y formado para la actividad que realiza en su hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la trabajadora o trabajador adhirió al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleadas de Servicio Doméstico, de la AFIP, el empleador o empleadora puede deducir hasta \$9.000 de su declaración jurada del impuesto a las Ganancias, en los casos en que estén alcanzados por dicho impuesto</li> </ul>
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se percibe la prestación monetaria del Seguro de Capacitación y Empleo (\$225/\$200) hasta un máximo de 12 períodos mensuales (continuos o discontinuos) dentro del plazo máximo de permanencia en el Seguro de Capacitación y Empleo (24 meses).</li> <li>• Permite a los beneficiarios desempeñarse en su actividad sin que el cobro de la prestación monetaria del Seguro de Capacitación y Empleo implique disminución en la retribución pactada con el empleador</li> </ul>

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO AUTOGESTIONADO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS se inscribe en el marco del Programa Nacional de Promoción y Asistencia al Trabajo Autogestionado y la Microempresa (Proyecto PNUD Arg. 02/003)
<b>Período de ejecución</b>	2004 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Empresas recuperadas por los trabajadores, en funcionamiento o en proceso de reactivación. Excepcionalmente, ante situaciones críticas de empleo, el programa podrá asistir a cooperativas de trabajo, de producción o microempresas asociadas, gestionadas por sus trabajadores en condiciones de alta precariedad laboral. Los interesados deberán inscribirse previamente en el Registro de Unidades Productivas Autogestionadas por los Trabajadores, habilitado por la Secretaría de Empleo a tal efecto. Es requisito contar al menos con la personería jurídica en trámite.
<b>Objetivos generales</b>	contribuir al mantenimiento y la generación de puestos de trabajo por medio de la promoción y fortalecimiento de empresas recuperadas por sus trabajadores, que se encuentren en funcionamiento o en proceso de reactivación
<b>Objetivos Específicos</b>	Tiene por objetivo contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y/o al mantenimiento de puestos existentes, a través de la promoción y el fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas por los trabajadores. Brinda asesoramiento y orientación sobre diversas temáticas relativas al trabajo y la gestión de la producción; apoyo técnico y económico no reembolsable para la implementación de proyectos; acceso a líneas de crédito en articulación con otros organismos
<b>Diagnóstico de base</b>	La crisis socioeconómica sufrida en años anteriores dio origen al fenómeno de las empresas recuperadas, iniciativa adoptada por los trabajadores para mantener o recuperar sus puestos de trabajo. El Ministerio de Trabajo a partir de allí generó estrategias y acciones que han viabilizado la sustentabilidad de esos desarrollos a través del apoyo técnico, económico y financiero. A través de estos procesos surgió el Programa Trabajo Autogestionado en el marco del Proyecto ARG/02/003: Programa Nacional de Promoción y Asistencia al Trabajo Autogestionado y la Microempresa, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Asesoramiento y orientación a los trabajadores en temas laborales, legales y de organización. Además se facilitará, cuando sea requerido, el acceso a líneas de financiación promovidas por el Ministerio de Trabajo en articulación con otros

	organismos. Apoyo técnico y económico para la implementación de proyectos de reactivación o fortalecimiento de iniciativas productivas autogestionadas por los trabajadores, a través de aportes no reembolsables con destino a la inversión productiva, en aspectos vinculados con el sostenimiento de los trabajadores, capital de trabajo, adquisición y/o reparación de bienes de capital y obras de infraestructura. Para acceder al apoyo técnico y económico, las unidades productivas deberán presentar una propuesta al Programa. En ella los trabajadores podrán dar cuenta de su historia y situación actual, del proyecto de reactivación o fortalecimiento y de las condiciones favorables y las dificultades para su concreción. Las presentaciones para cuya elaboración contarán con la asistencia necesaria por parte de los equipos técnicos del Ministerio, podrán ser realizadas por las unidades productivas de manera individual, o a través de entidades con personería jurídica que agrupen a varias de ellas.
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b>	
<b>Otras estrategias</b>	
<b>Actores/Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)

<b>Programa</b>	<b><u>SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO</u></b>
<b>Dependencia institucional</b>	Secretaría de Empleo- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2006 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Personas desocupadas que quieran conseguir trabajo, en particular, beneficiarios del Programa Jefes de Hogar. Para acceder al Seguro de Capacitación y Empleo, las personas se inscriben en las Oficinas de Empleo municipales incorporadas a la Red de Servicios de Empleo y suscriben un convenio de adhesión en el que se fijan sus derechos y obligaciones.
<b>Objetivos generales</b>	Atender las contingencias del desempleo mediante políticas activas de promoción del empleo y formación profesional.
<b>Objetivos Específicos</b>	Brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación mensual de \$225 pesos, que se contabilizan para la jubilación.</li> <li>• Ayuda para finalizar los estudios primarios y secundarios.</li> <li>• Orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo.</li> <li>• Derivación a servicios sociales.</li> <li>• Formación, capacitación laboral y entrenamiento para el trabajo.</li> <li>• Orientación al trabajo independiente y apoyo a emprendimientos individuales y/o asociativos</li> </ul> <p><b>Los participantes del Seguro deben:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entrevistarse con un orientador laboral y firmar un Convenio de Adhesión.</li> <li>■ Concurrir regularmente a la Oficina de Empleo Municipal para recibir apoyo en el desarrollo de su proyecto ocupacional.</li> <li>■ Participar en actividades de orientación, formación y práctica laboral, así como de otros servicios que le ayuden a mejorar sus posibilidades de obtener un trabajo.</li> <li>■ Aceptar las ofertas de trabajo que surjan adecuadas a su experiencia y calificación laboral</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	Para la implementación se promueven acuerdos con las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios que contemplan estrategias referidas a la coordinación de políticas de producción, empleo y formación profesional. Las administraciones locales o provinciales deben contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de siniestros que pudieran sufrir las personas durante la realización de las actividades previstas.
<b>Lugares de ejecución.</b>	

<b>Resultados y cobertura</b>	<p>Entre Mayo de 2006 y la actualidad, se liquidaron prestaciones básicas del Seguro de Capacitación y Empleo a un total de <b>121.164</b> personas de las cuales <b>77.716</b> tuvieron la prestación liquidada en Junio del corriente año.</p> <p>En ese mismo período, <b>58.144</b> personas fueron suspendidas o dadas de baja y <b>18.071 (31,1%)</b> reincorporadas en meses posteriores, de las cuales <b>12.810</b> corresponden a personas reincorporadas por extensión del Convenio de Adhesión luego de la finalización del convenio original<sup>2</sup></p> <p>Durante el mes en curso, la principal causa de baja o suspensión está motivada por el acceso <b>a una pensión no contributiva o a un beneficio provisional (35,1%)</b>. Le siguen la <b>incorporación al empleo registrado (33,7%)</b> y en tercer lugar - con el <b>25,5%</b> - la <b>finalización del Convenio de adhesión</b>.</p>
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	<p>El trabajador desocupado recibe una ayuda económica mensual y apoyo para mejorar sus posibilidades de obtener un empleo. La duración máxima de cobertura es de dos años. Se trata de un seguro de base no contributiva.</p> <p>El seguro se implementa por medio de convenios celebrados entre el MTEySS y las provincias y municipios.</p> <p>Atiende la contingencia del desempleo mediante políticas activas de promoción del empleo y formación profesional</p>

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional [www.trabajo.gov.arp](http://www.trabajo.gov.arp) - 12k Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS  
 INFORME MENSUAL DE ALTAS Y BAJAS (JUNIO DE 2009) PLAN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
 PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)



<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA EL TABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Dirección de gestión y Asistencia Técnica- MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadores de Seguro de Capacitación y empleo; beneficiarios del Prog. jefes y Jefas de Hogar y del Prog de Empleo Comunitario. Pueden participar organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, org. Antártico o descentralizados mediante la presentación de proyectos de entrenamiento para el trabajo.
<b>Objetivos generales</b>	Permitir a los trabajadores aumentar su experiencia y conocimiento en oficios con salida laboral
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Se entrena a trabajadores desocupados beneficiados de los programas de empleo administrativos por el MTEySS mediante la práctica en puestos de trabajo en el sector público para adquirir experiencia laboral y nuevos saberes. Los proyectos de entrenamiento laboral se deben presentar en las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral (CEGAL) contemplando actividades de prácticas en el puesto de trabajo y de capacitación.
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	El MTEySS podrá asignar hasta \$5000 para el financiamiento de insumos, herramientas o actividades de capacitación que fueran necesariamente para el desarrollo de las actividades de entrenamiento. Los beneficiarios participantes de las actividades de entrenamiento, además de la ayuda económica del programa en el que participan, podrán percibir una suma no remunerativa de hasta \$500 pesos en conceptos de incentivos a su inserción en el mercado de trabajo.

FUENTE: Prensa Gobierno Nacional

[www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar) - 12k

Guía de Programas y Herramientas de Políticas Activas de Empleo – Secretaría de Empleo - MTEySS

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL TRABAJO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2002 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores desocupados con discapacidad, que requieran adquirir nuevas competencias o estar en mejores condiciones para conseguir empleo.</li> <li>• Trabajadores subocupados con discapacidad que requieran nuevos saberes para lograr mayores niveles de competitividad</li> </ul>
<b>Objetivos generales</b>	
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación laboral y servicios de orientación laboral, brindados por Organismos de Formación para el Trabajo especialmente habilitados.</li> <li>• Orientación Laboral.</li> <li>• Formación Profesional</li> </ul>
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	Se realizan acciones de formación profesional, orientación laboral y/o asistencia técnica combinando uno o más servicios que brinda la Institución responsable a un grupo de trabajadores con discapacidad, para mejorar su estado ocupacional.
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	La recepción y evaluación de la solicitud de acceso a estos servicios está a cargo de las Gerencias de Empleo, las Oficinas de Empleo de la Red de Servicios de Empleo, la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional y la Unidad para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA JEFES Y JEFAS DE HOGARES DESOCUPADOS</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social de la Nación
<b>Período de ejecución</b>	enero de 2002 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<p>Jefes o jefas de hogar desocupados con hijos menores a cargo. También alcanza a los jefes de hogar cuyo cónyuge, concubina o cohabitante se encuentre en estado de gravidez.</p> <p>Condiciones de selección de los beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser argentino, nativo o naturalizado, o extranjero radicado en el país.</li> <li>* Ser jefe o jefa de hogar y encontrarse en situación de desocupación.</li> <li>* Tener al menos un hijo menor de 18 años, o haberse encontrado en estado de gravidez al momento de la inscripción, o tener hijos de cualquier edad con discapacidad.</li> <li>* Los hijos en edad escolar deberán ser alumnos regulares.</li> <li>* Los hijos deben cumplir con el calendario de vacunación obligatorio</li> </ul>

<b>Objetivos generales</b>	Propender a la protección integral de las familias pobres con jefes desempleados.
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	Debido a la fuerte crisis socioeconómica sufrida a fines del 2001 en la Argentina; se desencadenó un aumento progresivo de las tasas de desocupación y pobreza. Ante esta situación el Gobierno debió adoptar medidas como paliativo de la crisis, e implementó por medio del Decreto Nacional N° 165/02 el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	
<b>Estrategias de implementación</b>	Su ejecución es descentralizada a través de las Municipalidades y Comunas, en cooperación con el Consejo Consultivo Municipal correspondiente.
<b>Lugares de ejecución.</b>	Todas las jurisdicciones del país
<b>Resultados y cobertura</b>	<p>Desde su lanzamiento el programa cuenta con una extensión considerable. La cobertura del programa se ubica pro enésima del millón de beneficiarios, llegando a su pico máximo en el 2° trimestre del 2003 (con 2040916 beneficiarios). Desde entonces, la cantidad de beneficiarios decrece cada trimestre llegando al final del 2006 a valores similares a los de inicio del programa. Las razones del desgranamiento en la cantidad de beneficiarios incluye I) depuración del padrón y eliminación de los casos irregulares, por no cumplimiento de los requisitos del programa. II) el cumplimiento de 18 años de los hijos a cargo; III) el abandono voluntario del Programa; IV) el ingreso a un empleo registrado.</p> <p>El cumplimiento de la contraprestación por parte de los beneficiarios fue elevado en los primeros años del programa. Según la Dirección General de Empleo y Estudios Laborales (DGEy EL) más del 80% de los mismos realizaban efectivamente la contraprestación a comienzo del 2003. Este porcentaje se redujo a 62% en el primer trimestre del 2006.</p> <p>A pesar del relativamente alto cumplimiento de la contraprestación, y consecuencia del bajo nivel del beneficio monetario y la necesidad de complementarlo con ingresos adicionales, el 70 % de los beneficiarios se encuentra activo más allá de la contraprestación (89% de los varones y 62,4% de las mujeres).</p> <p>Según señala el MTEySS (2005), un aparte de estos beneficiarios activos se encuentran ocupados. Esto es, 63% de los varones y 36% de las mujeres, además de la contraprestación impuesta por el programa. Estas ocupaciones son no registradas, dado que la propia normativa del programa establece que el beneficio se pierde si se obtiene un trabajo remunerado.</p> <p>Entre el 2° trimestre del 2003, momento de máxima cobertura del programa, y el 4° trimestre del 2006, 839000 beneficiarios fueron dados de baja del programa. Los motivos principales de las bajas fueron en un 38 % de los casos por incorporación a un empleo registrado, 34,7% por no cumplir con los requisitos de acceso, 10,9% por traspaso a otros planes, 8,9% por no haberse presentado a cobrar durante tres meses seguidos y 6,9 % por otros motivos.</p> <p>Uno de los datos llamativos es la corta duración en el empleo de quienes salen del plan y la importante rotación que experimentan, tanto en ocupaciones como entre situaciones de ocupación, desocupación e inactividad. El 50% de los beneficiarios que se incorporaron a un puesto de empleo registrado permanecen en el mismo menos de 4 meses.</p> <p>Asimismo, la información revela que los trabajadores se incorporan en puestos de muy bajo nivel de remuneración. El 67% se ubica en niveles salariales inferiores a los \$350 (al 2004). En términos de los sectores de actividad donde se incorporan los beneficiarios que pasan a ocuparse de un empleo registrado, casi un cuarto lo hace en la rama de la construcción. Casi 17% lo hacen en servicios inmobiliarios y empresariales, 13,7% en comercio, hoteles y restaurantes, 12,6% lo hacen en la industria manufacturera, 8,3% en la agricultura y ganadería, 6,5% en la administración pública y 17 % en otras ramas.</p>
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	Finalización del ciclo educativo formal

<p><b>Otras estrategias</b> <b>Beneficios, estrategias de acción</b></p>	<p>Los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar perciben una remuneración mensual de \$150.- a cambio de la cual deben realizar alguna tarea o acción a la que se denomina contraprestación, para la cual deberán tener una dedicación horaria diaria no inferior a cuatro (4) horas, ni superior a seis (6). Las alternativas previstas son: actividades comunitarias y de capacitación; finalización del ciclo educativo formal (EGB-3, polimodal o primaria/secundaria); acciones de formación profesional; incorporación a una empresa a través de un contrato de trabajo formal.</p> <p><b>Actividades comunitarias y de capacitación</b> Este tipo de contraprestación prevé tareas de interés social y comunitario que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Ellas deberán estar a cargo del municipio y/o de otros organismos ejecutores. (públicos o privados sin fines de lucro)</p> <p><b>Finalización del ciclo educativo formal</b> (EGB-3, polimodal o primaria-secundaria). Esta contraprestación tiene como objetivo mejorar los niveles de alfabetización y promover la incorporación de los beneficiarios del programa al sistema educativo formal</p>
<p><b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b></p>	<p>El Programa Jefes de Hogar cuenta con una autoridad de aplicación, que determina que las acciones se lleven adelante y su reglamentación; organismos de control, que fiscalizan la correcta implementación del programa: *Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Empleo, la Comisión de Tratamiento de Denuncias de los Programas de Empleo (CODEM) y la Unidad de Auditoría Interna (UAI) *Sindicatura General de la Nación (SIGEN) *Procuración General de la Nación *Unidad Fiscal de Investigaciones de la Seguridad Social (UFISES) * Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control (CONAEyC)</p> <p><b>Organismos ejecutores</b>, los cuales se encargan de llevarlo adelante: Los organismos ejecutores son aquellos de carácter público o privado sin fines de lucro que participan en el programa, proponiendo actividades o proyectos con el objetivo de incorporar a beneficiarios para que realicen una contraprestación. Para ello, deberán estar habilitados como "organismos ejecutores" por el Consejo Consultivo Municipal o Comunal. Las propuestas de actividades o proyectos de contraprestación deberán ser presentadas en el formulario Descripción de Actividades (Anexo IV) ante el Consejo Consultivo Municipal, Comunal o Barrial.</p> <p><b>Será responsabilidad de los organismos ejecutores durante la ejecución de actividades o proyectos a su cargo:</b> * Garantizar la provisión de los insumos necesarios para la realización de las actividades propuestas. * Distribuir tareas para la totalidad de los beneficiarios asignados a cada proyecto. * Controlar la asistencia de los beneficiarios con un registro adecuado para tal finalidad. * Asegurar las condiciones de higiene y seguridad de los lugares donde se realizan las tareas. * Brindar la información requerida durante las visitas de supervisión</p>
<p><b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b></p>	<p>Fondos provenientes del Gobierno. Apoyo de un préstamo del Banco Mundial.</p>

FUENTE [www.trabajo.gov.ar](http://www.trabajo.gov.ar)

**RODRÍGUEZ** Enríquez, Corina y Reyes, María Fernanda. (2006) La política social en la Argentina post-convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo. **Ciepp CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL ESTUDIO DE POLITICAS PÚBLICAS** Buenos Aires  
PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)



<b>Programa</b>	<b>RED DE EMPRESAS JÓVENES CON FUTURO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS Instituída en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria mediante el Convenio del MTEySS No 164 del
<b>Período de ejecución</b>	<b>2006 y continua</b>
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	jóvenes de ambos sexos, de 18 a 24 años de edad, procedentes de hogares de bajos ingresos, desocupados, que encuentren dificultades de acceso a un empleo por no haber completado sus estudios secundarios, no contar con una formación profesional acreditada y no tener experiencia laboral significativa. No pueden participar del Programa aquellos jóvenes que se hayan vinculado mediante cualquier modalidad de pasantía o que hayan concluído recientemente un contrato de aprendizaje con la Empresa que presente el Proyecto.
<b>Objetivos generales</b>	Generar oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes desocupados a través de la ejecución de proyectos de prácticas calificantes realizadas en un ambiente de trabajo que permita la adquisición de las habilidades básicas y las competencias laborales requeridas por una ocupación.
<b>Objetivos Específicos</b>	
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación</li> <li>- Práctica calificante</li> <li>- inserción laboral</li> </ul> <p>- El MTEySS se compromete a: asistir técnicamente a las Empresas para la presentación de Proyectos y en las acciones vinculadas con la normalización, evaluación y certificación de competencias laborales; cofinanciar las acciones de capacitación; y realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación acerca de la calidad de las mismas</p> <p>- entrega a cada joven mensualmente, durante el lapso que dure la práctica calificante, la suma de \$200 integrados por \$150 en concepto de ayuda económica no remunerativa y \$50 en concepto de compensación de gastos de traslado y refrigerio que podrá extenderse fuera de la práctica hasta completar el ciclo de estudios secundarios.</p> <p>Por su parte, la Empresa aporta una asignación estímulo para cada participante no inferior a \$450 mensuales más \$50 en concepto de compensación por gastos de traslado.</p>
<b>Estrategias de implementación</b>	La práctica calificante se estructura en dos fases que se desarrollan en alternancia o de manera consecutiva, consistentes en una etapa formativa y una experiencia en ambientes de trabajo. Las acciones de formación pueden ser impartidas por la misma empresa o por instituciones de formación profesional asociadas al Proyecto que deberán estar inscriptas en el REGICE. La experiencia en ambientes de trabajo tiene una duración mínima del 50% del total de la carga horaria definida para la práctica calificante y una duración máxima equivalente al 80% de la misma. La duración de los proyectos de práctica calificante no puede ser inferior a 3 meses ni superior a 10 meses, y la dedicación horaria de la misma no puede exceder las 6 horas diarias y las 30 horas semanales.
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación</b>	
<b>-contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias</b>	
<b>Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	La Empresa asume el compromiso de: articular con las Oficinas de Empleo Municipales las acciones de convocatoria e incorporación de los jóvenes, designar un referente en la empresa en la función de coordinador técnico del proyecto, cofinanciar las acciones de la práctica calificante, garantizar los espacios de infraestructura edilicia y equipamientos necesarios, extender a los jóvenes un certificado que acredite la formación y experiencia adquirida, indicar el compromiso de inserción laboral que sostendrá respecto de los mismos, y asumir el pago de Seguros de Responsabilidad Civil y Riesgos del Trabajo.

	<p>cobertura de Emergencias Médicas y un Plan Médico Obligatorio.</p> <p>El MTEySS se compromete a: asistir técnicamente a las Empresas para la presentación de Proyectos y en las acciones vinculadas con la normalización, evaluación y certificación de competencias laborales; cofinanciar las acciones de capacitación; y realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación acerca de la calidad de las mismas. Asimismo, entrega a cada joven mensualmente, durante el lapso que dure la práctica calificante, la suma de \$200 integrados por \$150 en concepto de ayuda económica no remunerativa y \$50 en concepto de compensación de gastos de traslado y refrigerio que podrá extenderse fuera de la práctica hasta completar el ciclo de estudios secundarios.</p> <p>Por su parte, la Empresa aporta una asignación estímulo para cada participante no inferior a \$450 mensuales más \$50 en concepto de compensación por gastos de traslado.</p>
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	

FUENTE: PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)

<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS TRABAJADORES DE LOS TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCIÓN:</b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2006 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Personas con discapacidad que participan de los Talleres Protegidos de Producción
<b>Objetivos generales</b>	
<b>Objetivos Específicos</b>	Brindar una ayuda económica no remunerativa mensual de \$150 a las personas con discapacidad que participan de los Talleres Protegidos de Producción gestionados por ONGs. Asimismo, estas ONGs que se encuentran inscriptas en el REGICE reciben asesoramiento y asistencia técnica
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Asistencia técnica. Ayuda económica
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	
<b>Recursos financieros -monto Fuente Destino</b>	

FUENTE: PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)



<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO</b>
<b>Dependencia institucional</b>	MTEySS
<b>Período de ejecución</b>	2006 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Trabajadores desocupados cubiertos por el Seguro de Capacitación y Empleo o por los Programas Nacionales de Empleo. Sus acciones pueden extenderse a otros grupos de trabajadores desocupados que presenten mayores dificultades de inserción laboral
<b>Objetivos generales</b>	
<b>Objetivos Específicos</b>	Mejorar la empleabilidad y promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados a través de su incorporación en actividades de entrenamiento para el trabajo
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	Promover la inserción laboral Prácticas laborales
<b>Estrategias de implementación</b>	
<b>Lugares de ejecución.</b>	
<b>Resultados y cobertura</b>	
<b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b>	
<b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b>	El Programa cuenta con una línea especial destinada a jóvenes desocupados que prevé el una práctica laboral calificante en entidades del sector público y privado. Los jóvenes deben cumplir con el requisito de no hallarse incluidos en otros Programas Nacionales, Provinciales o Municipales Sociales, Educativos, de Empleo o de Capacitación Laboral que prevean el pago de ayudas económicas no remunerativas a los mismos.
<b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b>	El acceso a esta línea de promoción del empleo requiere la participación de entidades públicas y empresas privadas interesadas en entrenar laboralmente a los trabajadores desocupados en sus propios puestos de trabajo, quienes deben presentar proyectos sujetos a evaluación y aprobación de la Secretaría de Empleo. Los organismos públicos y las empresas privadas que participan del Programa deben abonar a los trabajadores desocupados un adicional por compensación de gastos de traslado y refrigerio.
<b>Recursos financieros (monto, fuente y destino)</b>	

FUENTE:

PROGRAMAS Y ACCIONES DE EMPLEO DE TRANSFERENCIA DIRECTA - EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Secretaría de Empleo- Área monitoreo. MTEySS (JUNIO 2009)

**Ministerio de Desarrollo Social**

<b>Programa</b>	<b>PLAN FAMILIA - Programa Familias por la Inclusión Social</b>
<b>Dependencia institucional</b>	Ministerio de desarrollo Social  Dra. Virginia Tedeschi Coordinadora Programa Familias por la Inclusión Social
<b>Período de ejecución</b>	
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	Familias beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Familia.  Familia en situación de pobreza y desocupadas
<b>Objetivos generales</b>	Tiende a promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia y en sociedad.  El desarrollo de este plan comprende acciones de prevención, promoción y asistencia
<b>Objetivos Específicos</b>	Uno de los retos más importantes que tenemos por delante es en qué medida promovemos la equidad de género fortaleciendo el rol productivo de las mujeres; esto es, de qué manera trabajamos la igualdad en la diferencia. Si el eje se plantea sólo en dirección a la satisfacción de las necesidades prácticas de las mujeres, el resultado será magro y nuestro rol acotado. Un Programa como el Familias tiene una responsabilidad mayor en su intervención territorial porque la experiencia femenina de la pobreza resulta ser diferente y más aguda que la de los varones, debido a las formas de exclusión y discriminación por sexo.  El ejercicio de los derechos básicos por parte de las familias vulnerables demanda, del Estado, el desarrollo de capacidades individuales, familiares y comunitarias, y la creación de mínimas condiciones de calidad de vida.  En este sentido, el Programa coordina esfuerzos y recursos del Estado nacional con los Estados provinciales y municipales y las organizaciones de la sociedad civil para <b>proteger e integrar a las familias en riesgo social</b> , a través de prestaciones monetarias y no monetarias.
<b>Diagnóstico de base</b>	
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<b>I.- Prestaciones monetarias</b>  <b>El ingreso no remunerativo mensual</b> Es uno de los instrumentos de inclusión utilizados por el Programa- varía según la cantidad de niñas/os o adolescentes menores de 19 años presentes en las familias destinatarias del Programa, o discapacitados de cualquier edad. Para alentar la participación laboral de las familias destinatarias, el ingreso resulta compatible con otros ingresos en el hogar, siempre que la totalidad del mismo no supere el Salario Mínimo Vital y móvil. Esta ayuda económica se cobra a través de tarjetas de débito expedidas por el Banco de la Nación,  <b>La migración al programa Familia</b>

	<p>El traspaso es el procedimiento voluntario de migración del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJHD) al Programa Familias. Pueden optar por el traspaso los beneficiarios/as del PJHD con nivel educativo inferior al secundario completo y que, a su vez, tengan dos o más hijos/as o menores de 19 años a cargo o discapacitados de cualquier edad.</p> <p><b>Becas de estudio y formación</b></p> <p>Consiste en una asignación mensual de \$50 para los jóvenes y adultos de los núcleos familiares que deseen continuar sus estudios de terminalidad educativa o formación profesional</p> <p><b>Prestaciones no monetarias</b></p> <p>Las <b>prestaciones no monetarias</b> (implementada inicialmente en 60 localidades, se prevé la expansión gradual a otros municipios) que brinda el Programa Familias abarcan un conjunto de actividades dirigidas al núcleo familiar , como el <b>apoyo escolar</b> y los <b>talleres de desarrollo familiar y comunitario</b> .</p> <p>El Programa promueve -atento a la importancia de trabajar con las <b>necesidades concretas</b> de cada localidad- un diagnóstico común entre organizaciones de la sociedad civil y estados municipales acerca de las problemáticas, las necesidades y los servicios sociales y educativos disponibles en cada comunidad: el resultado de este <b>proceso colectivo</b> es el Plan de Actividades que el Programa articula en cada localidad con los actores involucrados.</p> <p>Se implementaron los relevamientos de necesidades y recursos en 56 municipios que redundará en la ejecución de <b>Apoyo Escolar</b></p> <p>El Programa promueve un <b>diagnóstico común</b> entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado nacional, provincial y municipal) acerca de las problemáticas, las necesidades y los servicios (sociales y educativos) disponibles en cada comunidad para recién entonces plasmar las prestaciones no monetarias. El resultado de este proceso participativo es la elaboración del <b>Plan de Actividades</b> que el Programa articula en cada localidad.</p>
<p><b>Estrategias de implementación</b></p>	<p>El proceso contempló dos etapas: el Taller de Apertura (que constituyó el inicio del proceso participativo y cuyo resultado principal fue la constitución de la <b>Mesa de Coordinación y Seguimiento</b> de los planes de actividades) y el Taller de Cierre, en el que se terminaron de definir las actividades y sus localizaciones, previa visita de los Equipos Técnicos Locales a cada una de las sedes propuestas a fin de verificar las condiciones de las mismas.</p>
<p><b>Lugares de ejecución.</b></p>	
<p><b>Resultados y cobertura</b></p>	<p>El Programa Familias viene incrementando su alcance territorial desde el año 2005: de 240.000 familias destinatarias en ese año, el Programa superó las 500.000 en 2007.</p> <p>El Programa Familias se encuentra en un proceso de permanente Ampliación de su alcance territorial. Si tomamos como parámetro la cantidad de municipios alcanzados por el Programa, podemos observar que de 117 municipios en el año 2005, el Programa pasó a brindar sus prestaciones en 258</p>

	<p>en el año 2006 y a 357 en diciembre del 2007. En la actualidad el Programa se encuentra funcionando en 22 provincias argentinas.</p> <p>El Programa ejecuta sus actividades en 331 Centros de Atención Local (CAL) , que conforman la oficina de referencia territorial del Programa para establecer el vínculo con los destinatarios /as .</p> <p>Asimismo integra sus acciones con los 22 Centros de Referencia del MDS (en 13 de los cuáles se han instalado las oficinas de los Equipos Técnicos Provinciales) y en 48 Centros Integradores Comunitarios (CIC) del Estado Nacional . Se destaca que en 16 de los Centros de Atención Local del Programa, en 48 se realizaron talleres de sensibilización para el traspaso, y que 27 funcionan como sede para las actividades de apoyo escolar y talleres de promoción familiar y comunitaria.</p> <p>A su vez, durante el 2007 el Programa ha mejorado su llegada a las áreas rurales y semirurales a través del mecanismo de Municipios Asociados, esto es, municipios que se encuentran a menos de 100 km. De otros que sí cuentan con oficinas de atención del Programa Familias. A la fecha del presente informe el Programa cuenta con 28 municipios asociados.</p> <p>En los últimos cuatro años los niveles de pobreza e indigencia disminuyeron notablemente producto de las Políticas impulsadas desde el Gobierno Nacional, materializadas en un crecimiento económico sostenido y un sustantivo aumento del empleo. En este mismo proceso de inclusión, el Programa Familias aumentó su incidencia en la población más vulnerable. Incidencia en hogares indigente aumentó: 170 %. incidencia en hogares pobres aumentó 160%</p> <p>El Programa ejecuta sus actividades en los Centros de Atención Local (CAL), que conforman la oficina de referencia territorial del Programa para establecer el vínculo con los destinatarios/as. Asimismo, integra sus acciones con los Centros de Referencia y los Centros Integradores Comunitarios (CIC). Actualmente, en 10 CIC funcionan Centros de Atención Local del Programa, en 47 CIC se realizaron talleres de sensibilización para el traspaso, y 27 CIC funcionarán como sede para las actividades de apoyo escolar y talleres de promoción familiar y comunitaria.</p> <p>22 PROVINCIAS</p> <p>357 MUNICIPIOS</p> <p>331 CENTROS ATENCION DE LOCAL INSTALADOS</p>
<p><b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b></p>	<p>Las Becas buscan facilitar la terminación de estudios y la formación profesional y/o laboral de los jóvenes y adultos del núcleo familiar, a través de una ayuda económica mensual de 50 pesos. Esta beca es transferida directamente al destinatario del Programa a través de la tarjeta de débito y se mantiene en la medida que él mismo cumpla con la asistencia regular a los cursos con certificación oficial.</p> <p>Durante el año 2007 aumentaron los pagos a destinatarios por desincentivo al traspaso de 22 destinatarios en abril a 7.693 en diciembre. En el mismo período en remoción de barreras, se inició la prestación en abril con 22 destinatarios alcanzando</p>
<p><b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b></p>	<p>El Programa ha promovido la capacitación permanente de más de 700 equipos técnicos centralizados y descentralizados, para lo cual se diseñaron dispositivos pedagógicos y recursos metodológicos para las distintas instancias de capacitación, basados en la generación de aprendizajes significativos -siendo lo actitudinal un eje central- y habilitando los espacios para vivenciar las experiencias necesarias que ayudan a la asunción de los distintos roles de los consultores del Programa.</p> <p>Asimismo se diseñaron, editaron e imprimieron 12.260 manuales de capacitación: Proceso de Traspaso; Mantener base de Datos y Control de Condicionales; Manual para equipos técnicos del Componente de Promoción Familiar y</p>

	<p>Comunitaria; Ejes conceptuales para Equipos técnicos; Guía Operativa de sistemas; Manual de Fondo Fijo; Manual de de Administración; Guía para talleristas y Equipos técnicos y Marco Institucional Se implementaron mecanismos continuos de evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas desde el Área, lo que favoreció el diagnóstico de necesidades, la rectificación y actualización de los contenidos y procedimientos para el correcto acompañamiento de las vicisitudes del Programa en el territorio.</p> <p>En este marco se realizaron siete encuentros regionales en el territorio, entre el nivel centralizado y descentralizado del Programa cuyos objetivos fueron:          Se diseñaron dispositivos de trabajo para las jornadas de reflexión y articulación entre los consultores del Programa.          Se consolidó y ejecutó el dispositivo de trabajo para la capacitación a Formadores de Facilitadores.          Comenzó a trabajarse en el diseño del dispositivo pedagógico de capacitación para los procedimientos de Control de Condicionales y Mantener Base de datos.          Se consolidó el trabajo junto a UNICEF Argentina en el marco del “Proyecto de Formación a acilitadores”.          Se consolidó el dispositivo pedagógico y los recursos de capacitación para el procedimiento de traspaso.          Socializar los nuevos criterios de gestión del Programa y su inscripción dentro del actual modelo de políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social          Favorecer y fortalecer el encuentro y los vínculos entre los consultores del programa de cada región enriquecer y reflexionar sobre la propia práctica a partir de las distintas experiencias provinciales</p> <p>El Programa Familias cuenta con un conjunto de actividades transversales que mejoran y fortalecen las capacidades del Programa para difundir objetivos y reglas de operación; mejorar las capacidades de atención y seguimiento de los destinatarios/as; cumplir con los requerimientos de gestión técnica, administrativa y financiera; proporcionar soporte informático a los equipos técnicos locales y evaluar y monitorear los procedimientos de gestión.          La tarea que desarrollan cada una de estas áreas se enmarcan dentro de los <b>grandes lineamientos de la política social que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.</b></p> <p>En lo que hace a la articulación del Programa Familias con el <b>Ministerio de Salud</b> de la Nación se señala el trabajo con el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, con el Programa Nacional Materno Infantil y el cruce de Base de Datos con el Plan <b>NACER</b> que permitirá conocer con exactitud los establecimientos de salud donde reciben atención las familias destinatarias del Programa Familias por la Inclusión Social, en las regiones donde se vienen implementando ambos Programas.          Asimismo se destaca la articulación efectuada con los planes de becas de capacitación del <b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b> y con los programas de becas, de inclusión educativa, educación de adultos y formación profesional del <b>Ministerio de Educación de la Nación</b></p> <p>Asimismo, se ha participado de distintos operativos que en el marco de situaciones de emergencia fueron realizados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y se ha profundizado especialmente la articulación del Programa con los programas Juana Azurduy, Alimentario, Pensiones, Registro Nacional de Efectores y <b>Manos a la Obra</b>. Se tomó contacto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)</p>
<p><b>Actores/          Instituciones involucradas          y funciones.</b></p>	<p>El Programa promueve la coordinación de esfuerzos y recursos entre actores estatales de diversas jurisdicciones, así como también la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión operativa.</p>

	<p>El Programa funciona con dos grandes niveles operativos:</p> <p><b>Nivel Centralizado :</b></p> <p>Es el encargado de desarrollar la gestión operativa del Programa, el diseño de procesos y actividades, el monitoreo y evaluación en cada una de las jurisdicciones involucradas y la creación de capacidades institucionales de los actores, a través de la capacitación y la comunicación.</p> <p><b>Nivel Descentralizado :</b></p> <p>Sus actividades son esencialmente ejecutivas y de contacto directo con los y las destinatarios/as del Programa. La ejecución se realiza a través de equipos regionales, provinciales y municipales y los Centros de Atención Local (CAL), que garantizan la atención y seguimiento de las familias destinatarias del Programa</p>
<p><b>Recursos financieros</b>  <b>-monto</b>  <b>Fuente</b>  <b>Destino</b></p>	<p>El total liquidado a diciembre de 2007 es de \$1.084.696.974. Asimismo se pagaron \$1.805.850 corresponden a la liquidación del Desincentivo al Traspaso y \$6.763.450 al Estipendio Remoción de Barreras</p> <p><b>Prestaciones no monetarias</b></p> <p>Respecto de <b>la inversión en las prestaciones</b> es importante puntualizar, que el valor promedio por módulo de apoyo escolar es de \$ 18.065,90; en tanto que el de los talleres es de \$ 3.549,47. Esto explica por que, a pesar de tener una asignación presupuestaria mucho mayor la primera prestación respecto de la segunda, la cantidad de destinatarios es equilibrada, incluso con una diferencia a favor de los talleres.</p> <p>Observando la media por destinatario, en apoyo escolar es de \$ 1.033,01 por 10 meses (lo que equivale a \$ 103,30 por mes), en tanto que en talleres es de \$ 121,74 por tres meses (lo que equivale a \$ 40,58). Si bien no se tienen parámetros de comparación y aún no se puede vincular la inversión con el resultado e impacto obtenido, se considera que los valores son relativamente bajos.</p>

FUENTE: [www.desarrollosocial.gov.ar](http://www.desarrollosocial.gov.ar). CENTRO DE INFORMES DESARROLLO SOCIAL 08000-222-3294. AV 9 de Julio 1925 Piso 19. Ciudad autónoma de Bs As

<b>Programa</b>	<b>Plan Nacional de desarrollo Local y Economía social “Manos a Obras”</b>
<b>Dependencia institucional</b>	<b>MDS- Secretaria de Políticas sociales y desarrollo Humano-</b>
<b>Período de ejecución</b>	Agosto 2003 y continúa
<b>Población objetivo /beneficiaria</b>	<p>Personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social que conformen experiencias socioproductivas. Con respecto al programa Jefes y Jefas de Hogar, recibirán asesoramiento a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</p> <p>Pueden participar personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social que conformen proyectos socio productivos nuevos o en marcha, los cuales deberán ser presentados en el marco del PROYECTO INTEGRAL local</p> <p>El plan está orientado para todas aquellas personas que tienen “un buen proyecto productivo” o están en condiciones de encarar una actividad productiva, que a su vez tienen restringido el acceso a un crédito para adquirir herramientas, máquinas, insumos y asistencia técnica. El beneficiario de este plan no es necesariamente un pobre o indigente, sino un grupo de personas vulnerables, sub- ocupados o desocupados que tienen capacidad para desarrollar una actividad productiva o de alto empleo que le permita generar un mayor ingreso.</p>
<b>Objetivos generales</b>	Lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permita generar empleo, mejorar la calidad de vida de las familias. Lo que se busca es promover la inclusión social a través de la generación de empleo y de la participación en espacios comunitarios en situación de vulnerabilidad económica y social utilizando los recursos humanos naturales, culturales y económicos que se encuentran instalados en la comunidad en un marco de equidad y participación social.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la mejora del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social en todo el país.</li> <li>- Promover la economía social mediante el apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos de inclusión social generados en el marco de procesos de desarrollo local.</li> <li>- Promover el sector de la economía social o solidaria y fortalecer a las organizaciones públicas y privadas, así como impulsar espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local a fin de mejorar el proceso de desarrollo local e incrementar el capital social, mejorar su efectividad y generar mayores capacidades y opciones a las personas, promoviendo la descentralización con la participación de los actores locales</li> <li>- Financiar PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO TERRITORIAL SOCIO PRODUCTIVOS que favorezcan la inclusión social a partir de las distintas experiencias, oficios, recursos y habilidades de los vecinos y de las características propias de cada municipio y localidad.</li> </ul>
<b>Diagnóstico de base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de una nueva pobreza, caracterizada por la falta de ingreso y por el acceso temporal y precario al mercado de trabajo, en la que el problema principal está vinculado a la carencia de capital económico mas que a la de capital humano.</li> <li>- Ausencia del “hábito o cultura del trabajo” en relación – principalmente.- a la población joven. En este sentido se señala que hay sectores que “nunca trabajaron en su vida” o que se encuentra fuera del mercado de trabajo hace muchos años y también se ubica el problema en la “falta de oficio, capacitación y experiencia laboral”.</li> <li>- Hay otro sector de la población en condición de emprender una actividad productiva o de auto empleo pero que no posee las herramientas, materiales o insumos suficientes para desarrollarla.</li> </ul>
<b>Componentes, líneas de acción y actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, encadenamientos productivos, servicios de apoyo a la producción y a la comercialización.</li> <li>• Fortalecimiento institucional, tomando en cuenta el desarrollo de actividades socioproductivas desde una perspectiva de desarrollo local en el marco de políticas sociales.</li> <li>• Asistencia técnica y capacitación a los emprendedores de unidades de producción de los proyectos de la economía social.</li> </ul> <p><b>Modalidades de financiamiento :</b> El Plan presta servicios de &lt;asistencia técnica y financiamiento para:</p> <p><b>1. Proyecto Integral para el Desarrollo Territorial Socio Productivo que abarca:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendimientos productivos unipersonales / familiares,</li> <li>- asociativos,</li> </ul>



	<p>- encadenamientos productivos, - servicios de apoyo a la producción y a la comercialización y fortalecimiento de actores de la economía social.</p> <p>Los subsidios son de carácter no reintegrable a las Organizaciones Administradoras (Municipios, Agencias de Desarrollo Local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil), En todos los casos deberán formar parte de <b>Proyectos integrales de desarrollo territorial socio productivos</b> presentados a través de Municipios, Agencias de Desarrollo Local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p><b>2. Programa de Promoción del Micro crédito para el Desarrollo de la Economía Social</b> <b>Fondos para el financiamiento de la economía social</b> Apoyo de la red micro financieras y fondos de micro créditos gestionados por Org. Públicas o privadas sin fines de lucro que acrediten experiencia para su administración</p> <p><b>3.- Fortalecimiento de actores de la economía social:</b> Proyectos sectoriales, locales o regionales, que enriquezcan el entramado institucional del territorio, permitiendo afianzar los vínculos y las relaciones socio-institucionales que los emprendimientos, logran entablar con su entorno.</p> <p>- <b>Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales (EPAC):</b> abierto a todas aquellas personas que de manera asociadas (mínimo tres personas) quieran poner en marcha un emprendimiento productivo comercial. Se financia la compra de insumos, herramientas y maquinarias hasta los \$15 mil. Estos subsidios tienen una “devolución no monetaria” que se realiza con la donación de un equivalente de un 20 % de lo recibido en producto o servicio a lo largo del año. Los proyectos son aprobados por el MDS y deben ser presentados a través de un Municipio o una ONG local. ( Organización de Transferencia OT). Por una resolución N° 192 en el año 2006 se elimina el requisito de la contraprestación ( devolución no monetaria) y se modifica la caracterización de los EPAC “ comprende a grupos asociativos, desde tres integrantes organizados en torno a una actividad productiva, que requieren de inversión para su desarrollo productivo y para la mejora de su comercialización” “ mediante ello se brinda apoyo económico destinado a la adquisición de insumos hasta un monto en correspondencia con (10 diez) salarios mínimos, debidamente fundamentado en la propuesta presentada por la Organización Administradora o por los OT</p> <p>- <b>Fondos solidarios Para el desarrollo (REDES):</b> posibilitan el acceso al crédito a los sectores vulnerables de la sociedad y procuran el desarrollo local a través de la asistencia financiera a emprendimientos productivos, impulsando la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo local, produciendo un efecto multiplicador de los recursos con alto impacto en la comunidad. Se otorgan subsidios para la constitución de fondos de créditos en las localidades. El MDS aporta hasta el 80% del fondo. Los fondos pueden ser administrados pro los Municipios y las ONG locales. La institución administradora otorga créditos a 30 meses como máximo con un interés del 6 % anual</p>
<p><b>Estrategias de implementación</b></p>	<p>La estrategia de implementación define cuatro criterios: a) la gradualidad; b) accesibilidad a las prestaciones de asistencias técnica y financiera; C) mecanismos institucionales de legitimación y construcción de acuerdos; d) conformación de espacios de planificación y articulación interinstitucional.</p> <p>La implementación de plan se ha desarrollado en tres etapas: a) 1° Etapa inicial (agosto 2003 junio 2004): se propuso la instalación de una política social con una orientación a la socio - productivo, a partir del fortalecimiento de la economía social y estrategia del desarrollo local, procurando superar las acciones de asistencia. Durante el primer paso de ejecución del plan se otorgó importancia al apoyo y fortalecimiento de aquellos sectores que ya desarrollaba experiencias productivas. Se asignaron mayores recursos y se diseñaron nuevos instrumentos para responder en forma masiva a las demandas de sostén de experiencias socios- productivas. Las líneas de financiamiento que se impulsaron en esta etapa fueron los Emprendimientos Productivos Asociativos Comerciales (EPAC) y los Emprendimientos Financiados mediante créditos a través del Fondo REDES. b) 2° Etapa (julio 2004 finales del 2005): se priorizaron objetivos vinculados con un modelo de gestión descentralizado así como la identificación de proyectos</p>

	<p>estratégicos orientados al desarrollo local y cambios estructurales en la normativa tributaria. Se trata de una etapa de consolidación de los instrumentos de financiamiento del plan a partir de la inclusión de nuevas líneas de apoyo a emprendimientos complejos, alcanzando todo tipo de experiencia productiva. Las líneas de financiamiento que se corresponde son Cadenas Productivas y Servicios de apoyo a la Producción.</p> <p>Se firmaron convenios con las provincias a fin de creas las Unidades de evaluación Provincia – Nación (UE), receptoras de proyectos y propuestas de trabajo presentadas pro Organizaciones Administradoras (OA) u Organizaciones de Transferencias (OT). Este período significó la consolidación del plan como un política socio - porductiva de alcance nacional.</p> <p>c) 3° Etapa (inicio 2006- actualmente en curso): el eje consiste en la aplicación de dispositivos que favorezcan la calidad de los emprendimientos y la construcción de un sistema nacional de apoyo a la economía social. Este sistema apunta a superar loas problemáticas que enfrenta la economía: restricción a la fuente de financiamiento, déficit de asistencia técnica, baja integración con la economía formal y falta de regulación de al actividad.</p> <p>A fines del 2006 y 2007 se han tomado algunas medidas de gestión que permiten atender a muchas de las problemáticas identificadas en los resultados de la evaluación de medio término:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- vínculos entre emprendimientos productivos y el sector privado: con la asistencia de éste se tiende a mejorar la calidad de la producción, producir a mayor escala, promover nuevas estrategias de comercialización, generar nuevos mercados y afianzar el proceso de organización y planificación.</li> <li>- - sanción de la Ley Nacional de Promoción y Regulación del micro crédito e implementación de la misma en el Plan.</li> <li>- Desarrollo de un protocolo de certificación de calidad de los emprendimientos de la economía social mediante la asistencia del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)</li> <li>- Apoyo y acompañamiento a los emprendedores a través de universidades nacionales e institutos técnica de la producción industrial y agropecuaria.</li> <li>- Implementación de nuevos instrumentos de promoción y capacitación en comercialización destinada a los emprendedores.</li> <li>- Mayor integridad de los emprendimientos y mayor descentralización en la gestión.</li> </ul>
<p><b>Lugares de ejecución.</b></p>	<p>El plan ha logrado una dimensión nacional con presencia en todas las provincias y en más de mil municipios, tanto en áreas metropolitanas como ciudades intermedias y pequeños municipios rurales, lo que le otorga u importante inserción territorial.</p>
<p><b>Resultados y cobertura</b></p>	<p>En cuanto al objeto : mejorara los ingresos de los hogares a través de estrategias de inclusión social que primera la creación y consolidación de proyectos productivos y comunitarios:</p> <p>Si se consideran los emprendimientos EPAC que han comenzado a producir (casi todos 95, 4%) han iniciado la comercialización de sus productos o servicios y por lo tanto han obtenido ingreso. Sin embargo, el 14% de referentes no recibe ningún ingreso como producto de su trabajo en el emprendimiento.</p> <p>El ingreso mensual promedio de los referentes proviene de su participación en el EP.</p> <p>Teniendo en cuanta que losa referentes que mantienen un trabajo paralelo (4 de cada diez perciben un ingreso promedio de \$ 483 por esta actividad adicional), su participación en estos emprendimientos le permiten incrementar un 80% sus ingresos. Por otra parte, le ingreso promedio de las familia de estos referentes asciende a \$1200 por lo que el monto generado a partir del EP representa casi el 33% del mismo.</p> <p>En cambio d los referentes de la topología REDES perciben un promedio de \$938, monto que representa el 48% del ingreso total familiar.</p> <p>Para el 93% de los referentes la obtención del crédito REDES constituye su primera experiencia crediticia. El grado de satisfacción promedio con el crédito calificado en una escala de 1 a 10 es de 8.7.</p> <p>Mas de la mitad de las unidades productivas que recibieron un subsidio EPAC o crédito REDES pre existían al plan (52% y 58% respectivamente). Entre el sub grupo de emprendimientos que nacieron a partir del subsidio o crédito la idea o</p>

	<p>proyecto productivo existía con anterioridad al Plan (64% de los casos según referentes del EPAC y 83% de REDES). En este sentido, el Plan fortaleció a un 52% de emprendimiento productivo existente en la línea EPAC y a un 58% en el caso de REDES. Ayudó a concretar el proyecto de establecer una unidad productiva a un 33% de los EPAC y a un 35% de los emprendimientos REDES e incentivó la generación de proyectos productivos que no existían anteriormente para un 17 % del universo de unidades productivas EPAC y para un 75 de emprendimientos redes.</p> <p>Entre los aspectos relacionados con la actividades de capacitación y asistencia técnica dirigida a los emprendimientos EPAC, las encuestas reflejan que sólo el 60% de los emprendimientos había recibido capacitación, ya sea por medio de un tutor, figura que no se concretó con fuerza en la práctica, (sólo el 27% de los emprendimientos fueron asistidos por esta modalidad) o por medio de otras instituciones o personas (43%). Entre estas últimas las ONG y los municipios tienen un papel preponderante así como la figura del asesor técnico particular.</p> <p>Algo menor fue el alcance de estas actividades en los emprendimientos de REDES (51%). Las mismas fueron llevadas a cabo en una proporción por los municipios y e segundo lugar por los técnicos particulares.</p> <p>El 40% de los emprendimientos y el 49% de los emprendimientos REDES no recibieron ningún tipo de capacitación ni asistencia técnica. A pesar de este déficit, desde la perspectiva de los beneficiarios surge que alrededor del 75% de los referentes manifiesta haber desarrollado experiencia laboral a partir del PLN Y EL 65,5% de los referentes del EPAC admite haber desarrollado un oficio. Más del 75% del total de las instituciones brinda capacitación a los EP. El porcentaje medio de los EP financiados que recibieron capacitación asciende al 77,2%.</p> <p>La mayoría de los emprendimientos EPAC 85,9 % han recibido la totalidad de las herramientas/ insumos solicitados. En general el tiempo promedio transcurrido entre las solicitud y recepción del subsidio fue de 10 meses. El 34 % recibido subsidios después de 9 meses de la presentación del proyecto y un lapso hasta de 6 meses se ubica el 26 %.</p> <p>Por su parte, el 43 % de las OT consideran que el tiempo de aprobación de los proyectos presentados para recibir subsidio fueron mayores a 9 meses y el 35 % señaló plazos menores a 6 meses. En cambio sólo el 17 % de so referentes de OT gestoras de créditos REDES manifiesta que la tramitación de los mismos se extendió por las de 9 meses y el 66% presentó plazo a 6 meses.</p> <p>Para la mayoría de las OT del tiempo de gestión de los subsidios tuvo consecuencias en so EP, fundamentalmente asociados a modificaciones en los costos de los insumos y a pérdida de interés de los involucrados. En cambio, para la mayoría de esas instituciones no se presentaron dificultades en torno a transferencias de los fondos y al proceso de adquisición de insumos y herramientas que realiza el Plan.</p> <p><b>Sobre los emprendimientos caídos</b> El porcentaje de unidades productivas de las líneas REDES acerca de las cuales no se tiene información sobre su continuidad es del 33,7 %. En lo que se refiere a los emprendimientos sobre los que se informó un cese de funcionamiento, éstos representa un 19,4 % del total.</p> <p>Los motivos de cierre más frecuentemente mencionados por los referentes tiene que ver con: problemas en la producción, dificultades para comercializar el producto y desacuerdo entre los emprendedores. La estimación de mortandad de los emprendimientos REDES asciende a 35 , 4 %</p> <p>Cabe destacar que si bien los emprendimientos REDES presentan una ,mejor performance que aquellos financiados por la línea EPAC, en materia de mortandad presentan una situación más vulnerable (los emprendimientos caídos representan el 35,4% para REDES vs. entre 20 % y 25 % para EPAC)</p> <p><b>Emprendimiento con dificultad y los emprendimientos más exitosos.</b></p>
--	--

	<p>Con el objeto de indagar sobre los factores que influyen en desempeño de los proyectos productivos se procedió a clasificarlos de acuerdo a los ingresos promedio mensuales que dejan a sus referentes. De este modo se dividió en quintiles a la población de unidades productivas. En el primer quintil de ingreso se ubican a los que presentan mayores dificultades y en el quinto quintil los más exitosos.</p> <p>La mayoría de los emprendimientos con mejor desempeño (66,1%) ya existían antes de la intervención del Plan.</p> <p>En cuanto al nivel educativo no se observaron contrastes relevantes entre ambos quintiles. Si en cambio se observan diferencias significativas al examinar la calificación laboral de las tareas que realizan en el emprendimiento. Para los referentes del quinto quintil se observa una concentración más marcada en los niveles de calificación técnica (50,7%) mientras que los no calificados representan un porcentaje muy bajo (2,6%). En cambio sus pares del primer quintil tienden a agruparse en la categoría de calificación operativa 62,2% mientras que el 10% de los referentes realizan tareas no calificadas.</p>
<p><b>Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas</b></p>	<p>El plan brinda herramientas, tanto físicas como capacitación y asistencia técnica para favorecer el desarrollo del asociativismo vinculado al a convivencia y al trabajo en equipo y a generar experiencia laboral “para el sector juvenil que es muy importante”. El objetivo fundamental es la recuperación de la <b>cultura del trabajo</b> sobre la base de la asociatividad y el trabajo comunitario.</p> <p>La capacitación es abordada en dos sentidos: en relación con las Org. De Transferencias (OT) y por otro, la capacitaron y asistenta técnica a los Emprendimientos productivos (EP)</p> <p>Una de las líneas de acción consiste en el ofrecimiento de tutorías para la ejecución de lo programas de producción.</p> <p>La figura del tutor se enmarca en el Programa de Tutorías del Plan q el cual se implemento con el objeto de contribuir a fortalecer la capacidad de producción y organización de emprendimientos mediante un acompañamiento técnico profesional periódico. Las actividades de tutorías son desarrolladas por profesionales provenientes de universidades nacionales que cuentan con la formación y el perfil adecuado según la naturaleza y tipología de los proyectos y localizados en los territorios en donde se ejecutan lo emprendimientos.</p> <p>A partir de la implementación de los Planes Integrales en el 2006, que incluyen financiamientos para insumos y herramientas, así como asistencia técnica y capacitación para emprendedores, el programa dejó de asignar tutores a los emprendimientos adoptando una nueva modalidad para prestar este servicio.</p> <p>Por otra parte se establece una diferencia entera capacitación y asistencia técnica. La asistencia técnica consiste en actividades de acompañamiento a lo largo del proceso productivo p bien un apoyo puntual en determinada instancia de dicho proceso. Implica orientación sobre algunas o una de las fases productivas o de gestión del Emprendimiento Productivo con el fin de mejorar el funcionamiento de los mismos. Por su parte, la capacitación se caracteriza por generar transferencia de conocimientos en instancias tales como la realización de talleres o cursos con el fin de incrementar las nociones de los participantes sobre determinados aspectos puntuales ( oficios, administración, proceso productivo, etc)</p> <p>Además de la figura del tutor, un 43% de los EP recibió capacitación o asistencia técnica de alguna persona o institución. En este sentido los actores más relevantes fueron las ONG. Y Municipios que canalizaron el subsidio, quienes también proveyeron asistencia técnica a los emprendimientos.</p> <p>Le sigue en importancia la figura del Asesor Técnico Particular, distintas entidades educativas y organismos técnicos como el INTA o el INTI.</p>
<p><b>Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción</b></p>	
<p><b>Actores/ Instituciones involucradas y funciones.</b></p>	<p>Los principales actores intervinientes en el plan son el MDS; los Municipios y las ONG gubernamentales y no gubernamentales (Organizaciones de Tránsito). Respecto de los principales actores con los que se relacionan las Instituciones del Plan, se destaca entre las ONG, la articulación con otras Org no Gubernamentales,</p>

	con la Municipalidad y con asociaciones de productores o trabajadores. por parte de los municipios, predominan las acciones entre éstos y org no gubernamentales; el Consejo Consultivo Local y a diferencia de la ONG, aparece el INTA / Programas Agropecuarios como un actor relevante
<b>Recursos financieros (monto, Fuente, Destino)</b>	

**Anexo II**  
**Relevamiento de Fuentes de Información para el diseño de modelos de atención del  
derecho a la educación**

### Proyecto UBACyT F151

## “La deuda social en educación y formación para el trabajo en Argentina: Diseño de modelos de atención del derecho a la educación”

### Relevamiento de Fuentes de Información para el diseño de modelos de atención del derecho a la educación

#### I. El contexto analítico para el diseño del modelo

Para el eje analítico (i) se han relevado las siguientes fuentes de información:

- *Ministerio de Educación. Programa de Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo.*

Allí se incluye información específica a nivel Nacional y Provincial de la situación socio-económica de la población. Particularmente se incluyen:

- Indicadores acerca de Población y hogares bajo la línea de pobreza e indigencia (NBI 1991-2001)\* sobre la base de la información de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001
- 2do Semestre 2004 población bajo las líneas de pobreza e indigencia según grupos etarios en edad escolar\*\* sobre la base a información de SIEMPRO EPH-INDEC 2° Semestre 2004
- *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)*

Allí se incluye información específica a nivel Nacional y Provincial de la situación socio-económica de la población. Particularmente se incluyen:

- Indicadores de ingresos para el total de los aglomerados urbanos (2001-2007). Basados en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).
  - a) Población total según Ingreso Individual
  - b) Población Ocupada según escala de ingresos de la ocupación principal
  - c) Población Total según escala de ingreso per capita familiar
  - d) Hogares según escala de ingreso total familiar
  - e) Hogares según escala de ingreso per capita familiar

Para el eje analítico (ii) se han relevado los distintos programas sociales existentes en cada uno de los Ministerios de la Nación. Específicamente se ha hecho foco sobre los programas referentes a Educación y Formación para el Trabajo pertenecientes a los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Trabajo y Seguridad Social.

Para el eje analítico (iii) se han relevado las siguientes fuentes de información:

- *Ministerio de Educación. Programa de Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo.*

Allí se incluye información específica a nivel provincial de los distintos sistemas educativos y formación para el trabajo. Particularmente se poseen los siguientes indicadores para cada una de las provincias:

- Gasto Educativo provincial 2001-2006. Gasto educativo provincial por objeto del gasto y por nivel educativo. Años 2001-2006 e Indicadores. Año 2006.  
Fuente: CGECSE/SsPE/SE/Ministerio de Educación de la Nación (M.E.) en base a ejecuciones presupuestarias provinciales, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Dirección de Presupuesto y Dirección General de la Unidad de Financiamiento Internacional/SsCA/M.E.; Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa/SsPE/SE/M.E.; INDEC y Dirección General de Coord. Fiscal con las Provincias/Sec.Hac./MECON.
- Indicadores de estructura (alumnos por unidad educativa, alumnos por sección independiente y alumnos por cargo docente ajustado) según nivel educativo. Año 2004

## **2. Hipótesis (interpretativas, no supuestos alternativos para el modelo):**

Respecto a la hipótesis (i) se han relevado las siguientes fuentes de información:

- *Ministerio de Economía*

- Presupuestos de la Administración Nacional referentes a los años 2001-2004-2008. En los mismos se relevan, para cada uno de los Ministerios, los distintos componentes de Educación y Formación para el Trabajo planeados en sus partidas.  
Fuente: [www.sg.mecon.gov.ar/ejecucion/](http://www.sg.mecon.gov.ar/ejecucion/)
- Evolución del gasto Público Social y Gasto Público en Educación (1990-2006) a nivel Nacional, Provincial y Municipal. En millones de pesos constantes 2001.  
Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica.
- Evolución del gasto Público Social y Gasto Público en Educación (1990-2006) a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Como % del PBI corriente de cada año.  
Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica.

Respecto a la hipótesis (iii) se han relevado las siguientes fuentes de información:

- *Ministerio de Educación. Programa de Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo.*

Allí se incluye información específica a nivel provincial de los distintos sistemas educativos. Particularmente se poseen los siguientes indicadores para cada una de las provincias:

- [Cobertura del Sistema Educativo](#)
- Tasa de analfabetismo, Población de 5 a 24 años por condición de asistencia escolar y Población de 5 a 24 años que asiste al sistema educativo según ámbito. Año 2001;
- Evolución de la tasa de asistencia escolar por grupo de edad. Censos 1980/91/2001 y Tasas bruta y neta de escolarización por nivel educativo.



- Indicadores Educativos

- Indicadores de proceso según nivel educativo (Tasa de promoción efectiva, repitencia, tasa de abandono interanual, tasa de egreso y sobreedad). Cohorte 2003-2004;
- Indicadores de estructura según nivel educativo (alumnos por unidad educativa, alumnos por sección independiente y alumnos por cargo docente ajustado). Año 2004.
- Evolución tasas de eficiencia interna según nivel educativo (tasa de promoción efectiva, repitencia y tasa de abandono interanual). Años 1996-2004)

Fuente: DINIECE a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y CGEECSE/SsCA/MECyT en base a información de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

- *Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE)*

- Anuario Estadístico de Educación (1996-2007). Formulado por Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE).

- Medición de la evaluación de calidad educativa

Se dispone procesada la información de los Estudios Internacionales aplicados en nuestro país:

- Operativo nacional de evaluación (ONE)
  - Documentos que presentan los resultados de las pruebas de calidad a nivel desagregado para las 24 jurisdicciones para los años 2003 y 2005 respectivamente.
  - Cuestionario sobre contexto familiar y escolar realizado a los alumnos, docentes y directivo de las escuelas.
  - Documentos de análisis parciales, globales y transversales de los datos resultantes de los Operativos Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa así como documentos orientados a hacer explícitas las definiciones y los criterios utilizados para el relevamiento, la sistematización y el análisis de los datos en los últimos operativos.
  - Documentos técnicos para docentes que hacen referencia a cómo evaluar a sus alumnos según las distintas disciplinas y por nivel educativo (primario y secundario).

- Las pruebas internacionales que se administran actualmente en nuestro país son:

- PISA: Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes, implementado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se trata de un estudio internacional sobre capacidades para la vida en la población de estudiantes de 15 años de edad, relacionadas con Ciencias, Matemática y Lengua; focalizado en Ciencia en 2006; en Comprensión Lectora en 2000 y en Alfabetización Matemática en 2003. La muestra de Argentina tiene representatividad a nivel nacional. Al igual que en los operativos nacionales, se aplican cuestionarios sobre factores de contexto asociados al aprendizaje. Se dispone del informe de PISA realizado para Argentina por la OECD.
- SERCE: Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (2006), organizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), OREALC-UNESCO. Se trata de un estudio internacional sobre Ciencias, Matemática, Lengua y Factores Asociados, aplicado a alumnos de 3° y 6° año de la Educación Primaria de 17 países de la región. La muestra tiene representatividad nacional y no jurisdiccional. Es una construcción colectiva y participativa de los países latinoamericanos que conforman la red del LLECE. Se

espera que los resultados puedan darse a conocer entre los meses de junio y julio de 2008.

- PERCE: Primer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (1997), sobre Lengua, Matemática y Factores Asociados en alumnos de 3° y 4° año de la Educación Primaria de 13 países de la región.

### **3. Relevamientos sugeridos inicialmente:**

Para este punto se han relevado los distintos programas educativos a nivel Nacional existentes en los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Trabajo y Seguridad Social.

A continuación se hace un breve listado y referencia de los mismos:

#### *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:*

- 1) Programa de Acciones de Entrenamiento
- 2) Certificaciones de Competencias Laborales
- 3) Fortalecimiento de las Instituciones de Formación Profesional
- 4) Herramientas por Trabajo
- 5) Pago Único seguro por Desempleo
- 6) Programa de Calidad de Formación Profesional
- 7) Programa de Competitividad para las empresas Autogestionadas y Sistematización de modelos de gestión
- 8) Programas de Desarrollo del Empleo Local V
- 9) Programa de Empleo Transitorio en obra pública Local con aportes de materiales de “trabajadores constructores”
- 10) Programa de Entrenamiento para el trabajo en el Sector Privado
- 11) Programa de Entrenamiento para el trabajo en el Sector Público
- 12) Programa de Inserción Laboral, línea promoción de autoempleo
- 13) Programa Especial de formación y asistencia técnica para el trabajo
- 14) Programa Jóvenes más y mejor trabajo
- 15) Programa Regional de Capacitación e Intermediación Laboral de la Población Ciega, “Programa Agora”
- 16) Programa Sectorial de Calificación y Promoción del Empleo
- 17) Propuesta de Profesionalización y Jerarquización de las Trabajadoras del Servicio Doméstico y Actividades afines
- 18) Seguro de Capacitación de Empleo

#### *Ministerio de Educación:*

- 1) Campaña Nacional de Lectura
- 2) Programa Nacional de Convivencia Escolar
- 3) Programa de Costos del Sistema Educativo
- 4) Programa de Educación Solidaria
- 5) Programa de Alfabetización
- 6) Programa de escuela y medios
- 7) Programa de Mediación escolar
- 8) Observatorio Argentino de Violencia en las escuelas
- 9) Programa de Reforma Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales
- 10) Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación (PROFOR)
- 11) Programa de promoción de la Universidad Argentina
- 12) Programa Federal de Turismo Educativo y Recreación
- 13) Dirección General de Financiamiento Internacional
- 14) Programa de Voluntariado Universitario

- 15) Programa Nacional de Becas Universitarias
- 16) Programa Nacional de Inclusión Educativa
- 17) Programa Nacional de Olimpiadas
- 18) PROMEDU (Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa)
- 19) PROMER (*Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural*)

*Ministerio de Desarrollo Social*

- 1) Plan Familias
- 2) Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"
- 3) Programa INCLUIR

## **II. Características básicas del modelo de estimación de la deuda social educativa**

Acerca del punto 1.i) y 1.ii) se relevaron las siguientes fuentes:

- *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)*
  - Particularmente se tienen indicadores acerca de los resultados del Censo Nacional del 2001. Total país y por provincia.
    - a) Población por sexo, razón de masculinidad y densidad de la población
    - b) Población por sexo y razón de masculinidad, según grupos de edad
    - c) Población por grupos de edad y sexo
    - d) Población por lugar de nacimiento
    - e) Población total, población en hogares y en instituciones colectivas
    - f) Máximo nivel de educación alcanzado por grupos poblacionales (por grupos de edad y sexo) y por rama de actividad económica
- *Indicadores disponibles a través de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPH) (2004-2007)*. Total aglomerados urbanos y cada aglomerado.
  - a) Población Total por grupos de edad y sexo, según su lugar de nacimiento
  - b) Población ocupada por sexo y posición en el hogar
  - c) Población total por grupos de edad y sexo, según disponibilidad de cobertura médica
  - d) Población total por grupos de edad y sexo, según situación conyugal
  - e) Población total por grupos de edad y sexo, según nivel de educación
- *Indicadores disponibles a través de la Encuesta Permanente de Hogares Puntual (EPH) (1990-2001)*. Total aglomerados urbanos y cada aglomerado.
  - f) Población Total por grupos de edad y sexo, según su lugar de nacimiento
  - g) Población ocupada por sexo y posición en el hogar
  - h) Población total por grupos de edad y sexo, según disponibilidad de cobertura médica
  - i) Población total por grupos de edad y sexo, según situación conyugal
  - j) Población total por grupos de edad y sexo, según nivel de educación

Acerca del punto 2.i) y 2.ii) se relevaron las siguientes fuentes:

- *Ministerio de Educación. Programa de Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo.*

Particularmente se tienen los siguientes indicadores a nivel Nacional y Provincial (elaborados sobre la base de DINIECE/MECyT. Relevamientos anuales) 1996-2004:

- [Educación Formal](#) (Alumnos y establecimientos por sector de gestión según tipo de educación. Año 2004; Distribución porcentual de los alumnos, establecimientos, cargos, horas cátedra y módulos por sector de gestión. Año 2004 y Evolución de la cantidad de alumnos, establecimientos, cargos y horas cátedra según sector de gestión. Años 1996-2004).

- [Educación Común](#) (Unidades educativas, alumnos, cargos y horas cátedra por nivel educativo y participación sobre el total país. Año 2003; Unidades educativas, alumnos, cargos y horas cátedra del sector estatal por nivel educativo y participación sobre el total del nivel. Año 2003 y Servicios educativos, alumnos, cargos y horas cátedra en el ámbito rural por nivel educativo y participación sobre el total del nivel. Año 2003).

- [Cobertura del Sistema Educativo](#) (Tasa de analfabetismo, Población de 5 a 24 años por condición de asistencia escolar y Población de 5 a 24 años que asiste al sistema educativo según ámbito. Año 2001; Evolución de la tasa de asistencia escolar por grupo de edad. Censos 1980/91/2001 y Tasas bruta y neta de escolarización por nivel educativo.

- [Salario Docente](#) (Componentes del Salario del Maestro de Grado y Director Primera Categoría (Nivel Primario/EGB) y de la Hora Cátedra y Director Primera Categoría (Nivel Medio/Polimodal). Marzo 2006; Salario Bruto del Maestro de Grado y Director Prim. Cat. según antigüedad (\$ corrientes) Educación Común, Nivel Primario/EGB, Jornada Simple. Marzo 2006; Salario Bruto del Profesor 15 horas cátedra y del Director de Prim. Cat. según antigüedad (\$ corrientes) Educación Común, Nivel Medio/Polimodal, Jornada Simple. Marzo 2006 y Evolución histórica del salario bruto del maestro de grado con 10 años de antigüedad). Fuente: CGECSE/SsCA/MECyT en base a los Informes Indicativos de Salarios Docentes.

- *Dirección Nacional de Información y Evaluación Educativa (DINIECE)*

- Censos Docentes 1994 y 2004. Las dimensiones del relevamiento son:

- La inserción institucional del docente en el establecimiento educativo o unidades de gestión escolar.
- Las características socio-económicas y demográficas.
- La situación laboral.
- La formación.
- Las actividades de capacitación y desarrollo profesional realizadas.
- La trayectoria profesional.
- Las percepciones del docente acerca de las condiciones en las que desarrolla su tarea.

Los [instrumentos](#) utilizados fueron:

- En 1994, Cédula Censal Docente con 30 preguntas.
- En 2004, Cédula Censal Docente con 47 preguntas.

El Censo Docente del 2004 es comparable con el del 1994 y además agrega variables no relevadas entonces.

Están disponibles las bases de datos con información seleccionada de los Censos Docentes correspondientes a los años 1994 y 2004.

- Acerca de los puntos que incluyen las horas de trabajo escolar se cuenta con los Anuarios Estadísticos de Educación (1996-2007). Formulado por Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE).
- Acerca de la información relevada respecto a los recursos físicos se cuenta con el Censo Nacional de Infraestructura Escolar que fue llevado a cabo por la Dirección General Red Federal de Información Educativa durante el mes de Noviembre de 1998 con el objeto de conocer las características más importantes de la infraestructura del sistema de educación formal argentino. En líneas generales, tal infraestructura incluyó a los edificios escolares utilizados por los establecimientos educativos para impartir enseñanza, los servicios que esos edificios y sus áreas de influencia disponen y el equipamiento pedagógico existente en los establecimientos.

### **Anexo III**

#### **Relevamiento de programas de educación y formación para el trabajo**

La identificación, caracterización y análisis de las políticas y programas de educación y formación para el trabajo constituye una actividad permanente del Programa Educación, Economía y Trabajo.

En el marco del Proyecto UBACyT F151 el objetivo del relevamiento fue actualizar la base de datos disponible al 2004 incluyendo:

- Políticas de empleo
  - en general;
  - con componentes de formación y capacitación para el trabajo;
- Programas de capacitación laboral;
- Políticas sociales
  - con componentes de educación y formación para el trabajo
- Políticas y programas de Educación y Formación Profesional;
- Políticas y Programas de educación de jóvenes y adultos;
- Programas de becas educativas y otros destinados a posibilitar la vuelta al sistema educativo de jóvenes y adultos.

La búsqueda de información realizada el 2009 requirió dirigirse a diversas áreas del gobierno nacional y provincial de los que dependían los programas de interés, fundamentalmente Ministerios de Trabajo, Ministerios de Desarrollo Social y Ministerios de Educación.

La sistematización de la información relevada se realizó en fichas por programas que incluyen los siguientes datos fundamentales:

**Ficha para el registro de programas de educación y formación para el trabajo**

<b>Programa</b>	
Dependencia institucional	
Período de ejecución	
Población objetivo /beneficiaria	
Objetivos generales	
Objetivos Específicos	
Diagnósticos de base	
Componentes, líneas de acción y actividades	
Estrategias de implementación	
Lugares de ejecución.	
Resultados y cobertura	
Proyecto pedagógico/ de formación -contenidos-estrategias pedagógicas	
Otras estrategias Beneficios, estrategias de acción	
Actores/ Instituciones involucradas y funciones.	
Recursos financieros -Monto -Fuente -Destino	
Fuente/s de la información	

Estas fichas constituyen un banco de información básica que permite la posterior clasificación y ordenamiento de los programas para su análisis en profundidad.